



DINÁMICAS DE CULTURA Y PODER EN LA INDIA.

LÍA RODRIGUEZ DE LA VEGA
(Compiladora)



Dinámicas de cultura y poder en la India.

**Lía Rodríguez de la Vega
(Compiladora)**

COLECCIÓN CIENTÍFICA UNI-COM
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Año 5 - Número 10- Julio de 2017

Directora: Dra. Graciela Tonon de Toscano

La Colección UNI-COM de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora es una publicación semestral que contiene: documentos de trabajo, actas de congresos y jornadas científicas, reseñas bibliográficas, reseñas de libros, informes de proyectos de investigación, informes de estancias post-doctorales, informes de becas de investigación, informes de estancias de investigación y otros productos científicos.

Su Comité de Referato lo componen Doctores graduados en distintas disciplinas, con amplia trayectoria en sus campos temáticos que trabajan en instituciones académicas y científicas de diferentes países del mundo:

Dr. Javier Iguñiz.
Departamento de Economía. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dra. Rocio Canudas Gonzalez
INDES-BID y Centro de estudios políticos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Dr. Isidro Maya Jariego.
Laboratorio de Redes Personales y Comunidades. Universidad de Sevilla, España.

Dr Habib Tiliouine
Laboratory of Educational Processes & Social Context (labo-PECS), Universidad de Orán, Argelia.

Dra. Alicia Gonzalez Saibene.
Doctorado en Trabajo Social. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Dr. Flavio Comim.
Centre of Development Studies. Cambridge University, Gran Bretaña y UFRGS, Brasil.

Dra. Andrea Vigoritto
Instituto de Economía, Universidad de la República, Uruguay.

Dra. Graciela Castro
Maestría en Sociedad e Instituciones, Universidad nacional de San Luis, Argentina.

Editor. Santiago D. Aragón.

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Camino de Cintura y Juan XXIII.
Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Argentina. CP 1836.

ISSN 2346-8637

DINÁMICAS DE CULTURA Y PODER EN LA INDIA

LÍA RODRIGUEZ DE LA VEGA
(Compiladora)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Lía Rodríguez de la Vega

CAPÍTULO I

El manejo del llamado *poder blando* en la diplomacia de la India actual.
Maya Alvisa Barroso

CAPÍTULO II

De la capacidad de desarrollo estatal al desarrollo de las capacidades humanas: viejos y nuevos desafíos en la construcción política de India.
Verónica Noelia Flores

CAPÍTULO III

Tradición y Modernidad en la India.
María Cristina Reigadas

CAPÍTULO IV

Castas: identidades que atraviesan fronteras.
Nora Lucía Ibarra

CAPÍTULO V

Objetivos del Milenio en India: el empoderamiento de la mujer rural, su impacto en el desarrollo y sus implicancias en el ámbito internacional.
Sabrina Victoria Olivera

INTRODUCCIÓN

Lía Rodríguez de la Vega

El texto que se presenta corresponde a las exposiciones que formaron parte del Seminario “Perspectivas de cultura y política en la India”, organizado por el entonces Grupo de Trabajo sobre India¹, del Comité de Asuntos Asiáticos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, celebrado el lunes 22 de septiembre de 2014, siendo esta la primera instancia de colaboración en publicación entre el Área de Asia y África, UNICOM, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora y dicho grupo.

Tomando la concepción simbólica de cultura y asumiendo la estrecha relación de ella con la/s identidad/es, a su vez atributo relacional de los actores sociales, que traduce(n) no sólo diferencia sino también desigualdad(es) (Restrepo, 2010), la cultura puede considerarse “*una dimensión inherente a la vida política o, más precisamente, como una dimensión analítica de todas las prácticas políticas*” (Giménez, 2007, p. 109), con el poder como una presencia permanente en ella y sus dinámicas.

En ese marco, las exposiciones mencionadas abordan distintas temáticas domésticas e internacionales, atendiendo a la retroalimentación mutua de tales ámbitos, con la idea de que su exploración permite acercarse con mayor profundidad a la cultura socio-política en la que se desarrollan.

La primera presentación del seminario, “Cultura, poder y actores no estatales: dinámicas de política doméstica e internacional en la diáspora india”, a cargo de Lía Rodríguez de la Vega, dio lugar a un artículo publicado posteriormente en la revista Oasis², por lo cual no forma parte de este libro, aunque puede ser consultado en esa publicación y en el video del seminario. Esa presentación aborda la cuestión de las diásporas como actores no estatales, de significativa influencia a nivel nacional e internacional, atendiendo específicamente a la porción de la diáspora india asentada en los Estados Unidos, revisando su relación con India y el país de residencia, en el marco de la relación cultura, poder e identidad, centrándose en la dinámica de algunas cuestiones de política doméstica e internacional.

En el primer capítulo, Maya Alvisa Barroso analiza el tema del ‘poder blando’ en la India en el actual contexto internacional en el que tanto India como China, las clásicas potencias regionales de Asia, reemergen como actores protagónicos y que incluso se perfilan como potencias que exceden la

¹ Actual Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur.

² Rodríguez de la Vega, L. (2015). Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india. *Oasis*, 22, 23-47. Recuperado de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4388/4979>

región y comienzan a imponer su liderazgo a nivel global. Se explora las potencialidades y debilidades de India para lograr el desarrollo pleno de esta forma de ejercer poder internacional y presentarse a sí misma en el actual escenario mundial.

En el segundo capítulo, Verónica Flores aborda la temática del desarrollo en la India, presentando dos momentos en la búsqueda práctica y discursiva del mismo: por un lado, explora cómo la construcción de capacidad estatal por parte de la élite política que dirigió el Estado poscolonial indio constituyó un desafío clave para orientar el desarrollo y la industrialización del país. Por otro, cómo cierto cambio de enfoque sobre el rol del Estado en los últimos años, pero también sobre las posibilidades de agencia y de participación social en el proceso de cambio, han dado lugar a un nuevo tipo de desafío, vinculado al logro de desarrollo de las capacidades humanas.

En el tercer capítulo, María Cristina Reigadas repasa las perspectivas y los debates sobre la modernidad en India, atendiendo a la idea de que el debate sobre la modernidad no puede quedar preso de los límites del modelo de modernidad europea ni en su interminable crítica. Repasa así brevemente a Amartya Sen, Sucheta Mazumdar, Vasant Kaiwar, Samuel Eisenstadt, etc.

En el cuarto capítulo, Nora Lucía Ibarra explora diversas maneras de concebir a las castas y en particular la discriminación en base a las mismas. Problematiza distintas nociones acerca del sistema de casta, planteando interrogantes sobre de los modos en los que las identidades de castas son vividas en la actualidad, poniendo en cuestión la existencia de un único sistema de castas vigente desde épocas védicas, la noción de un fenómeno único y exclusivo de la India y la idea de castas como identidades estáticas e inmodificables.

En el quinto capítulo, Sabrina Olivera aborda la relación de los Objetivos del Milenio (Naciones Unidas), especialmente los referidos al empoderamiento de las mujeres, atendiendo a la situación de la mujer rural en la India, el impacto de su empoderamiento en el desarrollo y sus implicancias en el ámbito internacional.

Finalmente, la presentación de *Argentina-India: herramientas para la vinculación económica comercial*, que fuera realizada por Gloria Báez y con la cual se cerrara el seminario, puede consultarse en el video del seminario, al igual que el documento que presentara a través de ella³.

³ El video del seminario, editado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, puede consultarse en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=TRJ49ABylKU>
El libro en formato digital "Argentina-India: herramientas para la vinculación económica comercial", producto del trabajo conjunto del Grupo de Trabajo sobre India del Comité de Asuntos Asiáticos y el Comité de Asuntos Agrarios, editado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, puede consultarse en el siguiente link: <http://www.cari.org.ar/pdf/argentina-india2015.pdf>

Referencias

- Giménez, G. (2007). Cultura política e identidad. En Giménez, G., Estudios sobre la cultura y las identidades sociales (pp. 109-123). México, CONACULTA-ITESO.
- Restrepo, E. (2010). Identidad: apuntes teóricos y metodológicos. En Castellanos Llanos, G; Gueso, D. I. & Rodriguez, M. –coord.- Identidad, cultura y política. Perspectivas conceptuales, miradas empíricas (pp. 61-70). México: Honorable Cámara de Diputados-Universidad del Valle-Miguel Ángel Porrúa.

INTRODUCTION

Lía Rodríguez de la Vega

This text corresponds to the expositions which formed part of the seminar "Perspectives of culture and politics in India", organized by the Working Group on Indian Affairs⁴, Asian Affairs Committee, Argentine Council for International Relations, held on Monday 22 of September, 2014, being this the first instance of collaboration in publication between the Asia and Africa Area, UNICOM, Faculty of Social Sciences, National University of Lomas de Zamora and the mentioned group.

Taking the symbolic conception of culture and assuming the close relationship of it with the identity / es, in turn the relational attribute of social actors, which translates not only differences but also inequality (es) (Restrepo, 2010), culture can be considered "*an inherent dimension of political life or, more precisely, as an analytical dimension of all political practices*" (Giménez, 2007, p. 109), with power as a permanent presence in it and its dynamics.

In this context, the aforementioned expositions address different domestic and international themes, taking into account the mutual feedback of such areas, with the idea that their exploration allows to approach in greater depth the socio-political culture in which they are developed.

The first presentation of the seminar, "Culture, power and non-State actors: Dynamics of domestic and international policy on the Indian diaspora", in charge of Lia Rodríguez de la Vega, resulted in a later article in the journal Oasis⁵, reason for which it is not part of this book, although it can be consulted in that publication and the video of the seminar. The presentation addresses the question of diasporas as non-State actors, of national and international significant influence, specifically considering the part of the Indian diaspora in the United States, reviewing its relationship with India and the country of residence, in the context of the relationship between culture, power and identity, focusing on the dynamics of some domestic and international policy issues.

In the second chapter, Maya Alvisa Barroso examines the issue of 'soft power' in India in the current international context in which both, India and China, Asia's traditional regional powers, re emerge as lead actors and which are even emerging as powers which exceed the region and begin to impose its leadership at the global level. She explores the strengths and weaknesses of

⁴ At present, the Working Group on India and South Asian Affairs.

⁵ Rodríguez de la Vega, L. (2015). Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india. *Oasis*, 22, 23-47. Retrieved from <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4388/4979>

India to achieve the full development of this form of exercising international power and present itself in the current world scenario.

In the third chapter, Verónica Flores deals with the issue of development in India, presenting two moments in its discursive and practical search: on the one hand, she explores how building State capacity by the political elite who led the Indian post-colonial State constituted a key challenge to guide the development and industrialization of the country. On the other hand, how has some change of approach on the role of the State in recent years, but also on the possibilities of agency and social participation in the process of change, resulted in a new type of challenge, linked to the achievement of development of human capabilities.

In the fourth chapter, María Cristina Reigadas reviews the perspectives and debates on modernity in India, according to the idea that the debate on modernity can not be prisoner of the limits of the model of European modernity or in its endless criticism. She thus briefly reviews Amartya Sen, Vasant Kaiwar, Sucheta Mazumdar, Samuel Eisenstadt, etc.

In the fifth chapter, Nora Lucía Ibarra explores different ways of conceiving the castes and in particular discrimination on their basis. Problematizes different notions about the caste system, raising questions upon the ways in which caste identities are lived today, putting in question the existence of a single caste system existing since Vedic times, the notion of a unique and exclusive phenomenon of India and the idea of caste as static and unchangeable identities.

In the sixth chapter, Sabrina Olivera discusses the relationship of the Millennium Objectives (United Nations), especially those related to the empowerment of women, according to the situation of rural women in India, the impact of women's empowerment in development and its implications at the international level.

Finally, the presentation of Argentina-India: tools for the commercial economic linkage, which was performed by Gloria Báez and closed the seminar, can be found at the video of the seminar, as well as the document that was presented through her presentation⁶.

⁶ The video of the workshop, edited by the Argentine Council for international relations, can be found at the following link: <https://www.youtube.com/watch?v=TRJ49ABYIKU>
The book in digital format "Argentina-India: tools for commercial economic bonding", product of the joint work of the Working Group on Indian Affairs, Asian Affairs Committee and the Committee of Land Affairs, edited by the Argentine Council for international relations, can be found at the following link: <http://www.cari.org.ar/pdf/argentina-india2015.pdf>

References

- Giménez, G. (2007). Cultura política e identidad. En Giménez, G. Estudios sobre la cultura y las identidades sociales (pp. 109-123). México, CONACULTA-ITESO.
- Restrepo, E. (2010). Identidad: apuntes teóricos y metodológicos. En Castellanos Llanos, G; Grueso, D. I. & Rodriguez, M. –coord.- Identidad, cultura y política. Perspectivas conceptuales, miradas empíricas (pp. 61-70). México: Honorable Cámara de Diputados-Universidad del Valle-Miguel Ángel Porrúa.

CAPÍTULO I

El manejo del llamado *poder blando* en la diplomacia de la India actual.

Maya Alvisa Barros

Resumen

En el actual trabajo analizamos sobre el tema del 'poder blando' en la India en el actual contexto internacional en el que tanto India como China, las clásicas potencias regionales de Asia, reemergen como actores protagónicos y que incluso se perfilan como potencias que exceden la región y comienzan a imponer su liderazgo a nivel global.

En el caso particular de la India el tema plantea diversas interrogantes, ya que se considera a esta Nación como poseedora de un gran potencial para desarrollar esta forma de diplomacia también definida como 'poder intangible', pero que aún no ha tomado con fuerza ese camino. Nuestro interés es presentar o esbozar someramente las potencialidades y las debilidades con que la India cuenta para lograr el desarrollo pleno de esta forma de ejercer poder internacional y presentarse a sí misma en el actual escenario mundial.

The handling of the so-called soft power in current Indian diplomacy.

Maya Alvisa Barroso

Abstract

In the present paper we analyze the issue of soft power in India in the current international context in which both, India and China, classical regional powers in Asia, reemerge as leading actors and even emerge as powers that exceed the region and begin to impose their global leadership.

In the case of India, the issue raises many questions as it is considered that this nation has great potential to develop this form of diplomacy also defined as 'intangible power', but has not yet fully taken that road. Our interest is to present and briefly outline the strengths and weaknesses that India has to achieve the full development of this form of applying international power and present itself in the current global scenario.

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación mayor que indaga sobre el tema del “soft power” tanto en la India como en China, en el actual contexto internacional en el que ambas potencias regionales reemergen como actores protagónicos y que incluso se perfilan como potencias que exceden la región y comienzan a imponer su liderazgo a nivel global.

En el caso particular de la India el tema plantea diversos interrogantes, ya que se considera a esta nación como poseedora de un gran potencial para desarrollar esta forma de diplomacia aunque aún no ha tomado con fuerza ese camino. Ante esta situación nos proponemos presentar someramente las potencialidades y las debilidades con que la India cuenta para lograr el desarrollo pleno de esta forma de ejercer poder internacional y presentarse a sí misma en el actual escenario mundial.

Hablar de la India es hablar en primer lugar de una de las culturas más antiguas de la historia de la humanidad como se la estudia actualmente, y que ha sido siempre de gran atracción para los académicos por sus características sobresalientes en diversos campos del conocimiento.

La producción de conocimientos en esta cultura, en ámbitos tan diversos como el científico, el filosófico, el artístico, el lingüístico y el religioso, por citar los más destacados, ha sido paradigmático y ha impulsado el desarrollo del estudio en diversas ramas. No obstante, es de destacar también el interés que la India ha despertado en temas como la política y el desarrollo social entre los académicos que se abocan a estos estudios. El caso singular de este país, a lo largo de su historia ha impulsado la producción de muchos trabajos que analizan sus concepciones políticas, de orden social, el lugar otorgado al Estado y las diferentes instituciones sociales, junto al rol del liderazgo y otros aspectos que se diferencian en gran medida de naciones que son sus vecinas, y hoy llaman la atención por ser consideradas también potencias emergentes, entre ellas los llamados Estados dirigistas o desarrollitas del noreste asiático.

Actualmente es unánime la opinión de politólogos y académicos sobre el importante papel que la India desempeña el área del Asia Pacífico o este asiático y en el equilibrio y desarrollo de la economía global. Una región que fue periférica en los inicios del siglo XX y se ha destacado por un rápido ascenso económico y estratégico desde finales del siglo pasado para conformar hoy una región con economías que se encuentran entre las más dinámicas y de mayor tamaño a nivel mundial.

Instituciones regionales que acaparan la atención de Europa y América, como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y sus diversos mecanismos de relación con el resto de la región del Noreste de Asia, la India y Oceanía, la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS, por sus siglas en inglés), o las economías individuales del Japón, la República de Corea, Taiwán,

Hong Kong, China, Singapur, Tailandia, Malasia, Indonesia, Vietnam y Filipinas, que son hoy fundamentales en la conformación de un nuevo orden mundial.

En ese contexto de cambio y transformación se destacan el crecimiento y la conformación de dos potencias fundamentales: la India y China, calificadas en muchas ocasiones, respectivamente, como la gran empresa de servicios y la gran fábrica del mundo, y que hablando rigurosamente hay que destacar que re emergen como potencias regionales, ampliándose actualmente a un rol mundial.

Ambas naciones se caracterizan por poseer territorios vastos, las dos poblaciones de mayor tamaño a nivel mundial e historias de larga data sin rupturas bruscas que las colocan entre las más antiguas de la historia universal. Estas coincidencias, junto al hecho de haber sido centros poderosos de producción de modelos socio culturales de la región hasta haber sucumbido al choque con 'occidente' (Europa y América) a inicios del siglo XIX⁷, las coloca como objetos de estudio y comparación por parte de académicos e investigadores en la actualidad.

No obstante es muy interesante marcar que existiendo las ya mencionadas coincidencias, hay muchísimas diferencias que separan diametralmente el estilo y las condiciones en que han llegado a ocupar el lugar que hoy ostentan en la región y en el ámbito global. Las diferencias de estilo tienen que ver no sólo con la forma en que se han reinstalado en el nuevo concierto de naciones y han recuperado un liderazgo regional, sino con una historia muy diferente en cuanto a su cultura política, social y filosófico/religiosa.

La India y China desarrollaron modos muy diferentes de organización social y paradigmas culturales que considero determinan aún hoy sus formas de expresión tanto en la política interna como externa, y es en ese contexto que nos interesa analizar el uso que la India hace del recurso conocido hoy día como 'poder blando', o *soft power*, como lo definió Nye (1990) y que se refiere a la capacidad de un país para influir sobre otro a través de su cultura, su historia, sus ideas y su cosmovisión en general, e implica una forma de liderazgo al representar aquello a lo que el resto de las naciones aspiran.

Este trabajo es un primer acercamiento a este tema dentro del contexto de la política de la India y a los debates que se han generado dentro y fuera de la misma. Compartiendo la opinión de que el siglo XXI se perfila como un período en el que el desarrollo de este 'poder blando' mencionado, o también llamado 'poder intangible' o 'poder versátil', parece ser y debiera ser, el modo predominante de proyectar la política exterior de las diferentes Naciones en la arena internacional.

En un contexto de globalización donde el desarrollo de la industria militar va en aumento, y la posibilidad de su uso para el logro de objetivos en política exterior genera gran inquietud, el 'poder blando' debe ser la opción para construir

⁷ Del que emergen luego de un proceso complejo de reordenamiento interno que les permite ubicarse nuevamente como paradigmas regionales a principios del siglo XXI con claros indicios de expandir su rol a nivel mundial.

entendimiento y lograr un nuevo modo de relaciones internacionales en el actual siglo.

Expresión del ‘poder blando’ y las potencialidades de la India.

El desarrollo del llamado ‘poder blando’ (Nye, 1990) puede darse por la aplicación de políticas estatales tendientes a lograr una proyección y una imagen cuidadosamente diseñadas en el contexto internacional, o puede producirse de modo espontáneo, sin una dirección clara desde el poder del Estado como parece ser la forma fundamental en que se verifica este proceso en la India. Esta cuestión ha generado debates profundos al respecto ya que se trata de dilucidar como siendo la India portadora de un potencial considerado incluso mayor que el de China para lograr esta proyección, no lo ha utilizado en modo sistemático hasta la actualidad.

Al hablar de las potencialidades de la India para proyectar el ‘poder blando’, hay que destacar diversos elementos de su cultura contemporánea y de la producción de conocimientos en la actualidad que la convierten en un referente natural en amplias regiones como son: el gran desarrollo de la industria cinematográfica nacional, *Bollywood* (Kavoori y Punathambekar, 2008; Bhatia, 2011; Davies, 2014, etc.), la producción de telenovelas emitidas en diversos países (Singhal y Rogers, 1988; Khanam, Sarwar y Abir, 2014, etc.), la industria de la indumentaria y la moda (Khaire, 2011; Kar, 2012), las tradiciones culinarias con el uso de especias como el curry entre otras, su música y danzas (Hall, 2012; Reynolds, 2012; Rockower, 2014, etc.), el debate establecido a nivel social en temas de derechos humanos (Tharoor, 1999/2000; Dhanoa, 2012, etc.), de desarrollo energético (Gera, Rai, Parvej y Himanshu, 2013; Hiroaki, 2013, etc.), su modelo de democracia, la capacidad que han tenido de armonizar la gran diversidad propia de esta nación (Kohli, 2001; Rudolph y Rudolph, 2002, etc.), su economía en expansión (Khambatta, 2013; Massot, Rubini y Viñas, s.f., etc.), el gran desarrollo militar (Keling, Shuib y Ajis, 2009; Ladwig III, 2010, etc.), el desarrollo de la industria de la tecnología de la informática (Nair y Prasad, 2002; Chakrabarti y Bhaumik, 2009, etc.), la existencia de varios premios Nobel, el éxito de empresas multinacionales como *Tata Group* y *Reliance Group*, el *Indian Institute of Management* (IIM) y el Instituto Indio de Tecnología (IIT) (Bowonder, 2004; Goldstein, 2008; Dhingra y Aggarwal, 2014, etc.), varios centros de formación superior de prestigio en la investigación y el desarrollo tanto en ciencia como en ingeniería y tecnología, el gran impulso obtenido por sus empresas de servicios que se requieren a nivel mundial (Eichengreen y Gupta, 2011; Lashmi y Kumar, 2012, etc.) y la existencia de una gran diáspora que constituye una plataforma importante para la diplomacia (Amrute, 2012; Singh Kahlon, 2012; Rodríguez de la Vega, 2014), junto a una cultura de muy antigua tradición y una profunda espiritualidad en la que se destacan: el Yoga, la medicina ayurvédica (Kellner, Boon, Wellman y Welsh, 2002; Halpern, 2011; Rodríguez de la Vega, 2013, etc.), diferentes escuelas filosóficas y de pensamiento que influenciaron a las personalidades más destacadas del pensamiento occidental entre los siglos

XVIII, XIX y principios del XX y que la ubican en una posición privilegiada (Heisig, 1999; Macfie, 2003, etc.).

Todo ello ha llevado a ir cambiando la imagen estereotipada que se tuvo en occidente del indio visto como un campesino hambriento, al de individuos especialistas en tecnologías de la informática, con manejo del inglés.

No obstante estas potencialidades, no se puede hablar de una política específica llevada adelante por el Estado para impulsar el 'poder blando', y se considera que hasta hace muy poco el país no había considerado la relevancia de usar la *diplomacia cultural* como una herramienta efectiva y central en el contexto actual, lo que ha generado un interesante debate sobre el tema en el contexto nacional. Uno de los temas que se ha instalado en este debate es la necesidad de que la India defina con claridad una visión sobre sí misma, sobre su futuro en el nuevo reordenamiento mundial y sobre su capacidad de articular un liderazgo claro en el interior de su país para poder tener una proyección internacional en consecuencia (Blarel, 2012).

El tema es complejo ya que, como se ha mencionado, la India es una nación muy heterogénea, en la que conviven diferentes grupos étnicos, lingüísticos, religiosos, y que a diferencia de otros estados de la región del Este de Asia, no se caracterizó a lo largo de su historia por tener estructuras políticas centralizadas, jerárquicas y autoritarias. En general se caracterizó por tener la coexistencia de reinos simultáneos en el norte y el sur, y relativas independencias regionales donde se acentuaron las singularidades de unas regiones respecto de las otras conformando el complejo mundo del subcontinente que aún así constituyó una Nación de gran influencia en la región, fundamentalmente en el sudeste asiático, tanto por sus modelos políticos como culturales.

Para articular una política oficial de proyección del 'poder blando', es necesario lograr un consenso sobre como un país pretende mostrarse al mundo y como se define a sí mismo, un tema clave para generar una imagen que, al ser proyectada, derribe imágenes estereotipadas con una connotación negativa y reconstruya una imagen acorde a lo que se piensa y se desea mostrar y promover sobre la propia cultura e identidad (Tharoor, 2009).

En el contexto de articular políticas tanto domésticas como exteriores, entra a considerarse la noción que cada cultura ha desarrollado sobre el poder, visto este último como la capacidad de lograr los objetivos al influir en el comportamiento del otro para obtener los resultados deseados (Aron, 1962; Morgenthau, 1948/1986).

Existen varias maneras de hacer efectivo el poder, ya sea obligando o imponiendo a través de la amenaza, induciendo a pagos, o cooptando a quienes uno quiere influir. En general se ha asociado a la posibilidad de ejercer el poder, la de poseer recursos a nivel nacional - refiriéndonos tanto a la población, el territorio, los recursos naturales, la fuerza económica, la militar, así como la

estabilidad política- aspectos que la Escuela Realista ha denominado 'poder duro', pensando los conceptos de poder y arte de gobernar como una unidad.

Como plantea Uma Purushothaman (2010) esta concepción desarrollada desde Hobbes habla de un poder que además intenta sobrevivir como entidad independiente y defendiendo sus intereses nacionales. En el Realismo Estructural se emplean nociones de anarquía internacional donde guerras y conflictos son consecuencias habituales entre estados que buscan dominarse unos a otros, mientras que hay otra noción de poder o una nueva forma de poder abordada por Nye (1990), la del 'poder blando'. Definido este último como aquel que se constituye en el medio para obtener éxito en la política mundial por parte de un Estado al tener la capacidad de obtener lo que quiere mediante la atracción en lugar de la coerción. El autor plantea que surge por la capacidad de atracción de la cultura de un país, de sus ideales políticos y las políticas del mismo, elementos que son reales pero intangibles. Este punto de vista sostiene que se hace imprescindible para la proyección del 'poder blando' en el actual contexto mundial globalizado, la reputación del Estado en la comunidad internacional y el intercambio de la información entre los Estados.

Dentro de este concepto se considera que un país con gran cantidad de 'poder blando' evita los costosos riesgos de la imposición a través del 'poder duro', abandonándose esa modalidad que se expresa en política exterior en forma de intervención militar, diplomacia coercitiva o sanciones económicas.

De modo que se puede sostener que el 'poder blando' surge de la cultura de un pueblo, es creado por la misma sociedad, el Estado no desempeña un papel en su creación, pero si puede acentuarla por medio de la implementación de políticas públicas, a través de diversos medios como la proyección de valores propios, basados en la cultura, sus valores políticos y su política exterior.

El caso de la India es el de una cultura que ha ejercido el 'poder blando' por muchos siglos, sus vecinos en la región del sur de Asia, junto con la región de Persia, hoy Irán, varios países de la zona del Asia central, el Tíbet, e incluso China, han tomado gran cantidad de elementos de la cultura india y de su llamado patrimonio civilizatorio (Desai, 1970; Banerjee, 1994, etc.).

Como hemos mencionado la cultura es el elemento más fuerte para desarrollar el 'poder blando' y en la India existe un gran capital, tanto por los diversos aspectos de su cultura que ya hemos mencionado, como por el hecho de haber sido el lugar de origen de la prédica del Budismo, lo que la convierte en una gran atracción para miles de budistas y países donde esta es una tradición mayoritaria. Hoy existe la propuesta de reactivar la otrora famosa Universidad de Nalanda en colaboración con China, el Japón, Corea del Sur y Singapur, lugar desde el que se difundieron conocimientos de budismo y filosofía en general a toda Asia. Es también un centro importante del Islam, desde donde se difundió a Singapur, Malasia e Indonesia, y no tiene en su historia ningún registro de enfrentamiento con los judíos lo que la hace hoy un país sin conflictos profundos con Israel (Abhyankar, 2012).

Todo esto junto a la imagen de la India como una tierra de profunda espiritualidad, con su tradición en el manejo de la tolerancia entre diferentes religiones y elementos culturales, la coloca en una posición preferencial como modelo para solucionar diversos conflictos (Kohli, 2001).

Teniendo en cuenta no obstante que si bien tanto el 'poder duro' como el 'poder blando' son instrumentos necesarios para llevar a cabo los intereses de la política exterior de un país, el ejercicio de la atracción es más barato que la coerción y sobre todo es un valor al alza como plantea Nye (1990). Un elemento clave en la proyección del 'poder blando', en el ámbito de la política exterior.

La política exterior de un país se define por el marco de sus relaciones con el resto de los países, y en el caso de la India se puede sostener que se ha basado en valores morales establecidos por el liderazgo de Jawaharlal Nehru, que aún hoy tiene peso.

En el ámbito de las relaciones exteriores uno de los elementos que más impulso le ha dado al desarrollo de un 'poder blando', no como políticas concretas, sino en el marco de acciones que se han establecido como modelos a alcanzar, ha sido la forma en que lograron su independencia del Reino Unido. El accionar de su movimiento de liberación y de quien fuera su líder, Gandhi, a partir de métodos no violentos que quedó establecido luego como método en la agenda del Nehru, junto a la acción del Congreso Nacional que apoyó la lucha de los pueblos bajo dominación colonial en Asia y África para su independencia, consolidaron su poder blando.

En el transcurso de la historia contemporánea miles de soldados indios ofrecieron sus vidas en la lucha contra el nazismo y el fascismo durante la Segunda Guerra Mundial, y fue una nación muy crítica contra el apartheid y la discriminación racial en los foros internacionales. Otro elemento que la destaca particularmente fue su política de no alineación durante la era de la Guerra Fría, su participación en misiones con las Naciones Unidas, tanto con contingentes médicos como con combatientes armados, su papel mediador en el logro de los Acuerdos de Paz en Indochina después de que los franceses fueron derrotados por los Vietnamitas, o su papel como líder del Movimiento de Países No Alineados (NOAL).

El desarrollo de esa política exterior tuvo un punto de inflexión a partir del decenio de 1960, con la integración de Goa, Daman y Diu en 1961, la guerra contra China en 1962, y posteriormente las guerras contra Pakistán de 1965 y 1971, casos en que utilizó la fuerza militar para lograr sus objetivos. A los mencionados sucesos siguió una agenda internacional bajo el liderazgo de Indira Gandhi, quien desarrolló una política de 'poder duro', considerando que el país debía vincular su política exterior a los intereses económicos nacionales y a los intereses políticos y de seguridad, para los que necesitaban ser fuertes y autosuficientes. Por todo ello estableció una alianza con la Unión Soviética, actualizó sus capacidades defensivas, ganó la guerra contra Pakistán en 1971, (enmarcando la guerra de Bangladesh como 'intervención humanitaria' para

mantener su posición en la política mundial y minimizar los efectos en su 'poder blando'), e incluso probó un dispositivo nuclear en 1974.

Con posterioridad al año 1988 con la visita de Rajiv Gandhi a China, nuevamente se mostró como un Estado comprometido con la mejora de las relaciones con sus vecinos⁸. Finalizada la Guerra Fría y sobre todo después de las políticas de liberalización y privatización de su política económica interna, se han verificado relaciones más conciliadoras con el mundo en general al desprenderse de la carga ideológica de la era de la guerra fría. La India ha logrado que el Occidente ya no sea visto como un adversario o potencia imperial, se ha acercado a los EE.UU. (suceso inédito) y mantiene relaciones sólidas con Rusia y China.

Luego de la década de 1990 la India impulsó iniciativas para resolver disputas con sus vecinos y evitar especialmente la interferencia en los asuntos internos de los mismo, como sostiene Wagner (2005), la política regional de la India después de la década de 1990 se ha caracterizado por un mayor énfasis en estrategias de poder blando, un ejemplo de esto es la 'Doctrina *Gujral*', que introdujo el principio de no reciprocidad con los vecinos más pequeños como eco de los cambios internos. Referido fundamentalmente al proceso de la liberalización económica posterior a 1991, ya que el enfoque de 'poder duro' de las décadas de 1970 y 1980 no fueron eficaces para alcanzar sus metas y a pesar de su victoria sobre Pakistán en 1971, no logró la estabilidad duradera en la región de Cachemira.

La India ha reforzado sus estrategias cooperando a través de iniciativas como la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SSARC) y las propuestas de medidas de fomento de la confianza (MFC) con otros países. A modo general se puede sostener que en los últimos años han dado un impulso al surgimiento de una imagen constructiva en la región que ha tenido importantes logros tanto con las iniciativas para solucionar conflictos fronterizos con China y Bangladesh como en el aumento del apoyo internacional logrado a partir de la confrontación con Pakistán en 1999 debido a su moderación al no cruzar la frontera demostrando que al ser potencias nucleares se requiere de una mayor responsabilidad. Su apoyo a los palestinos en la ONU también ha asegurado una imagen positiva en los países árabes, las relaciones con Afganistán han sido exitosas al desplazar a Pakistán, su rival tradicional en ese ámbito, al centrarse en la reconstrucción de infraestructuras como presas y carreteras, la disponibilidad de becas para estudiantes afganos y la exportación de programas de televisión y películas indias en hindi que se han convertido en la principal fuente de entretenimiento para los afganos. Otro hecho importante ha sido la respuesta dada por el Estado ante los atentados terroristas en Mumbai del 26/11, en la que no reprimió militarmente y al único terrorista sobreviviente capturado, se le han garantizado derechos legales y un abogado para defender su caso,

⁸ Aunque el despliegue de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz india (IPKF) de Sri Lanka se vio en el mundo como una interferencia en los asuntos internos de otro país.

Sin embargo no puede dejar de destacarse que el alto crecimiento económico de la India después de la guerra fría también ha contribuido a crear una imagen positiva acerca del país a nivel mundial, con un promedio de 7 por ciento anual está logrando ser vista como uno de los mejores destinos de las inversiones extranjera directa (IED) y de los *joint ventures*, junto a que el índice de recesión mundial no ha afectado grandemente a su economía.

Otro de los aspectos que más se destacan de la India son sus valores políticos, su democracia, que ha demostrado un funcionamiento sostenido a pesar de diversos desafíos, a diferencia de la mayoría de los países en desarrollo y de la región, donde no se han sucedido golpes de estado autoritarios con la instauración de dictaduras militares. La India ha demostrado que la democracia puede funcionar incluso en países que no son considerados como ricos y donde existen tensiones sociales, pobreza y analfabetismo, permitiendo cierta movilidad social y constituyéndose en un modelo regional, donde países como Bután y Nepal han seguido su estilo. Se destaca en su caso el desarrollo de una prensa libre, una sociedad civil próspera que está enfocada en resolver los complejos problemas de la pobreza, de cuestiones ambientales y con un sistema judicial muy independiente.

En las últimas elecciones generales de mayo de 2014, resultó electo Primer Ministro, Narendra Modi⁹ al lograr la victoria su partido: el nacionalista hindú *Bharatiya Janata Party* (BJP), y en una de sus primeras declaraciones sostuvo: *“Soñemos juntos en una fuerte, desarrollada e inclusiva India que se involucra con la comunidad global para fortalecer la causa de la paz mundial y el desarrollo”* (Narendra Modi, 2014). Modi planteó además que la India debía poner el foco en el desarrollo de las nuevas tecnologías, *“Hace 25 o 30 años, el mundo solía pensar que éramos un país de encantadores de serpientes y de magia negra. Pero nuestra juventud ha sorprendido al planeta por sus habilidades tecnológicas”*, dijo, *“Sueño con una India digital, y creo firmemente que puede competir con el mundo en esto”* (El País, 2014), lo que estaría mostrando una intensión de posicionar a su país como referente mundial en varios aspectos tecnológicos con una visión acorde a las políticas de ‘poder blando’.

Obstáculos que la India debe superar para lograr un pleno desarrollo del ‘poder blando’.

Entre los grandes conflictos que erosionan las políticas de ‘poder blando’ en el interior de la India se pueden destacar: el uso de la fuerza para luchar contra los izquierdistas radicales (maoístas), que están llevando a cabo un conflicto armado contra el Estado en varias partes de la India, las denuncias de violación de derechos humanos por parte de la policía y el Ejército con el uso de la tortura para obtener confesiones y el uso de la pena de muerte, la creciente brecha entre ricos y pobres, las condiciones antihigiénicas, los caminos sucios, las demoras en

⁹ Anteriormente había sido Ministro Jefe del Estado de Guyarat.

los aeropuertos y ferrocarriles, así como las tensiones y los disturbios comunales son factores que construyen una imagen negativa de la India en el extranjero.

Según el Índice de Desarrollo Humano de la ONU, Informe sobre Desarrollo Humano 2009, ocupa el lugar 134 entre 182 países, una cifra que afecta seriamente la imagen del país. Las reformas económicas han dado lugar a altas tasas de crecimiento, pero este crecimiento está restringido sólo a unos pocos sectores como el de la tecnología de la información, las comunicaciones, etc. La liberalización de la economía de la India sin duda no ha traído beneficios para muchos pobres ni para diversas regiones rurales de la India, y en su lugar se ha ampliado la brecha entre ricos y pobres, junto a esto el índice de percepción de la corrupción es muy alto e insuficiente aún en la oferta de servicios de educación primaria para grandes sectores donde se verifican importantes índices de analfabetismo, a todo ello se suma la terrible denuncia de la práctica extendida del trabajo infantil.

Otro elemento de peso es que no tienen presencia significativa en el deporte internacional, por ejemplo, China, después de haber sido sede de unos Juegos Olímpicos de gran éxito y de haber cosechado numerosas medallas, ha ganado un importante respeto a nivel mundial.

La historia del desarrollo económico de la India desafía la lógica del desarrollo de muchas economías asiáticas que se han caracterizado por estados autoritarios. Estos Estados priorizaron elementos como la alfabetización, la salud pública y la redistribución de tierras para lograr la competitividad económica y el crecimiento, junto a una burocracia organizada y dependiente de un fuerte poder central que diagramó el desarrollo económico, lo que generó el gran auge de las economías de la región del este de Asia entre los decenios de 1960, 1970 y 1980. La India liberalizó gradualmente la inversión del sector privado después de 1975, fenómeno que se consolidó en la década del '80, aunque hubo una oposición interna a comprometerse con el comercio en esos años a pesar de las lecciones de éxito en las políticas de Asia oriental que estaban generando un gran impacto. No fue hasta fines de la crisis de la balanza de pagos de 1991 que la desregulación económica sustancial a favor del sector privado se hizo posible, y se iniciaron también políticas industriales agresivas a favor de la promoción de exportaciones. Desde el 1991 hasta el presente, se ha verificado la paradoja del cambio hacia un rápido crecimiento económico y la globalización, acompañado de un progreso más lento en el bienestar de sus ciudadanos.

Los resultados del programa de reforma han marcado una liberalización arancelaria importante que fue acompañada de una significativa devaluación de la rupia india, todo ello encaminado a hacer al país más competitivo. Las exportaciones de mercancías de la India se han duplicado en varias ocasiones entre 1991 y la actualidad. En las exportaciones de tecnología de informática (TI) y de las exportaciones de servicios también han aumentado desde 2004 a la actualidad, pero hay muy bajos registros de alfabetización en el país en comparación con China y muchos otros países en desarrollo. Como ejemplo de este aspecto podemos citar que la tasa de alfabetización de los jóvenes de

edades comprendidas entre 15 y 24 años en la India fue de 80% entre 2005/06, mientras que la misma cifra para China fue del 99% en esos años, lo que ha llevado a duras críticas sobre las políticas de educación en el ámbito de la política interna¹⁰.

Como plantean Parama Sinha Palit y Amitendu Palit (2011), los esfuerzos realizados por la India para fortalecer su poder blando en Asia tiene interesantes implicaciones estratégicas para la región. El Ministro de Singapur Lee Kuan Yew observa a este respecto que la India puede proyectar su poder a través de sus fronteras más lejos y mejor que China ya que no hay temor de que la India tenga intenciones agresivas. A pesar de disfrutar de tales impresiones positivas en la región, todavía sus políticas de 'poder blando' no están a la altura de las que implementa China, incluso en su vecindad inmediata del sur de Asia. La India ofrece una ayuda mucho menor en la región, y con menor valor estratégico¹¹. Las relaciones bilaterales difíciles entre los miembros de la SAARC, principalmente entre la India y Pakistán, han entorpecido la voluntad política adecuada para desarrollar la conversión de la SAARC en un mecanismo regional eficaz como la ASEAN, junto al hecho de no haber firmado el Tratado de No Proliferación (TNP), aunque sostiene estar a favor del desarme nuclear.

Los Institutos Confucio en el caso de China¹² y su política de generar 'poder blando', han asumido un gran papel como embajador cultural desde la perspectiva de esa nación, llegando a simbolizar la diplomacia cultural de China¹³. La India podría concebir un papel institucional similar a través del Consejo Indio de Relaciones Culturales (ICCR).

Reflexiones finales.

A modo de reflexión, sostenemos junto a Dellios (2011), que el poder blando no existe en el vacío, y se relaciona con una base económica y los recursos de 'poder duro' a nivel nacional. De modo que en la era de la globalización y los flujos mundiales de información, la nación que sabe posicionarse con un discurso creíble y desplegar su política exterior en un entorno internacional más favorable es la que logra liderazgo.

¹⁰ A pesar de que esta situación impulsó desde el año 1993, a que el Tribunal Supremo de la India vinculara el derecho a la alfabetización con el derecho a la vida.

¹¹ A excepción de un crédito de USD \$ 1000 millones a Bangladesh para una amplia gama de proyectos relacionados con el desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones, para el sector ferroviario, y para el dragado de la capital por el efecto de los principales ríos de la ribera baja del país.

¹² Establecido en 2004, con el objetivo de crear 100 institutos en diez años.

¹³ En los países de Europa, este modelo de los institutos culturales como la Alianza Francesa, el British Council, el Instituto Cervantes, y el Instituto Goethe, han sido avanzadas de sus instituciones culturales impulsando el aprendizaje de las lenguas, financiando seminarios y exposiciones de arte o de tecnologías, pasando películas, aconsejando a los estudiantes extranjeros que desean ir a estudiar en sus ciudades, y dando a conocer la realidad de sus propios países.

Hay que subrayar también que el desarrollo del poder intangible o 'blando', no pertenece exclusivamente a los Estados, a diferencia de otros aspectos del poder como el coercitivo, este recurso se puede promover por parte de diversos actores de la sociedad civil como universidades, académicos, promotores culturales y turísticos, ONG's, o personalidades individuales de la cultura o la ciencia. En este sentido el papel del Estado debe ser el de articular políticas concretas que apoyen, fortalezcan y proyecten este poder intangible.

Actualmente están dadas las condiciones para que las grandes potencias emergentes del este de Asia ocupen la posición de 'superpotencias suaves' en el siglo XXI impulsando a través de sus culturas sus propias perspectivas y logrando equilibrar el poder 'duro' y el 'blando' e impulsando sus recursos culturales para permitir el surgimiento de un contexto internacional más inclusivo.

Todo ello impulsa cada vez más el debate dentro y fuera de la India sobre su capacidad y la necesidad de involucrarse más en la región, reconocen cada vez más la necesidad de proyectar una imagen benigna, en ese sentido es interesante la declaración del ex Primer Ministro, Manmohan Singh: "*si nosotros, como los asiáticos del sur, trabajamos juntos, no hay nada que no podamos lograr*" (2010), lo que evidencia que el país busca mas cooperación internacional y lograr una emergencia con la capacidad de obtener un liderazgo regional y mundial en la construcción del nuevo paradigma mundial del siglo XXI.

Referencias

- Abhyankar, R. (2012). The Evolution and Future of India-Israel Relations. *Research Paper No. 6*. Tel Aviv: Tel Aviv University Daniel Abraham Center for International and Regional Studies. Recuperado de <http://www.tau.ac.il/humanities/abraham/india-israel.pdf>
- Amrute, S. (2012). The New Non –Residents of India: A Short History of the NRI. En D'Costa, A. P. (Ed.). *A New India? Critical reflections in the Long Twentieth Century* (pp. 127-150). UK & USA: Anthem Press.
- Aron, R. (1962). Paz e Guerra entre as nações, trad. Sérgio Bath (1a. edição) Brasília: Editora Universidade de Brasília, Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 2002.
- Banerjee, P. (1994). The spread of Indian art and culture to Central Asia and China. *Indian Horizons*, 43 (1-2). Recuperado de <http://ignca.nic.in/pb0013.htm>
- Bhatia, N. (2011). Introduction: Bollywood and the South Asian Diaspora. *TOPIA*, 26, 5-10. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/34415-40034-1-PB.pdf>

- Blarel, N. (2012). India's Soft Power: From Potential to Reality?. En India: The Next Superpower?. London: London School of Economics IDEAS Special Report, 2012. Recuperado de <http://www.lse.ac.uk/IDEAS/publications/reports/pdf/SR010/blarel.pdf>
- Bowonder, B. (2004). Concurrent engineering in an Indian automobile firm: the experience of Tata Motors. *International Journal of Manufacturing Technology and Management*, 6 (3-4), 291-314.
- Chakrabarti, A. y Bhaumik, P. K. (2009). Internationalization of technology development in India. *Journal of Indian Business Research*, 1 (1), 26 – 38. Recuperado de <http://www.emeraldinsight.com/doi/abs/10.1108/17554190910963172>
- Dahl, R. (1957). The Concept of Power. *Behavioral Science*, 2 (3), 201-215.
- Davies, L. (2014). Producing Bollywood: Inside the Contemporary Hindi Film Industry.
- Dellios, R. (2011) "Sino-Indian soft power in a regional context," *Culture Mandala: The Bulletin of the Centre for East-West Cultural and Economic Studies*: Vol. 9: Iss. 2, Article 2. Available at: <http://epublications.bond.edu.au/cm/vol9/iss2/2>
- Desai, S. N. (1970). Rāmāyaṇa—An Instrument of Historical Contact and Cultural Transmission Between India and Asia. *The Journal of Asian Studies*, 30 (1), 5-20.
- Dhanoa, R. (2012). Violation of Human Rights in India. *Shiv Shakti. International Journal in Multidisciplinary and Academic Research (SSIJMAR)*, 1 (4). Recuperado de <http://ssijmar.in/vol%201%20no%204/vol%201%20no%204.21.pdf>
- Dhingra, D. y Aggarwal, N. (2014). Corporate Restructuring in India: A Case Study of Reliance Industries Limited (RIL). *Global Journal of Finance and Management*, 6 (9), 813-820. Recuperado de http://www.ripublication.com/gjfm-spl/gjfmv6n9_02.pdf
- Eichengreen, B. y Gupta, P. (2011). The Service Sector as India's Road to Economic Growth. NBER Working Paper No. 16757. Recuperado de <http://www.nber.org/papers/w16757.pdf>
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*, 35 (140), 529-562.
- El País (2014). Modi promete retretes a 600 millones de indios. El primer ministro anuncia medidas para luchar contra la pobreza (15 de agosto). Recuperado de

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/08/15/actualidad/1408127758_518383.html

- Gera, R. K.; Rai, H. M; Parvej, Y. y Himanshu, S. (2013). Renewable Energy Scenario in India: Opportunities and Challenges. *Indian Journal of Electrical and Biomedical Engineering*, 1 (1), 10-16. Recuperado de <http://academicresearchjournals.com/serialjournalmanager/pdf/1364630101.pdf>
- Goldstein, A. (2008). The Internationalization of Indian Companies: The case of Tata. *Casi working paper series*. Philadelphia, PA: Center for the Advanced Study of India, University of Pennsylvania. Recuperado de <https://www.ciaonet.org/attachments/830/uploads>
- Hall, I. (2012). India's New Public Diplomacy. Soft Power and the Limits of Government Action. *Asian Survey*, 52 (6), 1089-1110. Recuperado de <http://www98.griffith.edu.au/dspace/bitstream/handle/10072/66318/1002431.pdf;jsessionid=4D8942CF74022FBA447B92457FE45F05?sequence=1>
- Halpern, J. S. (2011). Yoga for improving sleep quality and quality of life in older adults in a Western cultural setting. Tesis de grado. Escuela de Ciencias de la Salud, Colegio de Ciencia, Ingeniería y Salud, Universidad R. M. I. T, Victoria, Australia.
- Heisig, J. W. (1999). Jung, Christianity, and Buddhism. *Nanzan Bulletin*, 23, 74-104. Recuperado de http://www.thezensite.com/non_Zen/Jung_Christianity_and_Buddhism.pdf
- Hiroaki, N. (2013). Rethinking India's Nuclear Policy: Credible Minimum Nuclear Deterrence as a Dynamic Transformation of Nuclear Option Open. Working Paper 71, South Asia Institute, Department of Political Science, Heilderberg University.
- Hobbes, T. (1651), *Leviathan*, chapter XI, p.161.
- Kavoori, A. P. y Punathambekar, A. (2008). *Global Bollywood*. New York: New York University Press.
- Kar, M. (2012). National and Global Aspects of India's Textiles and Apparel Industry and Trade: An Overview. *South Asian Journal of Macroeconomics and Public Finance*, 1(1), 81-133.
- Keling, M. F; Shuib, S. y Ajis, M. N. (2009). The Emergence of India as New Military Power: Threat or Opportunity to Southeast Asia?. *Asian Social Science*, 5 (4), 22-31. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/1304-3932-1-PB.pdf>

- Keohane, R. (1989). *International institutions and state power: essays in international relations theory*. Boulder: Westview Press.
- Keohane, R. y Nye, J., (1977/1988). *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Khambatta, P. (Ed.) (2013). *The Emerging Indian Economy. A report of the CSIS. Wadhvani Chair in US_India policy studies*. Washington: Center for Strategic and International Studies. Recuperado de http://csis.org/files/publication/130206_Khambatta_IndiaEmergEcon_Web.pdf
- Kohli, A. (Ed.) (2001). Introduction. En *The Success of India's Democracy* (pp. 1-19). United Kingdom: Cambridge University press.
- Ladwig III, W. C. (2010). India and Military Power Projection. Will the Land of Gandhi Become a Conventional Great Power?. *Asian Survey*, 50 (6), 1162–1183. Recuperado de <http://users.ox.ac.uk/~mert1769/India%20Power%20Projection.pdf>
- Lashmi, P. y Kumar, S. (2012). Economic Growth and Impact of Service's Sector in India. *Int.J.Buss.Mgt.Eco.Res.*, 3 (5), 627-632. Recuperado de <http://www.ijbmer.com/docs/volumes/vol3issue5/ijbmer2012030504.pdf>
- Macfie, A. L. (2003). *Eastern Influences on Western Philosophy. A Reader*. Edinburg: Edinburgh University Press.
- Nau, H. R. (1978). The diplomacy of world food: goals, capabilities, issues and arenas. *International Organization*, 32 (3), 775-809.
- Nye, J. (1990). *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*. New York: Basic Books.
- Kellner, M. J.; Boon, H.; Wellman, B. y Welsh, S. (2002). Complementary and alternative groups contemplate the need for effectiveness, safety and cost-effectiveness research. *Complementary Therapies in Medicine*, 10, 235–239.
- Khaire, M. (2011). The Indian Fashion Industry and Traditional Indian Crafts. *Business History Review*, 85 (2), 345-366.
- Khanam, D; Sarwar, M. M. y Abir, T. M. (2014). 'Broadcasting Indian TV Serials In Bangladesh: The Beginning of the Social Change': A Study on Present Situation of Bangladesh. *IOSR Journal Of Humanities And Social Science (IOSR-JHSS)*, 19 (7), 142-150. Recuperado de <http://iosrjournals.org/iosr-jhss/papers/Vol19-issue7/Version-4/W01974142150.pdf>

- Massot, J. M.; Rubini, H. J. y Viñas, J. (s.f.). La economía de la India. Una lectura desde la Argentina. En *Argentina-India: herramientas para la vinculación económica comercial*. Material en edición para publicación (Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos-Comité de Asuntos Agrarios, Consojo Argentino para las Relaciones Internacionales).
- Morgenthau, H. (1948/1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Nair, K.G.K. y Prasad, P. N. (2002). Development Through Information Technology in Developing Countries: Experiences from an Indian State. *EJISDC*, 8,2,1-13. Recuperado de <http://164.100.132.151/education/Development%20thru%20Info%20technology.pdf>
- Narendra Modi. Disponible en <http://www.narendramodi.in/>
- Nye, J. (2006), "Springing Tiger", *India Today*, 25 September.
- Parama SinhaPalitAmitenduPalit. (2011). "Strategic Influence of Soft Power: Inferences for India from Chinese Engagement of South and Southeast Asia". ICRIER. Policy Series. N°3. August.
- Purushothaman, U. (2010). "Nuevo enfoque de la energía: SoftPower y la política exterior de la India". *Revista de Estudios de Paz*. vol. 17, número 2 y 3.
- Reynolds, C. J. (2012). Diplomatic Gastronomy: The Convivial Nature of the Power of Prestige, Cultural Diplomacy and Soft Power. The International Conference on Cultural Diplomacy & the UN "Cultural Diplomacy & Soft Power in an Interdependent World: The Opportunities for Global Governance" NYC & Washington DC, February 21st - 24th. Recuperado de http://www.culturaldiplomacy.org/academy/content/pdf/participant-papers/2012-02-uncdd/Diplomatic_gastronomy_-_Christian_Rynolds.pdf
- Rockower, P. (2014). The State of Gastrodiplomacy. *Public Diplomacy Magazine*, 11-15. Recuperado de <http://publicdiplomacymagazine.com/wp-content/uploads/2014/02/GASTRODIPLOMACY.pdf>
- Rodriguez de la Vega, L. (2013). Circulación de elementos culturales y calidad de vida: el yoga en Argentina". *Magriberia. Revista del Centro de Investigaciones Ibéricas e Iberoamericanas*, 8-9, 233-248.
- Rodriguez de la Vega, L. (2014). La cartografía de la movilidad: la diáspora en el marco de la articulación entre lo local y lo global. *Journal de Ciencias Sociales*, I, II, 3-15. Recuperado de <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/251/75>

- Rudolph, S. y Rudolph, L. I. (2002). South Asia Faces the Future. New dimensions of Indian democracy. *Journal of Democracy*, 13 (1), 52-66. Recuperado de <http://political-science.uchicago.edu/faculty/rudolphs/new-dimensions.pdf>
- Singhal, A. y Rogers, E. M. (1988). Television soap operas for development in India. *Gazette*, 41, 109-126. Recuperado de http://utminers.utep.edu/asinghal/Articles%20and%20Chapters/JA%20Singhal%20&%20Rogers%201988%20Gazette_R.pdf
- Singh Kahlon, S. (2012). *Sikhs in Latin America. Travels among the Sikh Diaspora*. New Delhi: Manohar
- Tharoor, S. (1999/2000). Are Human Rights Universal? - *World Policy Journal*, XVI (4). Recuperado de <http://www.worldpolicy.org/tharoor.html>
- (2009). Indian Strategic Power: 'Soft'. *Global Brief. World Affairs in the 21st Century* (13 de Mayo). Recuperado de <http://globalbrief.ca/blog/2009/05/13/soft-is-the-word/>
- The Gaea Times (2010). India will contribute to South Asia's resurgence: Manmohan. *The Gaea Times. Politics News* (27 de abril). Recuperado de <http://blog.taragana.com/politics/2010/04/27/india-will-contribute-to-south-asias-resurgence-manmohan-31393>
- Wagner, C. (2005), "*From Hard Power to Soft Power? Ideas, Interaction, Institutions, and Images in India's South Asia Policy*", Working Paper No 26, March 2005, <http://archiv.ub.uni-heidelberg.de/volltextserver/vol>

Capítulo II

De la capacidad de desarrollo estatal al desarrollo de las capacidades humanas: viejos y nuevos desafíos en la construcción política de India.

Verónica Noelia Flores

Resumen

En las últimas dos décadas India ha iniciado un proceso de liberalización de su economía que le ha posibilitado construir una nueva posición política en el escenario internacional, instalándose como una potencia regional emergente, con un régimen productivo en desarrollo y un sistema democrático que ha alcanzado continuidad y legitimidad popular sostenida. No obstante estos logros, la complejidad de su estructura social, la presión distributiva que impone su demografía y los graves problemas que aún enfrenta en términos de desigualdad, pobreza y conflictos interétnicos y religiosos, mantienen vigente la pregunta acerca de qué tipo de desarrollo –no sólo económico, sino también social y humano- se busca como proyecto político.

En este trabajo se presentarán dos momentos en la búsqueda práctica y discursiva de esta definición: por una parte, se verá cómo la construcción de capacidad estatal por parte de la élite política que dirigió el Estado poscolonial indio constituyó un desafío clave para orientar el desarrollo y la industrialización del país. Por otra parte, se considerará cómo cierto cambio de enfoque sobre el rol del Estado en los últimos años, pero también sobre las posibilidades de agencia y de participación social en el proceso de cambio ha dado lugar a un nuevo tipo de desafío, vinculado al logro de desarrollo de las capacidades humanas.

From the capacity of state development to the development of human capacities: Old and new challenges in the political construction of India.

Verónica Noelia Flores

Abstract

In the last two decades India has initiated a process of economic liberalization that has allowed to build a new political position

on the international stage. It has emerged as an important regional power, with a developing production regime and a strong democratic system that has achieved continuity and sustained popular legitimacy. However, the complexity of the social structure, the distributive pressure imposed by its demography and these serious problems still confronting in terms of inequality, poverty and religious conflicts, maintain in force the question of what kind of development is sought as a political project.

This paper will present two moments in practice and discursive search for this definition: first, we will see how the process of building state capacity by the political elite who led the Indian postcolonial state was a key challenge to guide the economic development and industrialization of the country. Moreover, we will consider how a shift in the theoretical focus on the role of the state in recent years, but also on the possibilities of agency and social participation in the process of change has led to a new kind of challenge, linked to achieving the development of human capacities.

Introducción

Frente al innegable proceso de transformaciones que viene atravesando India en las últimas décadas, dos interrogantes amplios motivaron el planteo de este trabajo: ¿qué tipo de intervención estatal ha acompañado o dirigido la orientación de estos cambios?, pero también ¿de qué modo y con qué alcances ha incidido en ellos la participación de la sociedad civil? Tomaremos aquí desde la perspectiva de la nueva sociología del desarrollo y de la “teoría del nuevo crecimiento”, los conceptos de “capacidad” y de “desarrollo” para proponer una lectura acerca de los viejos y nuevos desafíos formulados al Estado indio desde su independencia, con miras a comprender mejor las condiciones y obstáculos de su articulación histórica y dinámica con la sociedad civil.

En virtud de los nuevos retos que para la construcción política de India suponen en términos sociales el crecimiento económico y la inserción de los espacios nacionales “periféricos” bajo el nuevo modelo de acumulación posfordista en el orden global, resulta en principio fundamental el estudio de los rasgos estructurales del Estado, siendo éstos en India el producto de una experiencia histórica aún en marcha. Partiendo entonces de las discusiones teóricas recientes acerca del Estado y de su rol como agente dinamizador del desarrollo económico y social, nos proponemos analizar bajo qué recursos de poder el Estado poscolonial indio direccionó el proceso de desarrollo en los años 50 y 60 del siglo XX, qué alcance tuvo su desempeño y cuáles fueron los obstáculos que enfrentó para enraizar la acción económica impulsando la transformación industrial y promoviendo el capital social.

Nos interesa en este recorrido reflexionar acerca del modo en que los instrumentos de análisis teórico sobre el Estado condicionaron, y condicionan aún hoy, la definición de las estrategias de gestión. Finalmente presentaremos,

por lo tanto, una reconsideración del concepto de desarrollo vinculado ahora al ejercicio de las “capacidades humanas”, teniendo en cuenta el cambio de contexto histórico y los desafíos que enfrenta el Estado indio hoy, de cara a su construcción política en el escenario global del siglo XXI.

“El Estado como problema o como solución”: la discusión teórica sobre el desarrollo.

A fin de desarrollar nuestro propósito, nos interesa explorar en principio la conceptualización de la capacidad estatal en India, su construcción como proyecto político y el devenir de ciertas experiencias de relación inter-clase que definieron su puesta en práctica y resultados. Para ello revisaremos brevemente las diferentes posiciones que se instalaron desde mediados del siglo XX frente a la intervención estratégica del Estado en contextos de crecimiento y despegue industrial. Tomamos como punto de partida esta discusión teórica ya que desde los años posteriores a la segunda posguerra, ciertos presupuestos surgidos en el ámbito académico condicionaron el posicionamiento y poder de acción de la clase política y su relación con los grupos de poder económico a nivel nacional.

Durante las décadas del '50 y '60 del siglo XX, las teorías políticas sobre el desarrollo postulaban como premisa fundamental la posibilidad de emplear el aparato del Estado para fomentar el cambio estructural de las economías nacionales, acelerando la industrialización, modernizando la agricultura y generando la infraestructura necesaria para impulsar la urbanización de manera extendida (Evans, 1996: 529). No obstante, esta imagen del Estado como agente dinámico y facilitador del cambio económico se vio socavada, a raíz de la experiencia de crisis y estancamiento de las décadas posteriores, dando paso a una serie de teorías neo-utilitaristas que instalaron una visión inversa del Estado, calificando precisamente su participación en la economía como el principal obstáculo para el desarrollo (Buchanan, 1980; North, 1981). Esta nueva imagen del Estado (como raíz del problema), incapaz de cumplir con las metas y funciones determinadas en sus propios planes de gestión, se fue consolidando a fines de los años '70 en un contexto en el que la noción de cambio estructural fue redefinida en términos de “ajuste estructural” (Haggard y Kaufman, 1992).

Esto se daba especialmente en los países en vías de desarrollo, obligados a sujetarse a las recetas económicas ortodoxas y a las restricciones impuestas por los organismos financieros internacionales. En un ámbito de estímulo al libre mercado y a la desregulación económica general, era ésta una visión que se correspondía con la visión de teóricos y *policy-makers* que proponían un Estado ajustado a los estándares neoliberales mínimos y limitado a la defensa de los derechos y propiedades individuales. Cabe decir además que este planteo teórico estaba destinado a socavar la pertinencia de los

espacios nacionales frente al avance de las estrategias de acumulación flexible a nivel internacional (Fernández, 2011, p. 36).

Un tercer momento en la discusión sobre el papel del Estado llegó a finales de la década del '80 – consolidándose en el curso de los años '90- debido a los problemas provocados por la implementación de los programas de ajuste, sobre todo por vía de la liberalización económica y de las privatizaciones. Aquella evaluación negativa comenzó entonces a ser revisada por una nueva corriente de ideas que impulsó una revalorización crítica de la importancia de la acción del Estado como agente clave en los procesos de cambio, aun cuando éste se definiese como ajuste (Callaghy, 1989). Desde entonces, una importante serie de estudios-inscriptos tanto en el marco de la economía política comparada como en el de la llamada “nueva sociología del desarrollo”- se han ocupado de analizar el desempeño estatal diferenciado en países que iniciaron estrategias de planificación e industrialización en contextos similares de difusión de políticas de desarrollo.

Muchos aportes inscriptos en esta “tercera ola” han destacado que tanto el Estado como el mercado, son productos históricos, que se edifican sobre la base de un complejo institucional, a su vez tributario de dinámicas específicas de mercado, rutinas políticas y coaliciones de crecimiento. De estos últimos elementos derivan estatidades diferentes, que cuentan con estructuras específicas y tipos de interacción particulares con la sociedad. Es por ello que en el marco de estas especificidades institucionales emergen configuraciones nacionales con distintas capacidades estatales.

En correspondencia, esta tercera corriente teórica recupera una perspectiva neo weberiana que hace hincapié en el estudio de los rasgos estructurales de la capacidad del Estado, no en el sentido de la pericia de sus tecnócratas para implementar las políticas correctas, sino en el sentido de una estructura institucional eficaz y sostenida en el tiempo (Evans, 1996: 530). Desde esta mirada, el aumento o mejoramiento de la capacidad del Estado es un requisito indispensable para cualquier política económica e industrial eficaz, y en este sentido, estos análisis han demostrado que ha sido la intervención del Estado (la construcción de estatidad y su calidad de desempeño) y no su retiro lo que ha contribuido a explicar la incorporación exitosa de determinados países no occidentales- como los del este y sudeste asiático- al proceso de producción e intercambio a nivel global (Wade 1990; Amsden, 1989).

A raíz de este impulso en el análisis de experiencias históricas que mostraban trayectorias de industrialización tardía con características y condicionantes propios, la discusión acerca del rol del Estado en la gestión económica y política del crecimiento cobró una nueva relevancia tanto en la discusión académica como en la utilización política de los dispositivos teóricos resultantes. Estos aportes se enlazan con una línea de indagación institucionalista que procuró en los años 80 y 90 explorar las diferentes formas de capitalismo que exhibían diferentes experiencias nacionales (Hollingsworth, 1997).

Trabajos pioneros en la discusión de esta problemática fueron los de Peter Evans, quien desde la década del 90 indagó en los procesos de cambio y ajuste estructural en diversas sociedades en desarrollo, proponiendo repensar el papel de los Estados desarrollistas, siguiendo dos ejes problemáticos: la cuestión de la capacidad estatal y de las redes sociales que conforman sus bases de apoyo y legitimidad. Así por ejemplo, en su artículo *El Estado como problema o como solución* (1996), parte de una consideración conceptual de los rasgos estructurales del Estado y presenta un análisis histórico comparativo de diferentes trayectorias de industrialización, a fin de explorar en cada caso qué condiciones favorecieron o inhibieron el despliegue y fortalecimiento de la capacidad del Estado.

La de Evans es una mirada distinta a la clásica weberiana, basada en la primacía del Estado por encima de los intereses particulares y en la coherencia corporativa de los funcionarios burócratas, aislados del medio social. Se trata más bien de una perspectiva que analiza los modos en que el Estado actúa, participa y construye redes con la sociedad civil. Para dar cuenta de este proceso, utiliza el concepto de autonomía arraigada o enraizada (*embedded autonomy*). Este concepto nos resulta útil para pensar la capacidad estatal como un factor importante en la elección de políticas por parte de sus ejecutores, pero también como herramienta teórica para esclarecer los procesos y estructuras que están en la base de dicha capacidad.

Teniendo en cuenta el enfoque propuesto por esta tercera corriente, retomamos la inquietud planteada al comienzo de este trabajo y nos preguntamos qué tipo de intervención estatal caracterizó las estrategias de desarrollo en India en el momento posterior a su independencia. A continuación revisaremos la experiencia desarrollista del gobierno de Jawarhal Nehru, como un antecedente importante para estudiar los problemas estructurales que condicionaron en este país la construcción de capacidad estatal en términos expansivos.

El desafío de construir “capacidad estatal”: un balance de la experiencia desarrollista del Estado poscolonial en la India.

Durante la década del '50 y comienzos de los años '60, el Estado indio realizó un importante aporte al desarrollo económico nacional. Sus inversiones en estructura básica y en bienes intermedios fueron claves para mantener una tasa de crecimiento industrial sostenida. No obstante, luego del impulso inicial que imprimieron los primeros logros hubo una importante retracción en la capacidad expansiva del Estado, debido sobre todo a la falta de selectividad de sus inversiones. Mientras crecían la participación estatal y el número de empresas públicas, también se diversificaban las áreas que requerían de esta inversión productiva a largo plazo, en ramas tan disímiles como fábricas de electrónicos, de automóviles, producción de acero y petróleo (Lal, 1988).

Esta incapacidad para seleccionar estratégicamente, de acuerdo a sus posibilidades reales, las actividades y tareas a enfrentar contribuyó a un deterioro progresivo de las instituciones y a una carga creciente para la administración pública. En función de estos rasgos, Peter Evans ha caracterizado el caso de India como un caso *sui generis*, en el que se verifica singularmente un exceso de autonomía y un arraigo o enraizamiento inadecuado. La burocracia de este “aparato estatal intermedio” carecía del tipo de coherencia corporativa, propia de los Estados desarrollistas exitosos como Corea del Sur y Taiwán en esos mismos años, capaces de ligar los intereses individuales de los funcionarios a las metas corporativas de la administración pública para un desempeño más eficaz de sus funciones (Evans, 1996, p. 554).

Esta falta de institucionalización y desarrollo de una capacidad burocrática eficiente en India se correspondía a su vez, con la “inexistencia de lazos internos y de un proyecto político y cultural compartido” entre los dirigentes del Estado y los grupos sociales involucrados en la transformación del sistema industrial (Evans, 1996, p. 555). La inexistencia de este patrón constructivo colocaba al Estado en un marco de debilidad estructural, que lo hacía presa fácil de los comportamientos patrimonialistas de los grupos de negocios, lo debilitaba en su operatoria y lo hacía vulnerable al corporativismo de los grupos de poder de base rentista (Kohli, 2004).

La estructura social compleja y fragmentada de la India, las divergencias culturales entre los administradores del Estado y los capitalistas privados (sobre todo de las elites rurales que pugnaron por mantener su base de poder social luego de la independencia), hicieron evidente la falta de autonomía a la hora de introducir, en el marco de las reformas estructurales, redefiniciones a nivel de las instituciones y dificultaron la construcción sostenida de un proyecto de industrialización coherente. Lejos de haber aquí una burocracia excesiva, existía una escasez de ella, prevaleciendo un aparato administrativo sin la capacidad de perseguir metas colectivas, de forma lógica y predecible.

En lugar del mero aislamiento que supone una mirada negativa sobre la participación del Estado, Evans (1996) demostraba la necesidad de la toma de iniciativa y el apoyo estratégico del Estado hacia el capital privado y las incipientes clases industriales. Cuestionaba así la tendencia a equiparar capacidad con aislamiento, común en la bibliografía sobre la estabilización y el ajuste, sugiriendo por lo contrario que la capacidad transformadora del Estado requiere de una mezcla de coherencia interna y de conexiones externas. Esta mezcla deviene en una *autonomía enraizada* que tiene sustento en la coherencia y la autonomía corporativas de las instituciones del Estado.

El autor hacía hincapié por lo tanto, en entender la capacidad del Estado como una organización auto-orientadora, dentro de los marcos de una autonomía racional, que generase suficientes incentivos para inducir a sus miembros a elegir objetivos válidos, persiguiendo metas colectivas sostenidas en el tiempo. De acuerdo a su argumentación, ésta es la clave organizativa de la eficacia de un Estado desarrollista, en tanto dicha autonomía depende de la

combinación complementaria, aunque en apariencia contradictoria, de un aislamiento burocrático weberiano con una intensa inmersión en la estructura social circundante. En este sentido, el concepto de autonomía enraizada es un concepto relacional, en tanto el logro de esta combinación contradictoria depende del carácter históricamente determinado del aparato estatal y de la índole de la estructura social en la que se inserta.

Queda claro entonces que las estructuras institucionales y las estrategias políticas de un Estado desarrollista requieren como complemento una contrapartida social. Esto supondría por lo tanto la conformación de una red pública-privada sostenida en el tiempo a partir de entendimientos compartidos de manera colectiva, así como de pautas culturales y redes sociales compuestas por lazos individuales polivalentes (Evans, 1996).

Más recientemente, Vivek Chibber (2003), ha analizado también la experiencia desarrollista del Estado poscolonial en la India, aunque aquí el eje de las preguntas se corre de la dimensión institucional hacia los intereses de clase de los actores políticos y económicos involucrados en el proceso de cambio. En esta dirección, el enfoque de Chibber aporta elementos interesantes para seguir pensando las bases políticas del desarrollismo en este país, profundizando algunos aspectos de los que no se ocupa Evans, en particular la relación dinámica y crítica entre el Estado y los actores socioeconómicos predominantes, y su incidencia clave en la institucionalización política y en la viabilidad de las reformas económicas.

Chibber se enmarca a su vez en las corrientes de investigación sobre el rol y la construcción de los Estados desarrollistas luego de la Segunda Guerra Mundial, aunque da por supuesto que bajo un sistema capitalista la intervención del Estado en la economía resulta ineludible. Su interés, por lo tanto, se centra más bien en estudiar las condiciones sobre las cuales un Estado puede o no realizar tales intervenciones exitosamente. Desde esta perspectiva, analiza el caso de India teniendo en cuenta el desempeño estatal en el terreno de la política y en el de la planificación industrial para intentar explicar el porqué del fracaso del gobierno de Nehru en la misión de construir un estado desarrollista exitoso.

En principio, este autor remarca las condiciones favorables con las que contaba India para realizar un desarrollo económico viable: recursos naturales disponibles, una sólida base industrial, un aparato administrativo bastante competente y una dirigencia política (encabezada por Nehru y apoyada en el Congreso Nacional Indio) comprometida con la transformación industrial. Sin embargo, estos elementos iniciales no condicionaron por sí mismos un resultado favorable a largo plazo. En este proceso es crítica la pregunta acerca de qué estrategias y acciones concretas llevó adelante el Estado indio en la planificación del desarrollo, discutiendo su rol en tanto instrumento para posibilitarlo (como se creía en los años de Nehru) o para impedirlo (como se sostuvo en la década del noventa).

Para medir el alcance de las diferencias en relación a otros países en desarrollo durante el período de posguerra, Chibber compara la experiencia de India con la de Corea del Sur. En este caso, lo que vuelve interesante la comparación no son los resultados divergentes sino las similitudes de base, sobre todo la profunda confianza que había en ambos países en el intervencionismo del Estado en la planificación industrial. Sin embargo, a diferencia de Evans, Chibber destaca como mencionábamos antes la necesidad de discutir no el hecho de la intervención estatal misma, sino la calidad de su desempeño, su capacidad para llevar adelante las tareas previstas y obtener los resultados esperados.

Al utilizar el concepto de *capacidad estatal*, Chibber amplía el enfoque de Evans sobre la calidad institucional, el carácter de las competencias burocráticas y la efectividad de los lazos socio-estatales, y lo enriquece desentrañando los intereses de clase que están en la base del proceso. En este sentido, “capacidad” es tanto la cohesividad del Estado como agente estratégico como su habilidad para reclamar, controlar, disciplinar y extraer rendimiento (*performance*) de las firmas privadas, beneficiarias de los subsidios (Chibber, 2003).

Desde esta perspectiva, en contraste con el caso indio, la capacidad del Estado surcoreano resultó ser exitosa no sólo en virtud de una estructura institucional fuerte sino sobre todo a través de la colaboración y adaptación de la clase de industriales privados. En India, en cambio, los conflictos por el fortalecimiento de la capacidad del Estado, no ocurrieron dentro del Estado sino entre el Estado y determinados actores sociales, en particular de la clase capitalista. A partir de dichas condiciones, la diferencia de resultados en relación a la instalación del Estado en Corea e India en el período de posguerra resultó de dos factores: a) de la orientación de la clase de negocios capitalista en relación al Estado y b) del modelo de desarrollo y las estrategias de acumulación adoptadas en cada caso.

La instalación de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones en India, que implicaba un mayor regulacionismo y un mayor disciplinamiento de las firmas privadas por parte del Estado, fue rechazado por sus elites económicas cuyo tenaz poder organizacional limitó la autonomía del Estado e impidió la institucionalización adecuada de las reformas. El Estado por ende quedaría *estancado en su lugar*, incapaz de implementar efectivamente sus planes.

En Corea, sin embargo, el modelo de industrialización orientado a las exportaciones de bienes industriales incentivó la alianza entre el Estado y la clase de negocios, interesada en sostener con su apoyo las favorables condiciones del mercado internacional. Fue esta alianza entonces la que permitió un eficaz y sostenido desarrollo institucional, legitimando el proceso mismo de la planificación por parte del Estado y habilitándolo en la dirección del flujo de las inversiones y en el control de su uso efectivo (Wong, 2004).

Como lección de estos ejemplos históricos se desprende que la promoción de una estrategia de desarrollo intervencionista no supone como punto de partida la fuerza institucional suficiente. La política industrial requiere un cierto nivel de capacidad institucional por parte de su aparato político (Chibber, 2003). La falta de esta capacidad en el Estado indio inhibió el desempeño eficaz de las políticas industrialistas que emprendieron sus elites políticas. Sin embargo cabe preguntar, habida cuenta de las condiciones iniciales favorables, ¿por qué de tal inhabilidad para construir las instituciones necesarias? Para Chibber la principal resistencia a esta construcción fue la que opusieron no los propios planificadores sino los miembros de la burguesía nacional misma, es decir, los capitalistas locales orientados al mercado interno que se opusieron al gerenciamiento económico genuino por parte del Estado sobre la institucionalización de la sustitución de importaciones.

Esta relectura de las precondiciones políticas y de los resultados contradictorios de los procesos desarrollistas de mediados de siglo provee una oportunidad para desmitificar el rol de las burguesías nacionales y remarcar su responsabilidad en la crisis de estos modelos. El tipo de relación entre la elite política -encargada de dirigir la planificación del desarrollo- y la burguesía nacional -beneficiaria de subsidios, préstamos baratos y desgravaciones fiscales- fue crucial para definir el éxito o el fracaso de las estrategias desarrollistas en Corea e India, respectivamente (Chibber, 2005).

En las condiciones políticas actuales, donde la crítica a las políticas neoliberales de los años '90 ha despertado cierta nostalgia por revivir programas de desarrollo estatista, el trabajo de Chibber nos señala la importancia de tener presente la lección de esas experiencias del pasado, en las que la resistencia de las burguesías nacionales a facilitar la institucionalización de los planes y a aceptar la intervención del Estado en la planificación directa de las inversiones, socavó las condiciones para la viabilidad del proceso a largo plazo. Aquí la *capacidad estatal*, medida en términos de posibilidad de regulación, control y disciplinamiento de las actividades de inversión de las firmas privadas, se vio entorpecida y atacada por los mismos sectores a quienes las estrategias desarrollistas pretendían beneficiar. "*Los capitalistas simplemente no toleraban la instalación de los instrumentos de la política que permitía a los planificadores mantener las empresas como responsables de la planificación de las prioridades*" (Chibber, 2005, p. 31).

Subsidiar y proteger a la burguesía nacional, lejos de responder a una alianza de compromisos sostenidos y recíprocos, dejó en descubierto la debilidad de los aparatos de planificación del Estado indio y condujo a un drenaje continuo del tesoro público. Al tiempo que esto ocurría, paradójicamente el movimiento obrero era marginalizado y desmovilizado por la elite política, quitándole fuerza a cualquier forma de acción política independiente. La consecuencia política de la crisis del proyecto fue el debilitamiento de la clase obrera como actor político y la entrega sin garantías

del movimiento obrero organizado a la retórica del desarrollo y el planeamiento nacional.

Actualmente, para Chibber, la indiscutida voluntad de integración transnacional vuelve más difícil aún la posibilidad de éxito de los proyectos nacionales. En tanto la capacidad de los Estados no se fortalezca en un rol activo que demande y extraiga de los capitalistas nacionales mayores concesiones, resulta difícil pensar en el éxito de un proyecto que reinstale las viejas metas desarrollistas (Chibber, 2005).

El desafío del desarrollo en el siglo XXI: capacidad del Estado para la expansión de capacidades.

a) Hacia el desarrollo de las capacidades humanas.

A modo de balance y proyección de las discusiones planteadas anteriormente, veremos en este apartado algunas reconsideraciones teóricas que se han hecho en los últimos años en relación al problema del desarrollo y la construcción de capacidad estatal, de cara a los nuevos desafíos que propone hoy el dinamismo del nuevo orden global a los espacios nacionales. Seguiremos para explorar estos nuevos aportes, el enfoque más reciente elaborado por Evans sobre esta problemática, tratando de revisar luego las implicancias posibles de este marco teórico para el caso de India en la actualidad.

Hemos visto que, siguiendo las trayectorias históricas del desarrollo desde mediados del siglo XX, Evans se proponía rescatar y discutir las lecciones de la capacidad del desarrollo en el pasado y proyectarlas hacia el futuro. Sus trabajos en la primera mitad de la década del '90 enfatizaban la necesidad del fortalecimiento de la capacidad del Estado a partir de la mejora de sus estructuras institucionales y de la creación de vínculos sólidos con la sociedad civil, y en particular con la elite industrial. A lo largo de los últimos diez años, Evans mantuvo con coherencia este enfoque apoyado en el "giro institucional", pero a raíz de los cambios sustanciales ocurridos en el contexto de la economía global, ha reconsiderado su perspectiva teórica sobre los objetivos y medios del desarrollo.

A los fines de este trabajo, este reajuste nos resulta representativo de las corrientes teóricas más actuales, que comienzan a hacer prevalecer la importancia de considerar el desarrollo como un fenómeno multidimensional, que no sólo abarca el crecimiento económico de una sociedad sino también el carácter inclusivo del desarrollo humano. A la luz de una visión renovada sobre el papel del Estado, este autor ha extendido el sentido del concepto de "capacidad estatal" vinculándolo a las teorías del nuevo crecimiento las cuales enfatizan la importancia del desarrollo de las capacidades humanas (Hoff y Stiglitz, 2001; Helpman, 2004). Evans mantiene la premisa de que la capacidad

estatal es la condición ineludible de un desarrollo exitoso, pero las preguntas acerca de qué clase de capacidad es necesaria y cómo es posible construirla, cobran un nuevo valor en el contexto de las condiciones y los desafíos para un Estado desarrollista a comienzos del siglo XXI.

El aporte novedoso de esta reconceptualización surge al incorporar en el marco de análisis las reflexiones de Amartya Sen, quien postula la valoración del desarrollo en términos de “*expansión de las capacidades humanas*” (Sen, 1999). De acuerdo a este autor, tanto la meta como la orientación del desarrollo han de ser ya no el despegue industrial sino de manera primordial el bienestar de la gente, entendiendo este concepto como el ejercicio activo de las capacidades humanas.

Desde esta perspectiva, la capacidad es en sí desarrollo, pero la capacidad del Estado se define no sólo ya en función del fortalecimiento de sus propios rasgos estructurales, sino de potenciar el desarrollo de las capacidades de su población. En otras palabras, esta “capacidad de expansión” implica un Estado que no sólo se involucre en la creación de bases institucionales para el crecimiento económico sino que también pueda potenciar la inclusión de su gente (Evans, 2010). Se mantiene el énfasis en la centralidad de la acción del Estado pero, si su principal reto en el siglo XX había sido la construcción de su propia capacidad para asegurar una transformación industrial exitosa, en el siglo XXI su nuevo desafío es vincular al capital privado en proyectos conjuntos que extiendan las capacidades humanas de la población.

Mientras declina el empleo en el sector industrial, la producción de bienes y servicios cobra un nuevo peso tanto en el mercado de empleo como en la creación de valor. “*La nueva centralidad en los servicios obliga a cualquier Estado que pretenda implementar políticas para el desarrollo a concentrarse intensamente en la gente y sus capacidades, más que en las máquinas y sus dueños*” (Evans, 2010, p. 20). Por lo tanto, tales proyectos de desarrollo deben encaminarse ya no dando prioridad exclusiva a la búsqueda de beneficios privados -como complemento al fortalecimiento de la capacidad estatal-, sino a asegurar el bienestar social, sobre todo a través de la prestación de servicios básicos con capacidad de expansión, como la educación, la atención social y la salud.

Aquí es vital el incentivo por parte del Estado para potenciar la capacidad de inversión en crear y utilizar nuevas ideas y en apoyar el desarrollo del capital social y humano. No obstante, el deterioro de la complementariedad entre los objetivos del desarrollo y el capital privado eleva el nivel requerido de capacidad estatal, y obliga a repensar las bases políticas de la capacidad del Estado para el siglo XXI.

Queda claro en las interpretaciones de Evans que al igual que en el caso de la capacidad estatal propiamente dicha, la capacidad de expansión es una construcción política, y como tal involucra nuevas búsquedas de consenso social y, como diría este autor “nuevas formas de arraigo”. Aquí, el concepto de

“arraigo” (*embeddedness*) sigue siendo el pilar para la construcción de la capacidad del Estado, en tanto implica la elaboración de metas coherentes y compartidas socialmente. No obstante, en este nuevo contexto de globalización y de dilución de fronteras, Evans reconsidera cómo crear las condiciones requeridas para el logro de un arraigo coherente (*encompassing embeddedness*). Resultan primordiales tanto la formación de vínculos densos y sistémicos con la sociedad civil, pero también la renovación de las funciones y orientación burocráticas a partir de la búsqueda permanente de información acerca de las prioridades colectivas de la comunidad.

A partir de esta nueva formulación y en tanto la capacidad de expansión constituya un núcleo ineludible en la agenda del desarrollo, el capital privado dejará de ser un aliado imprescindible (Evans, 2010). En consonancia con ello, este autor enfatiza que los principales obstáculos para conseguir un arraigo coherente son de carácter organizacional y político, no de escasez material, por lo que los objetivos del desarrollo deben definirse y canalizarse tanto a través de la participación ciudadana como de la intervención de instituciones democráticas deliberativas.

La participación social activa implica que la capacidad de mejorar los servicios pueda ser siempre “co-producida” por los propios beneficiarios individuales. En este sentido, el arraigo debe facilitar que la aplicación concreta de los planes de desarrollo, construidos de acuerdo a metas coherentes y compartidas, se realice a través de la co-producción de los ciudadanos y comunidades de su propio bienestar y potencial productivo. Así, los nuevos desafíos que los “constructores de capacidad” deben enfrentar suponen una combinación de competencias internas coherentes y de un arraigo externo efectivo. En contrapartida, el éxito en la aplicación de tales transformaciones institucionales se beneficiará con economías más dinámicas y productivas.

Lo interesante de esta recapitulación del concepto de capacidad de desarrollo es que no restringe la inserción necesariamente a las conexiones del Estado con el capital industrial. Este posicionamiento refuerza la idea de que cualquier intento de reconstrucción presente o futura de un programa desarrollista tiene que implicar una definición más amplia de inserción y de arraigo, pero también supone un rol presente, activo y flexible no sólo por parte del Estado -sus elites políticas e instituciones-, sino también por parte de la población misma. En esta dirección, no sólo resulta primordial el apoyo de los grupos de poder para apuntalar el rol activo del Estado (ya Chibber también desmitificaba las condiciones de esta alianza). Más bien se desprende como proyección, la necesaria colaboración y el compromiso activo de la población en co-producir sus beneficios y capacidades, contando con un tipo de intervencionismo estatal que potencie a largo plazo los alcances de esta dimensión social del desarrollo.

Como vemos, estos enfoques institucionalistas del desarrollo destacan la forma en que la complejidad y calidad de las instituciones y las pautas organizativas de la sociedad civil se vuelven condicionantes del desarrollo

económico y la prosperidad de una sociedad en su conjunto. La recuperación de Weber que acompaña estos planteos conlleva la resignificación de un marco teórico, ya presente en Evans, que desafía al esquema utilitarista que ve en el Estado sólo un maximizador de rentas que invade la “reequilibradora” acción del mercado y amenaza con su presencia expansiva la obtención de un beneficio social colectivo. Asentados sobre este cuadro general, como hemos visto también en el caso de Sen, ha vuelto a ganar fuerza más recientemente la idea de la auto-organización de la sociedad civil. El aporte de Putnam (1993) sobre la expansión del capital social a partir de las redes sociales e institucionales emergentes desde tradiciones cívicas históricamente construidas, se inscribe claramente dentro de estos nuevos posicionamientos.

Es un problema de calidad estatal y no de sobredimensionamiento el que ocupa el lugar central en las estrategias de desarrollo y en la explicación de las diferencias en el derrotero de los países tradicionalmente ubicados en la periferia. Dicha calidad estatal requiere, en primer término, de la construcción de una clara autonomía estatal, edificada sobre la base de una burocracia con altas calidades institucionales. No obstante, las lecciones históricas de los estados desarrollistas durante el siglo XX han señalado la necesidad de ir más allá del enfoque institucionalista para considerar una nueva perspectiva conceptual en la que el bienestar humano sea simultáneamente meta y orientación del desarrollo.

b) Reducir vulnerabilidad y construir resiliencia.

Si bien ya innegablemente el capitalismo como modo de producción es internacional, la producción de lo social tiene lugar principalmente a nivel nacional, por lo cual a pesar de su crisis en el orden global, el Estado nacional tiene aún una responsabilidad social clave en la regulación constructiva de ese espacio-tiempo. Desde esta perspectiva, planteamos en este trabajo la necesidad de recuperar la centralidad del Estado en un contexto de globalización, en tanto las demandas de desarrollo en el siglo XXI no requerirán solamente de crecimiento económico sino también (y sobre todo) de reconciliar dicho crecimiento con su distribución de manera inclusiva (Kohli, 2012).

A partir de los años '80, el sistema político en India comenzó a moverse en una nueva dirección sobre todo en términos de prioridades de desarrollo y de alianzas entre la clase política y los grupos de negocios. Siguiendo este nuevo rumbo, las autoridades políticas priorizaron la recuperación económica por vía de la liberalización, dejando de lado la retórica socialista que había caracterizado el discurso de los viejos líderes. La integración al sistema económico global desde 1991 fortaleció el lazo creado entre el Estado y la clase de negocios. En consecuencia, el apoyo estatal a la acumulación de capital dio lugar a una mayor tasa de crecimiento económico. No obstante, partiendo como sugeríamos antes de que el crecimiento económico no es lo mismo que el desarrollo, este cambio en el carácter de la alianza entre el Estado y la clase de negocios nacional ha tenido y tiene aún hoy implicancias

importantes para la política de desarrollo y de redistribución del crecimiento (Kohli, 2012).

El crecimiento económico es crítico para el desarrollo, incluyendo la mitigación de la pobreza, pero mucho más crítico resulta para un desarrollo equilibrado, especialmente en términos de una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento. Quedan abiertas ciertas preguntas como ¿cuál ha sido el desempeño del Estado en este aspecto? y aún más, ¿sobre qué bases se ha intentado fortalecer la capacidad estatal para controlar las desigualdades y la pobreza? El gran reto del Estado y de la sociedad india del siglo XXI es enfrentar el fenómeno multifacético de la desigualdad, en tanto la disparidad en la distribución de la renta, pero también en las posibilidades de acceso a los cargos, empleos, instituciones educativas, servicios sociales y otros mecanismos de distribución y movilidad social, son rasgos estructurales sobre los que poco se ha avanzado para su transformación (Washbrook, 2010).

En lo que se refiere a una redistribución deliberada y un alivio de la pobreza y la inequidad de manera extendida, el desempeño del Estado indio ha sido poco alentador por la ineficacia de sus programas sociales (Mukherji, 2009, p. 15) Entre las causas de ello se incluyen la ausencia de un compromiso real de la elite política, la mala calidad de las instituciones burocráticas pero sobre todo, la importancia de determinados intereses creados que se han opuesto o han obstaculizado tales esfuerzos. Los determinantes clave para las variaciones en el poder estatal para el desarrollo son, por un lado, las características organizacionales de las instituciones estatales, y por otro lado, la manera en la que los estados regionales en India tejen sus relaciones con las clases sociales, especialmente con las clases productoras.

Este nuevo, y aún indefinido, modo de desarrollo no ha conllevado simplemente una transformación en la organización de las empresas y la economía, sino un profundo rediseño de la organización social, del complejo institucional, así como de las “prácticas de vida” (Harvey, 1990). India representa “*el caso por excelencia de la forma que puede adoptar un estado desarrollista democrático en la era de la globalización*”, en tanto el Estado no sólo persigue un desarrollo entendido en términos de crecimiento económico e industrialización, sino también (y simultáneamente) en términos de redistribución, legitimidad y soberanía nacional (Kohli, 2009, p. 14).

En esta misma dirección podemos considerar el cambio a nivel de las relaciones internacionales de India, en relación a su discurso y expectativas teóricas en torno al desarrollo para este nuevo milenio. Dos conceptos importantes aparecieron en el Informe sobre el Desarrollo Humano (*Human Development Report*) publicado por la Organización de las Naciones Unidas en Julio de este año y que dan cuenta de la nueva orientación teórica que respalda India, bajo una noción de progreso humano basada en la idea de reducir la vulnerabilidad y de construir resiliencia entre la población.

Por una parte, en dicho informe se considera como “resiliencia”, a la capacidad de resistir las adversidades y de recuperarse más rápidamente de ellas. En este sentido, se busca garantizar la solidez de las opciones actuales y futuras de las personas y su capacidad para lidiar y adaptarse a acontecimientos adversos. Por otra, se considera necesario reducir la “vulnerabilidad” de la población a futuro, en relación a la pobreza de ingresos, a la volatilidad en los precios de alimentos, a los efectos de los desastres naturales, pero también a las persistentes diferencias de género.

Esta propuesta de “reducir la vulnerabilidad y construir resiliencia” descansa no solamente ya en el carácter de la intervención y en la agencia del Estado, sino sobre todo en el empoderamiento social y en el desarrollo de las capacidades humanas. Como hemos visto antes, este ha sido un enfoque teórico que desde mediados de los años 90 ha sostenido Amartya Sen, pero más recientemente también Martha Nussbaum, sentando las bases de una nueva consideración respecto del fomento y desarrollo de las capacidades humanas discutiendo en el marco político del liberalismo económico que ha regido la globalización en las últimas décadas.

Entendemos que la concreción de este cambio de orientación constituye el nuevo y enorme desafío que enfrenta India, compartiéndolo a su vez como meta con otros países de economías emergentes como el nuestro. Esta nueva agenda de desarrollo para las próximas décadas contempla como objetivo el aumento en los niveles de protección y transferencia social en términos de salud, educación y preservación y fortalecimiento del empleo. Se mantiene la idea de que las políticas para la ampliación de la protección social reducen la pobreza y promueven la inclusión, pero se enfatiza la necesidad de promover la articulación entre intervención estatal y participación ciudadana. Esto sobre todo, en relación a la búsqueda de reducción de vulnerabilidades persistentes, cuyas raíces se adentran en exclusiones históricas y en un tratamiento desigual persistente, como en el caso de las mujeres y de la población dalit.

En definitiva, el desafío que propone esta nueva orientación es un cambio en el modo de concebir el rol y las prioridades del Estado pero también en el modo de concebir la construcción de la sociedad misma. Ya no sólo se considera fundamental la construcción de capacidad expansiva para el mejoramiento de la calidad y la competencia de las instituciones, sino que la valoración del modo en que la sociedad responde y actúa ya sea dentro o fuera de los canales de participación dirigidos por el Estado. Esto nos habla de nuevos entendimientos respecto de la cohesividad social, pero también de los modos particulares en que India propone su camino en pos de la construcción democrática.

A modo de conclusión.

La lección que nos han aportado las trayectorias históricas del desarrollismo desde mediados del siglo XX hace evidente que el desarrollo económico es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo humano. La mejora de la calidad del Estado y otras instituciones que potencien la capacidad de la gente, en el sentido que aporta el enfoque de Sen, seguirá siendo una condición necesaria para mejorar los resultados económicos tanto en India como en muchos otros países en desarrollo, entre ellos el nuestro. Sólo si se logra una implicación de carácter conjunta y retroalimentaria entre el cuerpo de funcionarios estatales y los organismos comunitarios directamente vinculados a las áreas de acción donde se procuran implementar las políticas públicas, la gestión del Estado podrá instalarse como una efectiva redistribución inclusiva pero también como un modo de hacer política de forma compartida. Los estudios que analizamos muestran con elocuencia que estados activos y comunidades movilizadas pueden fortalecerse unos con otros en los esfuerzos por el desarrollo. Asimismo, hemos visto que el enraizamiento (de las organizaciones estatales y la operatoria de sus funcionarios en el medio económico social donde pretende actuar) opera como un condicionante fundamental, primero para el desarrollo de políticas públicas basadas en la complementariedad entre sociedad civil y los agentes estatales, y, luego, para que, desde dicho desenvolvimiento, emerja una dinámica sinérgica que potencie las capacidades de cada uno de los elementos del binomio.

Referencias

- Buchanan, J. (1980). *Toward a Theory of the Rent-Seeking Society*, College Station, Texas: Texas A&M University Press.
- Callaghy, T. (1989). Toward State Capability and embedded Liberalism in the Third World: Lessons for Adjustment, en Nelson J. (ed.). *Fragile Coalitions: The politics of economic and adjustment*, (pp. 115-38). New Brunswick, N.J.: Transaction Books.
- Chibber, V. (2003). *Locked in Place. State-Building and Late Industrialization in India*. Princeton: Princeton University Press.
- Chibber, V. (2005). ¿Reviviendo el Estado desarrollista?: el mito de la burguesía nacional, en Leo Panitch y Colin Leys (eds). *El imperio recargado*, Socialist Register-CLACSO.
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*, 35, N° 140, 529-562.
- Evans, P. (2010). Construyendo Estados que potencien las capacidades de su población. *Revista de la Universidad externa de Colombia*, 16-29.

- Fernandez, V. (2011). Desarrollo regional, espacios nacionales y capacidades estatales. UNL.
- Haggards S. y Kaufman, R. (eds.). (1992). *The Politics of Economic Adjustment, International Constraints, Distributive Conflicts and the State*. New Jersey: Princeton University Press.
- Hollingsworth, R.; Boyer, R. (1997). Contemporary capitalism: the embeddedness of institutions. Cambridge, Massachusetts. Cambridge University Press.
- Helpman, E. (2004). *The Mystery of Economic Growth*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Human Development Report*. (2014). Sustaining Human Progress: reducing vulnerability and building resilience. United Nation Development Programme.
- Hoff, K., y Stiglitz. J. (2001). Modern Economic Theory and Development. En Meier G., y Stiglitz J. (eds.). *Frontiers of Development Economics*. New York, NY: Oxford University Press.
- Kohli, A. (2012). *Poverty amid plenty in the new India*. New York: Cambridge University Press.
- Kohli, A. (2009). State and economic development. *Brazilian Journal of Political Economy*, 29, nº 2 (114), 212-227, April-June/2009.
- Lal, D. (1988). *The Hindu equilibrium: Cultural Stability and Economic Stagnation*, 1. Oxford: Clarendon Press.
- Luce, E. (2006). *In spite of the Gods: The Strange Rise of Modern India*. Anchor.
- Mukherji, R. (2009). *The political economy of development in India*. Australian national University.
- North, D. (1981). *Structure and Change in Economic History*. Nueva York, Norton.
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. New York, NY: Knopf.
- Washbrook, D. (2010). *Cincuenta años de desarrollo en India*. Istor nro.10.

Wong, J. (2004). *Healthy Democracies: Welfare Politics in Taiwan and South Korea*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

CAPÍTULO III

La modernidad india: perspectivas y debates contemporáneos.

María Cristina Reigadas

Resumen

Los debates contemporáneos sobre modernidad giran en torno a ambigüedades, tensiones y contradicciones que suscita la contraposición universalidad/singularidad de dicha experiencia y que se traduce en distintos interrogantes acerca de si existe una o múltiples modernidades, cuáles han sido/son sus relaciones, etc.

Atendiendo a que el debate sobre la modernidad no puede quedar preso de los límites del modelo de modernidad europea ni en su interminable crítica, el trabajo aborda la cuestión de la modernidad en la India.

Indian modernity: perspectives and contemporary debates.

María Cristina Reigadas

Abstract

The contemporary debates on modernity show ambiguities, tensions and contradictions. The dualism and opposition between universality / singularity have given place to new questions within a new comparative paradigm based on the existence of multiple modernities which surpasses the old eurocentric conceptual frameworks and its dependent and endless critique. From this perspective we deal with the question of modernity in India.

Introducción

La emergencia de nuevos (viejos) actores en la escena global constituye un desafío civilizatorio, que jaquea las viejas hegemonías dominantes nordatlánticas, cuyos modelos económicos, políticos y culturales resultan insuficientes para resolver la crisis global. Pensar nuevos rumbos civilizatorios requiere ir más allá de las visiones eurocéntricas de la modernidad y de la democracia, y de toda forma de pensamiento único. Al respecto, hay que

reconocer los aportes de la crítica anticolonial y postcolonial, de la historia global, de las modernidades múltiples y de los intentos de redefinir el universalismo más allá de los límites del fundacionalismo metafísico y de la moderna experiencia colonial.

Conocer las diferentes formas de autocomprensión de la modernidad no es un ejercicio meramente académico: se trata de una cuestión geopolítica y geocultural que requiere mirar el pasado reflexiva y creativamente e inventar el futuro.

Dado el carácter global y multicultural de la sociedad contemporánea, esta mirada necesariamente debe ir más allá de las historias 'propias', a fin de reconstruir el complejo entramado de relaciones, intercambios, préstamos y deudas que las constituyen.

Por ello, el debate sobre la modernidad no puede hoy quedar preso dentro de las fronteras del modelo de modernidad europea ni tampoco enredado en su interminable crítica. Este debate concierne a todas las naciones y regiones del mundo y exige repensar desde la historia global¹⁴ la tercera modernidad que todos habitamos. Ir más allá de la violencia del falso cosmopolitismo y de la reclusión en distintas formas de provincialismo no menos violentas y facciosas, es requisito imprescindible para crear una sociedad global más justa y solidaria.

Los debates contemporáneos sobre modernidad.

Los debates contemporáneos sobre modernidad giran en torno a las ambigüedades, tensiones, paradojas y contradicciones que suscita la contraposición universalidad/singularidad de dicha experiencia y que se traduce en múltiples interrogantes: ¿hay una única modernidad o varias?, ¿cuáles han sido y son sus relaciones? ¿es europeo el origen de la modernidad? ¿constituye la modernidad una excepcionalidad? ¿legitima el origen su ejemplaridad universal? ¿hay modernidades antes de la modernidad (europea)? ¿es la modernidad un concepto imprescindible? ¿no es banal hablar de la modernidad si su multiplicidad y diversidad elimina toda connotación normativa del concepto? Si todas son modernidades: ¿para qué seguir hablando de modernidad?

Los interrogantes y cuestionamientos son múltiples y lejos está el pensamiento contemporáneo de resolver los mismos. Con todo, en las últimas décadas se observan significativos debates que remiten a conceptos diversos pero convergentes, entre ellos, el de modernidades reflexivas, alternativas, híbridas, desbordadas, enredadas, múltiples, fragmentadas, transmodernas. Todas estas caracterizaciones reconocen, finalmente, como referencia

obligada del debate la experiencia moderna originada en Europa en los siglos XVI y XVII y expandida hacia el resto del mundo colonialismo mediante. Y a la (¿tercera?) modernidad que habitamos y que suele definirse en términos de sociedad global.

Si la modernidad es la expresión de la novedad y del cambio constante, de un continuo distanciamiento reflexivo sobre el propio pasado con el objeto de recrearlo imaginativamente (asumo aquí una idea de modernidad cuestionable, pero compartida por muchos), se comprende que el debate gire en torno a la tensión entre ruptura y continuidad respecto de la propia historia, y del 'impacto' de la historia de los otros, en especial de aquellos otros autoerigidos en modelos ejemplares de la evolución universal.

La modernidad india.

La cuestión de la modernidad en India no ha escapado ni escapa este ámbito problemático y ha sido frecuentemente abordada desde la ambigüedad, tensión y contradicciones entre las visiones universalistas y singularistas del cambio histórico-social. La oposición se juega, básicamente, entre el universalismo abstracto de la experiencia europea, elevado a ley general del desarrollo de la humanidad y la reivindicación de la singularidad de la experiencia histórica. Pero universalistas eurocéntricos y críticos anticolonialistas, antimodernos y modernos, coinciden en considerar al Estado Nacional como el fin natural del desarrollo histórico. En estos debates tercia el postcolonialismo postmoderno, que apunta sus críticas a los presupuestos universalistas y totalizadores que se expresan en la naturalización del Estado Nacional y de las clases sociales en su rol de agentes privilegiados y ordenadores del orden político y social. Abandonando los metarrelatos totalizadores de la historia (la tradición, el progreso burgués, la figura del ciudadano, la revolución socialista, la sociedad sin clases), el pensamiento de la subalternidad habla de la experiencia india de la fragmentación, del pluralismo, de los microrelatos de las pequeñas voces, de los que aún fuera de la historia, pertenecen a ella.

Parecería que el pensamiento postcolonial de la subalternidad ha logrado, finalmente, dar el golpe de gracia al universalismo y celebrar el triunfo de la diferencia. Sin embargo, desde el propio campo de la subalternidad se alerta acerca de la hiperrealidad de Europa. El "sujeto teórico" sigue siendo europeo y la "ignorancia asimétrica" lo sigue habilitando para hablar con autoridad y legitimidad de 'nosotros'. A su vez, el pensamiento de la subalternidad corre también el riesgo de convertir a las micro narraciones en otro metarrelato. En ambos casos, no logra ir más allá del entramado teórico, ideológico y político del universalismo eurocéntrico, que 'sujeta' a (y del cual dependen) las críticas anticoloniales tradicionalistas, modernas y posmodernas, condenadas a espejar al objeto de su crítica.

¿Cómo salir del atolladero? Al respecto son importantes los aportes de Amartya Sen, que recupera una India creativa y democrática y propone recrear un universalismo que conjugue diferencia, igualdad y justicia global y las críticas de Sucheta Mazumdar y Vasant Kaiwar al “orientalismo en reversa” propio de algunas variantes del pensamiento posmoderno que asumen e invierten los presupuestos del orientalismo colonialista, quedando presos de una noción evanescente de diferencia, que ignora su posición y articulación en la trama de las diferenciaciones estructurales del capitalismo global.

La perspectiva de las Modernidades Múltiples.

En estos debates adquieren especial relevancia los aportes de la historia global, que reconstruye la historia más allá de la historia universal y los aportes conceptuales e historiográficos de la teoría de las modernidades múltiples, que da cuenta del cambio histórico-social en términos de estructura y dinámica histórica.

Samuel Eisenstadt define la modernidad como un nuevo tipo de civilización que se caracteriza por la apertura y la incertidumbre, y cuyo núcleo consiste en la combinación de imaginarios sociales, distintos programas culturales y nuevas instituciones. Retomando el camino comparativo de Weber, critica el colonialismo eurocéntrico del paradigma de la modernización y acuña el concepto de “modernidades múltiples”, que asume un mayor compromiso con la historicidad y contingencia de los procesos de cambio histórico. Brevemente, para esta teoría hay una matriz moderna con muchas realizaciones históricas. El origen de esta matriz remite a la emergencia de las grandes religiones en la época axial, se redefine en Europa en el siglo XVII y se expande en el siglo XIX con el colonialismo europeo al resto del mundo. Lejos de constituir un proceso lineal, cada cultura y cada historia singular constituyen ámbitos de lucha por las definiciones de una base social compartida, cuyos resultados afectan a esa misma base y dan cuenta de la fragmentación cultural de la sociedad mundial.

Esta teoría va más allá de la tesis de la ‘convergencia’ de las civilizaciones en un único modelo modernizador y refuta también la tesis del “choque de civilizaciones” de Huntington, cuya visión estática de las civilizaciones enfatiza la idea de unidades culturales poseedoras de una identidad propia definida, a partir de la cual se establecerían intercambios con otras. Para Eisenstadt, no hay una sola modernidad, ni un sistema mundo que haya eliminado las diferencias culturales.

Ahora bien, los análisis históricos que el programa de las modernidades múltiples lleva a cabo, enriquecen las diferentes interpretaciones de la modernidad y permiten comparar los procesos históricos, sin recaer en los

ideologemas de la modernidad eurocéntrica y de sus críticos modernos y posmodernos.

En *Comparing modernities and multiple modernities*, en “Tradiciones culturales, concepciones de la soberanía y formación del Estado en Europa e India”, Harriet Hartman sostiene que para dar cuenta de la modernidad India (como de cualquier otra sociedad), es necesario observar su propia dinámica histórica, absteniéndose de medirla con la vara de Occidente. Si bien la teoría se basa en el método comparativo, se trata de otro tipo de comparación, basada en rasgos estructurales y dinámicos, pero nunca en función de patrones valorativos, fundados en juicios de inferioridad/superioridad y de la evaluación de los rendimientos más o menos exitosos de la aplicación de modelos ejemplares.

Observando estas premisas metodológicas, Hartman observa que en la India hay continuidad entre su historia precolonial, colonial y postcolonial y que su rasgo central, el pragmatismo, fue reforzado –aunque no generado- por la cultura británica.

Políticamente, el pragmatismo indio se ha expresado históricamente en una acomodación entre centro y periferia, que descansa en la historia premoderna y a la cual la colonización británica aporta instituciones y hábitos. Esta capacidad de negociación (y aprendizaje) entre centros y periferias, siempre cambiantes y flexibles y dispuestos a compartir el poder, constituye un rasgo distintivo de la historia india que la diferencia de Occidente. Con la independencia, la política india se vio fortalecida y preservó la combinación entre lo secular y lo religioso y las demandas de los distintos grupos. No buscó imponer una identidad común a las diferentes visiones religiosas y culturales, sino que operó desde una visión no trascendentalizada de la política. Lejos de toda visión salvífica, la política india es una instancia organizativa, que no constituye el ‘centro’ de la vida india. Éste, está ocupado por la religión y los rituales, aunque se trata de un centro descentrado, polimorfo y no unificado, constituido por redes, organizaciones rituales, peregrinajes, sectas, escuelas. Complementa esta visión política, una noción de soberanía referida a la multiplicidad de derechos de los diferentes grupos, antes que a la unidad casi ontológica del Estado.

Esta capacidad del Estado Nacional (sin duda una creación de la India moderna) de negociar las relaciones centro-periferia y de compartir el poder con las clases subalternas, comenzó a debilitarse en la época de Indira Gandhi, cuando comienzan a cuestionarse las reglas que administraban los conflictos.

A partir de los años 60, la acción afirmativa otorgó empleos en agencias gubernamentales para las castas, dando lugar a que más del 73 % de la población gozara de ellos. Estas políticas generaron, por cierto, tensiones intercastas, sistemas clientelares y la declinación del compromiso público. Se dio la paradoja de una creciente democratización, producto de la presión creciente de los grupos locales y de castas sobre el centro y de un

debilitamiento institucional de los partidos centrales. La mayor autonomía de los gobiernos provinciales y los cambios en las identidades colectivas socavaron las bases de legitimación del régimen, constituyendo un desafío a la democracia constitucional.

Ante estas cuestiones se pregunta el autor si estos cambios conducirán a la decadencia de las instituciones políticas o hacia una mayor descentralización: ¿se trata de una extensión del poder compartido en el cual la autonomía de los sectores, la creciente inclusión y las bases colectivas de los procesos políticos desarrollarán nuevas formas de asociación territoriales y transterritoriales, con marcos públicos comunes aun cuando no universalistas? ¿O estos marcos se erosionarán, dando lugar a confrontaciones violentas? Los consensos, ¿se producirán más allá de las reglas?

Mientras que universalistas eurocéntricos y antieurocéntricos, y relativistas anticolonialistas plantean la relación entre lo universal y lo singular en términos de un esquema dual, antagónico y jerarquizado, cuyas simplificaciones y ahistoricidad quedan en evidencia al interpretar la modernidad india en términos de transiciones, carencias y fracasos, por el contrario, las otras interpretaciones procuran eludir la pasión malsana por la “occidentosis”, denunciada por Panikar, y las simplificaciones ahistóricas, optando por un camino más complejo que, sin abandonar el ejercicio de la crítica, busca dirigirla con solidez creativa hacia la invención del futuro. De un futuro que realice el reclamo universal de igualdad, respeto a las diferencias y justicia para todos.

Referencias

- Chakrabarthy, D. (1999). La poscolonialidad y el artilugio de la historia: ¿Quién habla en nombre de los pasados “indios”? En Saurah Dube, *Pasados postcoloniales*. México: el Colegio de México.
- Chatterjee, P. (2000). *La nación en tiempos heterogéneos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Eisenstadt, S. N. (2000). Multiple Modernities. *Daedalus*, 129, 1.
- Gupta, D. (2000), *Mistaken Modernity. India between worlds*. New Delhi: Harpers Collins Publishers.
- Hartman, H. (2003) Cultural traditions, conceptions of sovereignty and state formations in India and Europe. En Eisenstadt, S, *.Comparative civilizations and multiple modernities*. Leiden: Brill.
- Khilnani, S. (2004), *The Idea of India*. London: Penguin Books.

- Reigadas, M. C. (2011). Modernidad y democracia en India. Amartya Sen, historia global y modernidades múltiples. Trabajo presentado en Congreso Nacional de ALADAA. Publicación Electrónica.
- Reigadas, M. C. (2012). Modernidades múltiples e historia global. Aportes para repensar el lugar de Latinoamérica en el mundo. *Revista Realis*, Universidad Federal de Pernambuco, Brasil.
- Sen, A. (2005). *The argumentative Indian. Writings on Indian Culture, History and Identity*. New Delhi: Penguin Books.
- Sucheta, M.; Vasant, K., y Labica, T. (2009). *From orientalism to postcolonialism: Asia, Europe and the lineage of difference*. Oxon: Routledge.

CAPÍTULO IV

Castas: Identidades que atraviesan fronteras.

Nora Lucia Ibarra

Resumen

El siguiente trabajo pretende visibilizar distintas maneras de concebir a las castas, en particular, a la discriminación en base a las mismas. Para ello se procede a problematizar nociones teóricas acerca del sistema de casta, planteando interrogantes sobre de los modos en los que las identidades de castas son vividas hoy. La existencia de un único sistema de castas vigente desde épocas védicas, la noción de un fenómeno único y exclusivo de la India y la idea de castas como identidades estáticas e inmodificables, son algunas de las fronteras que se buscan atravesar.

Castes: Identities that cross borders.

Nora Lucia Ibarra

Abstract

The following essay aims at shedding light on different ways to conceive caste, specifically caste based discrimination. In order to do so it questions notions on caste as a system and on the way that caste performs in nowadays world. The existence of just a single caste system dating from vedic times, the notion of a unique phenomena from India and the perception of caste as a fixed identity are some of the frontiers that this essay will try to cross.

Introducción

El siguiente trabajo se propone reflexionar acerca de las castas como identidades que lejos de ser estáticas y estar ancladas a un territorio estatal en particular, atraviesan fronteras. Para ello, sumo la consideración de un elemento lúdico, tal es un dado triangular (que tiene 4 lados, a diferencia de una figura piramidal, que tiene 5), siguiendo la idea de entrelazar el texto con una figura geométrica, desarrollada por Fraisse (2011).

En primer lugar, se abordarán algunas nociones y maneras de entender las castas, aclarando el por qué referirse a ellas como identidades y no como un sistema. Girando el dado hacia un costado, el abordaje del caso del debate llevado a cabo en la *World Conference against Racism / WCAR*, en Durban durante 2001, ofrece la perspectiva de pensar la identidad de casta como identidad racial en tanto ambas serían utilizadas como bases para prácticas discriminatorias, evidenciando cómo la frontera entre lo que algunos consideran “cuestiones internas del Estado Nacional Indio”, se ve atravesada por la demanda de apoyo de parte de organismo internacionales. En el tercer lado, la consideración de un nuevo debate surgido en torno a la sanción de la *Single Equality Bill*, en el Reino Unido en 2006, muestra nociones de castas que operan y compiten entre sí, en la diáspora india. Mientras que un sector considera que las castas son estigmas que se transportan con los migrantes, otros consideran estos marcadores sociales como rasgos culturales que no tienen como concomitante prácticas discriminatorias. Por último, se abordará la labor de la *International Dalit Solidarity Network / IDSN*, red de organizaciones no gubernamentales, que se propone actuar en la esfera internacional como representante de los derechos de los Dalits.

Cabe aclarar que en este trabajo, las castas son consideradas como categorías socialmente relevantes, que operan en los territorios de distintos Estados-nación, especialmente teniendo en cuenta los conflictos que surgen en cuanto a la discriminación de los Dalits¹⁵.

Castas: definiciones y formas de entenderlas.

Desde este lado del dado, veremos algunas de las múltiples conceptualizaciones acerca de las castas, sin por ello dar por cerrada la problematización de tal noción. En primer lugar, debe señalarse que el término “casta” no posee un equivalente en sánscrito. Su origen etimológico remite a una categoría utilizada por los portugueses, quienes en el proceso de la expansión ultramarina que protagonizaron, designaron de este modo a los grupos con los que entraron en contacto en India.

Al respecto, Banerjee (2008) sostiene:

La suposición de que la casta ha existido desde su inicio como una institución panindia con una ideología y normas comunes se debe en gran medida a la presencia del influyente concepto de varna (color) en “escrituras” hindúes tempranas. El esquema de varna divide la sociedad en cuatro grupos desiguales y estratificados según su ocupación: brahmanes (maestros y sacerdotes), kshatriyas (príncipes y guerreros), vaishyas (mercaderes y comerciantes) y sudras (trabajadores menores). El varna

¹⁵ Otro enfoque posible, que podría transformar ese dado triangular en un dado cuadrado, también abordaría la cuestión en cuanto al modo en que viven su identidad de casta aquellos que pertenecen, forman parte de las castas altas e intermedias.

refuerza la idea de la casta o jati con su origen en el nacimiento, como una jerarquía uniforme, clara e inmutable en toda la India, compuesta sólo por cuatro grupos con la adición ocasional de los dalits, intocables fuera del esquema pero definidos por el mismo. Este esquema explica buena parte de la confusión que rodea a la casta. Para empezar, varna y jati son términos polisémicos cuyos significados se traslapan en gran medida. Además existen diversas teorías en cuanto a la correlación entre los dos (pág.).

La autora hace referencia a esta interpretación como una confusión. En parte porque la palabra casta es como sostiene Khilnani (2004), la descripción que hicieron occidentales perplejos de este sistema y también porque una amplia distancia separa los alegatos engañosamente bien definidos del orden de castas y las operaciones reales de lo que es esencialmente un sistema local y que actúa en una escala pequeña. Por otro lado, el sistema tampoco concentra riqueza, status y poder exclusivamente en uno de los grupos sociales sino que los distribuye entre distintos sectores, generando así las bases para la competencia entre castas. Competencia a la que hace referencia Gupta (2005), buscando resaltar que el esquema fijo, carente de conflicto, jamás tuvo vigencia plena. También se debe destacar que este esquema no operaba de forma igual en el territorio de lo que hoy es la República de la India y que tanto las formas de entender este concepto como su relevancia en la vida cotidiana y para la administración colonial y poscolonial fue fluctuando a través del tiempo, por lo que resulta pertinente indagar en algunos de estos procesos.

Ganguly (2005) busca aproximarse también a la casta a través de las distintas miradas teóricas que la describieron y sostiene que luego de la independencia de India, en los discursos políticos, la jerarquía tradicional de las castas fue percibida como un significativo indisputable del atraso de India. Se podría decir que luego del Motín de los Cipayos en 1857 y con la disolución de Compañía Británica de las Indias Orientales, al convertirse la India formalmente en una colonia británica, los administradores coloniales pusieron un énfasis especial en respetar las tradiciones y religiones de la India. Es allí donde cobra mayor fuerza la invención de la tradición India, lo que viene de la mano de una fosilización de procesos dinámicos bajo la mirada orientalista de una sociedad que al ser catalogada como tradicionalista se piensa como congelada en el tiempo. La casta emerge como una categoría clave de clasificación, enumeración y control bajo el dominio colonial principalmente mediante dos proyectos de gobernabilidad: la recolección de impuestos sobre la tierra (collection of land revenue) y el censo nacional (All Indian Census).

Como indican numerosos trabajos antropológicos, la casta no era en la India pre-colonial una categoría habitual, ni muchos menos utilizada para la clasificación de las poblaciones, en todo el territorio; de hecho el sistema de castas, con excepción de las castas aristocráticas, era muy fluido y disperso. En distintos territorios existían distintos ordenamientos de castas y distintos nombres para las mismas. Fue necesario en este caso todo un proceso de regimentación, fijación, y reificación, bajo la mirada colonial, que permitió que

una categoría artificial como la casta, emerge como una identidad social consolidada (Ganguly, 2005).

Los censos que se comenzaron a elaborar bajo dominio británico, en el siglo XIX aproximadamente en 1871, significaron la piedra de toque para la consolidación del sistema de castas, como sistema de clasificación social, y productor de identidades. Los censos se engloban dentro de una tecnología de poder, de gobierno de las poblaciones. Dirigida esta no hacia individuos particulares, sino hacia la multiplicidad de los hombres, considerando a estos, no ya como cuerpos, sino como masa global. Una tecnología de gobierno que se enfoca en los procesos vitales de las poblaciones, su natalidad, su morbilidad, su productividad, su relación con el medio geográfico, climático, etc., es decir "*las relaciones entre los seres humanos como especie, como seres vivientes, y su ambiente de existencia*" (Foucault, 1996,p. 198).

En esta medición, mensuración de las poblaciones, en este caso de la población de la India, que comienza con el All-India Census, se despliega la biopolítica como tecnología de gobierno. La reificación del sistema de castas, la centralidad que adquiere para el colonialismo británico la configuración de identidades sociales más o menos fijas, nos habla de la consideración que adquiere la gestión de la vida, la regulación de los procesos vitales del hombre-especie (Foucault,1966: 199), que ahora podrán ser objeto de diferentes políticas gubernamentales.

Así, una población clasificada, etiquetada, en la que cada casta adquiere características que le serían intrínsecas, una población sujeta a estimaciones, previsiones, estadísticas y medidas globales; la producción del biopoder, del poder de hacer vivir. Entendemos que eso significó en la India del siglo XIX la aparición de las prácticas censales, como parte de la construcción de la gobernabilidad de una población bajo dominio extranjero.

Pero así como las identidades se fijan, se generalizan y se vacían de especificidad (Devalle, 2002), también sucede que las identidades asignadas pueden ponerse en discusión, por parte de los sujetos que fueron vistos como objetos. Es habitual que estos procesos de resignificación y reconstrucción de la identidad de un grupo, conlleven un trabajo tanto interno como externo de pensar y sentir la necesidad de una nominación diferente, de transformar aquella categoría impresa sobre sus cuerpos en otra, de transformar y resignificar esas fronteras graficadas por sobre y sobre los cuerpos.

En este sentido la historización del término *dalit* es ejemplo de ello. La palabra derivó de la lengua marathi, y connota el estado de estar abatido u oprimido. Desde los '70s ha sido usado genéricamente en India para representar las castas ex intocables, que juntos son vistos como desafiantes de la hegemonía hindú brahmánica de las castas altas del norte de la India en el escenario político nacional pos independentista.

Quien primero usó el término en este sentido fue Jyotiba Phule. Sin embargo, fue el auge de Dr. B. R. Ambedkar en la década del '30 del siglo XX, y su denuncia político cultural del sistema de castas, unido a su lucha para generar una nueva identidad para las castas oprimidas, lo que le dio al término *Dalit* la fuerza y difusión que tiene hasta el día de hoy. En el marco de la búsqueda de una identidad propiamente india, para gran parte de los proyectos independentistas, las inequidades basadas en el sistema de castas fueron un problema que generó diversos debates entre intelectuales y políticos como Ghandi, Jawarhal Nehru, su padre Motilal, Ambedkar, etc.

En la concepción del nacionalismo como un proyecto desarrollista, la ideología y la práctica de las castas ha sido considerada como anómala y perjudicial para tanto la nación, como para los ciudadanos y la construcción de la ciudadanía nacional. En la redacción de la Constitución Nacional, se plantea la necesidad de poner en práctica, políticas sociales de discriminación positiva, mediante las cuales se pretendía otorgar, a los miembros de grupos considerados desfavorecidos, una ayuda que permitiese paliar la desigualdad de oportunidades. Estas políticas ya se habían puesto en práctica durante el colonialismo británico mediante un acta llamada *The Government of India (Scheduled Castes) Order*, en 1936 en la se clasificaba que grupos serían considerados como parte de las llamadas "*Depressed classes*". Luego en los artículos 341 y 342 de la constitución, esos grupos fueron definidos como SC (Schedule Caste), ST (Schedule Tribes) y, luego de la Comisión de Mandala en 1979, como OBC (Other Backward Classes).

Es esta tensión, generada entre los intentos nacionalistas-estadistas por hacer que las diferencias de castas sean distintas (a través de la retórica de los derechos y la ciudadanía) y, al mismo tiempo, marcar los cuerpos de las castas subalternas con un exceso de identificación –como SC o OBC- lo que yace en lo que Partha Chatterjee ha llamado ambigüedades de legitimación del proyecto estatista nacionalista (Ganguly, 2005). Al pretender eliminar a la casta, como una categoría válida para determinar las trayectorias personales de los/as sujetos, se termina sobreimprimiendo la pertenencia a una casta a esos mismo sujetos que fueron discriminados en base a ella.

Ahora bien, cada estado provincial tuvo que afrontar la tarea de establecer los parámetros mediante los cuales se determinaría quienes formarían parte de estos grupos. Como la intocabilidad tuvo diversas manifestaciones en diferentes partes de la India, estaba muy lejos de ser obvio qué castas debían ser incluidos en la Lista de la Constitución (Galanter, 1984). En cualquier caso, más o menos 17% de los escaños en las instituciones educativas y los trabajos del gobierno en el sector público estaban reservados para las SC y, del mismo modo, alrededor del 7% para las Scheduled Tribes (ST).

El efecto que tuvieron estas políticas fue no sólo la sobreidentificación antes mencionada, sino también la dinamización del sistema o según Dipankar Gupta, la ruptura del mismo en pedazos. El autor afirma que la jerarquía ritual

pura se mantiene sólo cuando es respaldada por la riqueza y el poder (Gupta, 2005). Actualmente, las características morfológicas de la estructura contemporánea agraria inhiben desigualdades acumulativas y una dominación concluyente de algún sector de la sociedad. La riqueza ya no respaldaría la dominación de un sector en particular. Así, la emergencia de pequeños y medianos propietarios de tierras que constituyen el 34% de la población nacional pero controlan el 51% de la tierra, es uno de los factores que para el autor explica la ruptura mencionada y la emergencia de las identidades de casta.

Las castas son principalmente, para este autor, entidades discretas con una profunda tradición ideológica. La noción de identidades de casta se vincula con afiliaciones identitarias que se pueden visualizar actuando de manera más transparente que en el sistema de castas mediante competencias por espacios de poder. Esto no implica que uno pueda encontrar en los procesos electorales una ecuación directa entre la pertenencia a una casta y el voto hacia líderes o partidos que alegan representar la misma. Esto no sólo se debe a que la representación misma se encuentra en disputa, sino que también entran en juego otro tipo de afiliaciones y de racionalidades propias de una democracia capitalista con un amplio desarrollo de los medios de comunicación y con una vasta diversidad lingüística y religiosa.

La casta como raza.

Otro giro es el de considerar un debate en el que se ponen en juego categorías que hacen referencia a identidades, a adscripciones o imposiciones identitarias. En el caso que analiza se observa cómo la casta atraviesa las fronteras de la injerencia del estado nacional indio para formar parte de una Conferencia llevada a cabo en Durban y cómo distintos grupos plantean el caso de que la casta como marcador utilizado para fundamentar prácticas discriminatorias no sólo opera en India y no es sólo un problema que atañe al estado nacional.

Las Conferencias Mundiales en Contra del Racismo (WCAR, por sus siglas en inglés) son eventos internacionales organizados por la Organización de Naciones Unidas, el primero de los cuales se llevó a cabo en 1978 en Ginebra, enfocado principalmente en el apartheid Sudafricano. La Conferencia del 2001 escogió por ello, ser llevada a cabo estratégicamente en ese país, entre los días 31 de agosto al 7 de septiembre del 2001.

Ante la propuesta de incluir el problema de la casta en la WCAR, el gobierno indio declaró estar en contra de internacionalizar el tema por diversos motivos, por un lado se considera que la casta y la raza son dos entidades disímiles e incongruentes; por el otro la postura oficial sostiene que se ha sido consciente de las necesidades de las SCs y que ha tomado medidas legislativas para la emancipación de estos grupos a través de la abolición de la intocabilidad, políticas de discriminación positiva y una gran cantidad de planes

económicos (Pinto, 2001). Y por último, también se argumenta que la internacionalización del problema no traería otra consecuencia más que estigmatizar a India como un país culturalmente retrógrado y desconocer la capacidad nacional para resolver el problema de la discriminación en base a la casta.

Es en este último punto en el que Dipankar Gupta hace hincapié en una nota escrita para el diario *The Times of India*. Desde su título, con cierta ironía destaca que a pesar de que inclusive la homologación entre casta y raza no es aceptada por los activistas *dalits* y tampoco por los académicos que los apoyan, como veremos más adelante, se decide de todas formas presentar el tema para que sea abordado en la Conferencia de la ONU.

Resulta relevante tener presente Gupta (2004), en que señala que las castas hoy actúan en un contexto diferente en el cual pueden expresar sus políticas identitarias y que las transparencias contemporáneas han arrojado luz sobre aspectos de la casta que antes eran oscurecidos por lentes imperfectos; para el autor, la casta no ha cambiado pero las potencialidades que yacían en este sistema de estratificación social ahora se encuentran abiertas y a la vista.

En una nota publicada en el diario *The Hindu* el 25 de septiembre del 2001 por el ex gerente general de la India Railways, V. Ramanathan, el autor destaca que la homologación entre casta y raza surgió en el siglo XIX cuando lingüistas notaron que la descripción del sistema en sanscrito era *varna dharm*. Al ser *varna* comúnmente traducida como color, dichos lingüistas interpretaron que el sistema de castas tenía como principio de jerarquización de los grupos, el color de la piel. Pero *varna* también significa descripción y el color al que se hace referencia con la palabra *varna* está íntimamente relacionado a la ocupación de los segmentos del sistema, de manera tal que los *ksatriyas* es rojo por el contacto que los guerreros tienen con la sangre, los *vaisyas* tendrían el color amarillo por el color del dinero con el que comercian, los *brahmanes* por ser su deber llevar hacia la pureza son representados por el color blanco y los *sudras* que se encuentran impedidos de acceder a la luz del conocimiento, por el negro. De nuevo vemos presente la confusión que mencionaba Banerjee (2008) como una concepción hegemónica y de gran difusión.

Ahora bien, quienes planteaban que se realizase dicha homologación han presentado razones por las cuales la casta no es igual a la raza. Lo que se sostiene es que las prácticas, y los discursos, generados por la discriminación en base a ambas categorías de visión, clasificación y división son extremadamente similares y es por ello que el tema debería ser tratado en la WCAR. En otras palabras los activistas y académicos *dalit* quieren equiparar a la casta y la raza no analítica ni conceptualmente, sino legalmente (Visvanathan, 2001).

A continuación, se revisarán algunas de las razones por las cuales, según los activistas *dalits*, el problema debe ser discutido en la CWAR, que fueron destacados por Visvanathan (2001) como centrales para entender esta postura

y posteriormente se verán los argumentos presentados por los intelectuales y activistas *dalits* en la Conferencia de Delhi.

Como primera razón, se menciona el hecho de que la Conferencia trabajará sobre el tema de la discriminación basada en la ocupación heredada. La casta entraría en este esquema debido a la imbricación de los sistemas *varna* y *jati* como vimos anteriormente. Este punto, por otro lado será refutado por parte de las autoridades gubernamentales de India debido a que estaría desconociendo la vigencia y los efectos de las políticas de discriminación positiva. Ya que los cupos no otorgan sólo oportunidades para quienes deseen elevar su nivel educativo formal, sino que también existen cupos en los puestos de trabajo estatales.

Luego, y este es un punto que suele haber sido desoído, los grupos *dalits* se rehúsan a aceptar que la casta sea un sistema exclusivo de la India, ya que opera también en otros países del sur de Asia como Nepal y Bangladesh, en Japón con los Eta o burakumin, en Corea, con los Osu en Nigeria y en otras comunidades que has sido afectadas por la “intocabilidad”. Así debido a su carácter internacional, es relevante que el problema tenga un abordaje en un organismo de esa índole. En cuanto a este argumento cabe la pregunta de qué es lo que se toma en consideración cuando se habla de casta y si realmente el problema que está pidiendo que se aborde es el de la casta o el de la “intocabilidad”.

También se menciona el hecho de que existe un acuerdo entre el Comité de Organizaciones No Gubernamentales y la Coordinación Regional Asia-Pacífico de Organizaciones No Gubernamentales de la WCAR, acerca de afirmar que la discriminación en base a casta en contra de los *dalits* es una violación a los derechos humanos y que debe ser tratada en la WCAR.

Siendo India miembro de la ONU ha firmado y ratificado un número de acuerdos internacionales clave en materia de derechos humanos, que incluyen la Convención de Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés). Por el hecho de firmar esta convención India se encuentra comprometida no sólo a erradicar toda forma de discriminación racial sino también la discriminación en base a la ocupación heredada. Este tal vez sea el punto más fuerte del argumento en lo que se refiere a materia legislativa porque se presenta como un claro antecedente de una voluntad política estatal para combatir este tipo de discriminación, y a su vez es una prueba, si se quiere, del abordaje conjunto de la discriminación racial junto a otros tipos de discriminaciones ampliamente definidos como estando basado en la ocupación hereditaria. Cabe destacar que en 1996, en el Informe estatal sobre India de la CERD, ésta afirmó que si bien la casta no es equivalente a la raza, la discriminación en base a casta cae en el ámbito de la injerencia de la Convención ya que en el artículo primero se incluye la discriminación en base a la ascendencia.

Por otra parte, los activistas *dalits* consideraron que el hecho de llevar el reclamo a la WCAR generaría una mayor consciencia internacional en torno a la problemática de la casta. Este punto es el eje central de la crítica que hizo Dipankar Gupta a la iniciativa y será, por otro lado una de las cuestiones a desarrollar en el momento en que se aborde en este trabajo, las consecuencias de la WCAR de Durban.

Un último argumento es que la violación de los derechos humanos no está permitida para ningún país y siendo que el estado nacional no ha dado respuestas satisfactorias para el grupo de los *dalits*, es que ellos presentan su caso frente a las autoridades internacionales. En este punto se puede ver por un lado aquello que criticaba Gupta acerca de la internacionalización de todos los conflictos, y por otro lado como la casta pasa a ser percibida como un sistema que opera como la raza, en tanto discrimina, y es pasible de ser abordado en la Conferencia en tanto la discriminación se encuentra basada en la ocupación heredada y en tanto violación a los derechos humanos.

Un lugar central en cuanto a la equiparación de castas y razas en la Constitución Nacional ocupa el artículo 341, mencionado en el apartado anterior, en el cual se basan quienes arguyen que la casta es peor que la raza. En el mismo, se demostraría que dentro de las Scheduled Caste se incluyen también las razas, entonces la discriminación en base a la casta no sólo sería una forma de discriminación racial si no más que ello.

341. Scheduled Castes - (1) The President may with respect to any State or Union territory, and where it is a State after consultation with the Governor thereof, by public notification, specify the castes, races or tribes or parts of or groups within castes, races or tribes which shall for the purposes of this Constitution be deemed to be Scheduled Castes in relation to that State or Union territory, as the case may be.

(2) Parliament may by law include in or exclude from the list of Scheduled Castes specified in a notification issued under clause (1) any caste, race or tribe or part of said a notification issued under the said clause shall be varied by any subsequent notification" (citado en Oommen et al, 2001).

Por otra parte dos medidas legislativas dan cuenta de que la discriminación en base a casta es más peligrosa y violenta que la discriminación racial y a su vez demostrarían la ineffectividad de las medidas tomadas por el Estado. Estas son la *Protection of Civil Rights Act* de 1976 (previamente llamada *The Removal of Untouchability Act, 1955*) y la *SCs/STs (Prevention of Atrocities)* de 1989.

Finalmente, en la CWAR, la discriminación racial fue ampliamente definida como la discriminación basada en motivos de raza, color, ascendencia y origen nacional o étnico. Con especial referencia a la India, que se negó a aceptar la ascendencia como motivo de discriminación intrínseca al sistema de castas, sosteniendo que el término sólo se aplica en relación con la discriminación

racial, la Convención, que en 1996 observó que, la situación de las SCs y STs entraba en su ámbito (Macwan, 2001).

Como destaca Martin Macwan, coordinador de la Campaña Nacional de los Derechos Humanos de los Dalits (National Campaign on Dalit Human Rights), la internacionalización de la discriminación en base a la casta ha ayudado a la causa gracias a los medios internacionales y nacionales e incluso gracias a la negativa del gobierno de la India en tratar la temática en Durban. Desde la perspectiva del autor, nuevos desafíos se abren a partir de esta victoria del primer round, como lo llama Naunidhi Kaur (2001), en *Frontline*.

Pero esta victoria debe ser matizada por los menos porque en el caso de la CWAR en particular, el IV evento, que tenía como objetivo revisar los acuerdos logrados y firmados en Durban y por ello fue conocida como Durban II, fue boicoteado en Ginebra por varios países, cada uno de ellos con distintos motivos que no son el objeto de este trabajo. Pero aludiendo a estos espacios se debe destacar que desde la CERD se realizaron informes periódicos sobre India en cuanto al abordaje de la discriminación en base a la casta. Tal fue el caso de la convención realizada en Ginebra, en febrero de 2007. Los resultados obtenidos, a la luz de los activistas *dalits* no fueron en este caso considerados una nueva victoria ya que los delegados del gobierno de India insistieron en que el Estado estaba comprometido en erradicar toda forma de discriminación en base a la casta y en que precisamente por ello, no generarían informes específicos para la Conferencia.

Se verá en el siguiente apartado, cómo la decisión tomada por la CWAR en Durban influyó en la decisión que tomara en 2010 el Parlamento británico.

La casta en la diáspora británica.

El siguiente lado del dado, o ejemplo en este caso, tiene que ver con el debate que se llevó a cabo en el marco de la discusión parlamentaria sobre el *Single Equality Bill*, un recurso legislativo para combatir la discriminación en el Reino Unido. Este recurso formó parte de una propuesta electoral del partido Laborista en el 2005 y comenzó a trabajarse en el 2007 para ser sancionado en octubre de 2010. Es durante este período que surge la propuesta de parte de miembros del parlamento, Jeremy Corbyn y Rob Marris, de prohibir la discriminación en base a castas.

Frente a esta propuesta el Hindu Council UK publicó un informe sobre el sistema de castas, escrito por Dr Raj Pandit Sharma, contestado a su vez por Chahal (2008), como presidente de la *Federation of Ambedkarian and Buddhist Organizations (FABO)*. Se pretende visibilizar las voces de organizaciones que actúan en el Reino Unido y que tienen una postura diferente a la del *Hindu Council* en lo que respecta a la vigencia y el origen del sistema de castas tanto en India como en la diáspora india.

Chahal (2008) define al sistema de castas como un concepto religioso en el cual cada casta rechaza cualquier conexión con otras castas y no comparte ni la comensalidad, ni tampoco se realizan casamientos intercastas. El sistema estaría fijado de tal manera que la pertenencia a una casta sería hereditaria y se reconocería de un vistazo por la apariencia, por la forma de vestir, por el nombre, por la forma en la que uno saluda a otro, por un patrón general de comportamiento y por el uso del idioma. Claramente puede verse aquí presente de nuevo el esquema mencionado por Banerjee (2008). Al considerar que esta es la descripción correcta del sistema de castas, se desconoce las transformaciones del sistema de castas, su diversidad a lo largo y ancho del territorio indio y a su vez se desconoce la imbricación entre dicho sistema y otros modos de estratificación social como la sociedad de clases.

Es bastante llamativo que en su respuesta al Hindu Council, Chanan Chahal tiene otra consideración de lo que fue uno de los puntos claves en el debate de Durban, esto es el hecho de que el sistema de castas se pone en práctica mediante la imposición de la ocupación hereditaria. Al considerar que el sistema de castas es una institución religiosa rechaza la explicación según la cual estos grupos fueron constituidos en base a las ocupaciones de los mismos. La interpretación de la historia del subcontinente arriba a la conclusión de que las masas budistas conquistadas por los hindúes son convertidas en Intocables. Más allá de la precisión o no de dicho relato, tema que no hace a los ejes de este trabajo, es interesante destacar la clara influencia de la teoría de las etapas históricas realizada por Ambedkar, según la cual, existirían tres etapas previas a la colonización británica. La primera sería la India del Brahmanismo, o la sociedad Aria del período védico; en verdad, de acuerdo con Ambedkar un fase bárbara. La segunda, la India del budismo, con los imperios Magadha-Maurianos personificando la cima de la civilización humana, donde todos los indios eran tratados como iguales y con dignidad. Y la tercera, la India de la contra revolución hindú, proclamado históricamente con la llegada al poder de Pushyamitra Sunga y asociada con Manu, el legislador hindú que legitimó y codificó el sistema de castas (Ganguly, 2005).

Este relato acerca del origen de las castas es también utilizado como argumento, de parte de Chahal (2008), para refutar la idea del *Hindu Council*, según la cual las castas fueron impuestas por gobernantes extranjeros. Y es también este relato acerca del origen de las castas una interpretación que desconoce los procesos que afectan al sistema de castas en el subcontinente indio a partir de su colonización por parte de la corona británica.

Sin embargo, si realiza una historización de las maneras de interpretar y lidiar con la problemática de las castas particularmente tomando en cuenta a las figuras centrales de la lucha independentista india. Según Chahal (2008), Gandhi consideraba que el objetivo del sistema de castas o Chaturvarna era evitar la lucha, y guerra, de clases. Al fijar los deberes y la ocupación de una persona, desde antes de nacer esta debía responder a una profesión u oficio que le había sido asignado. Adoptar un sistema social europeo occidental significa que los hindúes deben renunciar al principio de la ocupación

hereditaria que es el alma del sistema de casta; lo cual podría generar un gran caos social. Un debate histórico que muestra las distintas concepciones que tuvieron Gandhi y Ambedkar es aquel que da cuenta de las negociaciones para que los *dalits* se constituyeran como un electorado separado y el fin de la posibilidad de materialización de este hecho, tras la firma del *Poona Pact* en 1932.

En cuanto a las políticas de discriminación destinadas a las SCs, los planes económicos y la legislación tendiente a condenar las prácticas discriminatorias hacia estos sectores contrariamente a lo que uno podría suponer, el autor no se manifiesta completamente a favor de la renovación de las políticas de discriminación positiva. Considera que aquellas medidas, tomadas inicialmente para actuar en el marco de 10 años han sido extendidas, de manera tal que continua su vigencia desde hace más de 60 años, no por el efecto benéfico que tuvieron sobre la población *dalit* en India, sino porque son funcionales a los intereses de partidos políticos, sobre todo en términos de alianzas de castas. De manera concluyente considera que la implementación de las políticas de cupos reservados de acuerdo a las instrucciones del ejecutivo, que se somete con frecuencia a la intervención judicial, no ha logrado alcanzar el objetivo deseado.

Claramente el desarrollo de condiciones para que las castas puedan contar con igualdad de oportunidades es un objetivo que no ha sido logrado. Pero la aplicación de estas medidas ha llevado a que se generen situaciones que no pueden ser comprendidas negando, o disminuyendo, su impacto. Fenómenos como los que Chatterjee (2008) denomina ambigüedades de legitimación; lo que comúnmente se conoce como el *creamy layer*, incluso denuncias acerca de fondos disponibles para la población *dalit* que son usados para la cooptación de votos o aún nuevos tipos de discriminación que se hacen presentes en espacios compartidos por personas de diferentes castas, en ámbitos reservados sólo para determinadas castas.

La intocabilidad es una práctica de segregación espacial y social que se materializa en el rechazo a la entrada de *dalits* a ciertos lugares, como ser los templos, instituciones educativas, lugares adonde habitan personas de castas más altas, etc; en la prohibición de la comensalidad entre personas de otras castas y los *dalits*; en la prohibición del uso de utensillos, recipientes que puedan contener agua o comida, grifos de agua; y también en el contacto directo, es decir, tocar(se) con personas *dalits*.

Es cierto que la intocabilidad no puede ser ejercida en todo su rigor en ciudades sobrepobladas por las limitaciones que impone el espacio físico a dichas prácticas (Ramanathan, 2001), pero esto no implica que no se continúen ejerciendo algunos de estos preceptos y que no se hayan adaptado a las condiciones actuales. Por ejemplo, organizaciones que luchan por los derechos de los *dalits*, han denunciado que en las aulas de los colegios, los estudiantes *dalits* son forzados a sentarse en un rincón, separados del resto de los estudiantes u obligados a realizar la limpieza de los baños de la institución.

En líneas generales, en los debates previos a la independencia, existía un acuerdo acerca de la prohibición de la práctica de la intocabilidad, luego esto fue incorporado en el artículo 17 de la Constitución Nacional. Se menciona así que esta práctica de segregación espacial y discriminación ha quedado penada por ley.

El grupo de académicos y militantes reunidos en Delhi para la redacción del documento "*Caste is Race plus*" a ser presentado como parte del debate en Durban, aborda la persistencia de este tipo de delito e indaga en las diferentes formas de discriminación, ya que pretende dar cuenta de que la sanción de la ley no es suficiente para aseverar que la práctica ha quedado erradicada. Chahal (2008) afirma que la negación del *Hindu Council* de la vigencia de la discriminación de castas se debe a la iniciativa del profesor Dipankar Gupta de Jawaharlal Universidad Nehru de la India, que compareció ante el órgano de la ONU, el CERD (Comité a favor de la Eliminación de la Discriminación Racial), el 23 de febrero de 2007, afirmando que no hay paralelismo entre la discriminación racial y la discriminación en base a castas. Su testimonio fue duramente criticado y rechazado por los miembros del CERD.

¿Es la intocabilidad un rasgo inherente del sistema de castas? Chahal (2008) considera que sí y es por ello que no sólo apoya la inclusión de las castas como una de las bases para las prácticas discriminatorias en el *Single Equality Bill*, si no que considera que al erradicar la intocabilidad se estaría erradicando el sistema de castas. Frecuentemente, a lo largo del texto, se hace una analogía entre este sistema y el *Apartheid*. De hecho, existe una larga cita de, quien en ese entonces era el primer ministro de India, Manoham Singh haciendo uso de dicha analogía y comprometiéndose a erradicar la intocabilidad, Incluso propuso declarar los años 2007 y 2008 como el año libre de Intocabilidad y Atrocidades. Tanto el *apartheid* como la vigencia de la discriminación en base a castas, son pensadas como violaciones de los derechos humanos y como trabas para el desarrollo de la democracia a nivel internacional. A lo largo de todo el texto se puede ver que el autor sostiene que aquellos hechos no son únicamente una cuestión interna del Estado en donde suceda, si no que la comunidad internacional tiene y debe tener una injerencia importante en ella. Esta injerencia puede tener diversas formas, desde el apoyo a organizaciones locales hasta la presentación de reclamos en organismo internacionales y actuar mediante distintos organismos, desde ONGs, partidos políticos e incluso mediante redes de diplomáticos/as.

Una idea central en la discusión que se despliega es también aquella que versa sobre la práctica de la intocabilidad en el Reino Unido. Mientras que el Hindu Council, niega que hayan recibido denuncias en ese sentido, Chahal presenta una serie de casos ocurridos allí; incluso procede a explicar la existencia de distintas iglesias o templo para las diferentes castas, en base a la expulsión de *dalits* de estos edificios. Se cita aquí una frase de Ambedkar mediante la cual explica que allí adonde vaya un indio, viaja con él o ella el sistema de castas. Esta idea nos lleva a pensar que las castas se configuran como categorías de percepción que moldean el comportamiento propio y el

esperado por personas de acuerdo a su casta. El hecho de que estas categorías deban ajustarse a nuevos contextos, de lo rural a lo urbano por ejemplo, no implica que dejen de tener un ejercicio real en la cotidianeidad de las personas. Esto también otorga un sentido adicional a la importancia de la participación de agrupaciones *dalits* en Durban.

IDSN: un actor internacional.

Por último, se considera la red de organizaciones de la sociedad civil llamada International Dalit Solidarity Network. La misma tiene como propósito llevar a cabo trabajos a escala global para eliminar la discriminación en base a casta y formas similares de discriminación basadas en la ocupación y en la descendencia. Esta red está compuesta por redes de solidaridad *dalit* en Europa, socios internacionales y nacionales, investigadores y plataformas de apoyo y defensa en los países afectados por la problemática. La sede central, debido a que allí están las oficinas administrativas, se encuentra en Copenhague, Dinamarca y fue fundada en el 2000.

La red mantiene lazos con la ONU, la Unión Europea y otras instituciones multilaterales. Como objetivos específicos de su accionar se propone:

- Apoyar los derechos de los *dalits* ejerciendo influencia en las políticas y prácticas de gobiernos y organizaciones e instituciones internacionales.
- Monitoreo de la puesta en práctica e implementación de medidas que apuntan a combatir la discriminación en base a casta.
- Trabajar hacia el reconocimiento de los Derechos Humanos de los *dalit* y contribuir a la lucha contra la discriminación globalmente mediante la concientización y la generación de solidaridad.
- Facilitar las intervenciones internacionales sobre derechos de los *dalit*, frente a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, la OIT y otros.
- Crear y mantener una base de recursos que facilite y fortalezca las funciones de solidaridad y representación especialmente en Naciones Unidas, la OIT y otros organismos multilaterales e instituciones financieras tales como el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.

Dentro de la estructura de la red se pueden distinguir: plataformas en el sur de Asia, en países afectados por la discriminación en base a castas; organizaciones que forman parte de la red y se sitúan en Europa; asociados internacionales; asociados nacionales e investigadores asociados.

En cuanto a los países de Asia en los que se encontraría presente el fenómeno de la discriminación en base a casta, los mismos serían India, Nepal, Pakistán y Bangladesh. Esta visión transnacional de la problemática, como anteriormente se comentó, también fue presentada como un argumento para que la CWAR trabajase el tema ya no como una cuestión específica y exclusiva

de la India, si no como algo social y culturalmente relevante para distintos países del Sur de Asia.

Una de las actividades realizadas por la IDSN que resultan interesantes son las que hacen foco en las empresas que establecen relaciones con los países del Sur de Asia antes mencionados. Para evitar la complicitad de la empresa en cuanto a la discriminación, no sólo la red provee a las empresas de una herramienta web para que las empresas puedan identificar y prevenir la discriminación de *dalits*, sino que también existen normas ISO 26000, que certifican el hecho de que la empresa cumple con los estándares fijados de responsabilidad social, combatiendo específicamente este tipo de discriminación.

Conclusiones

La idea de pensar en las castas como identidades que atraviesan fronteras, pretende darle textura a un fenómeno que fue y es frecuentemente simplificado. Si bien, queda mucho camino aún por recorrer para llegar a conocer en profundidad la vigencia de las castas hoy; para recorrer esa senda puede ser constructivo tomar el dado propuesto y girarlo.

Se observa por un lado, que las castas pueden ser vistas como un fenómeno identitario que dista de ser aquel marcador social producto de una jerarquía estática y atemporal. Las castas, más allá de hablarnos de la persistencia de la antigüedad en la modernidad, también nos permiten indagar en la construcción de aquella identidad de la llamada India Antigua, en los efectos del colonialismo y de la democracia.

Vista desde otro lado, por los efectos que tiene en distintas esferas de la vida de las personas, la discriminación en base a casta se puede pensar como una discriminación racial en el marco de discusiones acerca de cómo combatir, eliminar y concebir distintos tipos de prácticas discriminatorias en la esfera internacional. Y aquí, también se pretende desmitificar aquella asociación de las castas como algo exclusivamente vigente en la India.

Incluso se puede desafiar aún más lo referente a la vigencia de la discriminación en base a casta en otras naciones y pensar cómo vive la diáspora india sus identidades de casta. Para ello, aproximarnos al caso de la *Single Equality Bill*, nos permite también palpar los debates que se produjeron dentro de distintas organizaciones de la diáspora en el Reino Unido.

Por último, el caso de la International Dalit Solidarity Network nos remite a una red que no sólo aborda la problemática de la discriminación en base a casta desde Dinamarca, con apoyo de organismos internacionales y organizaciones tanto de Europa como del Sur de Asia, si no que nos acerca a un planteo del problema desde una visión diferente. Por considerar que es un

problema que puede ser resuelto mediante la cooperación internacional y también por pensar en organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y gobiernos como actores centrales en la problemática.

Esclarecidas algunas de las fronteras que atraviesan este tipo de identidades, tal vez sea propicio ahora pensar en los distintos modos en los que se plantea erradicar la discriminación en base a casta y sus horizontes de posibilidad y potencialidad.

Referencias

- Anderson B (1993). *Comunidades Imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Banerjee, I. (2008). ¿Existe un sistema de castas? *Estudios de Asia y África* XLIII: 2-2008, p. 325-382. Colegio de México.
- Beteille, A. (2001). Race and caste. *The Hindu* (10 de marzo). Recuperado de <http://hindu.com/2001/03/10/stories/05102523.htm>
- Bharati, D. (2007). Global Issues as seen in the Indian Context. *International Journal of Frontier Missiology*, 151-155.
- Chahal, C. (2008). The Evil of Caste: The Caste system as the largest systemic violation of Human's Rights in Today's World. Recuperado de <http://ambedkar.nspire.in/The%20Evil%20of%20Caste%20by%20Chanan%20Chahal.html>
- Chatterjee, P. (2008). *La nación en tiempo heterogéneo, y otros estudios subalternos*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1996). *Genealogía del Racismo*. Buenos Aires: Editorial Altamira.
- Fraisse, G. (2011). *Del Consentimiento*. Santiago: Editorial Palinodia.
- Ganguly, D. (2005). *Caste, colonialism and counter-modernity: Notes on a postcolonial hermeneutics of caste*. New York: Routledge.
- Gupta, D. (2001). Caste is not Race: But, Let's Go to the UN Forum Anyway. *The Times of India* (19 de agosto). Recuperado de <http://timesofindia.indiatimes.com/edit-page/Caste-is-not-RaceBut-Lets-Go-to-the-UN-Forum-Anyway/articleshow/1229264687.cms>
- (Ed.) (2004). *Caste in question: identity or hierarchy?* New Delhi: Sage.

----- (2005). Caste and politics: identity over system. *Annual Review of Anthropology*, 21, 409-427.

International Dalit Solidarity Network. (2007). Statements and Reflections on CERD'S Review of India's periodic report. Recuperado de http://idsn.org/fileadmin/user_folder/pdf/Old_files/un/pdf/Responses_CERD_India.pdf

Kapoor, D. (2010). Theoretical Deployments, Caste Expositions and Research Agendas. *Journal of Alternative Perspectives in the Social Sciences*, 2 (Special Issue N°1), 122-150.

Kaur, N. (2001). Caste and race. *Frontline*, 18 (13). Recuperado de <http://www.frontline.in/static/html/fl1813/18130950.htm>

Macwan, M. (2001). (Un)Touchable in Durban. Recuperado de <http://www.india-seminar.com/2001/508/508%20martin%20macwan.htm>

Oommen, T. K (et al) (2001). Durban Conference must discuss Caste issue. Recuperado de <http://www.ambedkar.org/News/Durbanconference.htm>

Pániker, A. (2003). *El jainismo*. Volumen II. Barcelona: RBA Coleccionables.

Pinto, A. (2001). UN Conference against Racism: Is caste race? *Economic and Political Weekly*, 2817-2820.

Ramanathan, V. (2001). Caste, race and Durban Conference. *The Hindu* (25 de septiembre). Recuperado de <http://www.hindu.com/2001/09/25/stories/13250541.htm>

Visvanathan, S. (2001). The Race for Caste: Prolegomena to the Durban Conference. *Economic and Political Weekly*, 36 (27), 2512-2516.

CAPÍTULO V

Objetivos de Desarrollo del Milenio en India: El empoderamiento de la mujer rural, su impacto en el desarrollo y sus implicancias en el ámbito internacional.

Sabrina Victoria Olivera

Resumen

En el año 2000, la Organización de Naciones Unidas (ONU) definió los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con plazo de cumplimiento al año 2015, el tercero de ellos consiste en promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. India es signataria de varios instrumentos internacionales que conciernen a la situación de las mujeres. En el ámbito interno, su Constitución Nacional establece la igualdad de mujeres y hombres y a partir de su independencia, instrumentó diversas políticas públicas en pos del empoderamiento de la mujer. Pese a ello, posee una gran estratificación social y las mujeres sufren todavía de una severa marginalización. Alrededor del 89% del trabajo femenino del país está involucrado en la agricultura, lo que significa que las mujeres rurales indias tienen un rol fundamental en la economía. En este orden, la existencia de mujeres desempoderadas constituye un impedimento para el desarrollo económico. Por ello, las microfinanzas y los grupos de auto ayuda (*self-helpgroups* o *SHG*) proveen una plataforma para iniciar las actividades generadoras de ingreso y alcanzar su empoderamiento. En India, a pesar de la proliferación de programas y políticas dirigidas a los ODM, el progreso para alcanzarlos es lento. Por tal motivo, teniendo en cuenta la proximidad del año 2015, India deberá intensificar sus acciones tendientes a alcanzar a las más postergados y a asegurar una distribución uniforme de los recursos.

Millennium Development Goals in India: The empowerment of rural women, their impact on development and their implications in the international arena.

Sabrina Victoria Olivera

Abstract

In the year 2000, the Organization of United Nations has defined eight Millenium Development Goals (MDG) to be achieved at 2015. The third one

consists in promoting gender equality and women empowerment. India has signed many international documents related to women and her constitution enshrines equality between women and men. Even though that, indian women suffer from severe marginalization. 89% of female work in India is involved in the agricultural sector, which means that rural women have a relevant role in the economy. Microfinance and self-help groups help rural women to generate incomes and achieve their empowerment. In India, statistics about MDG are discouraging, so it will have to enhance the policies to distribute resources to disadvantaged people.

Introducción

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en su carácter de organismo internacional que nuclea a la comunidad internacional, persigue principalmente el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, así como también la promoción de la cooperación de todo orden entre los Estados que la conforman (Barboza, 2004).

Esta cooperación está planteada para la solución de problemas internacionales de índole económico, social, cultural o humanitario. Además, tiene por objeto el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos (DDHH) y las libertades fundamentales (Moncayo et al., 1990). Cabe aclarar que este deber de cooperación en términos internacionales -expresado en un sistema de cooperación y beneficio mutuo- siempre debe tener lugar bajo la absoluta igualdad entre Estados (Malanczuc, 1997; Cançadp Trindade, 2005).

Vale decir, también, que la persistencia de esos problemas a los que se hiciera alusión previamente revela que los mismos no pueden ser afrontados en forma individual por los Estados. Es por ello que debe recurrirse a una actividad en conjunto, lo cual pone de relieve la creciente interdependencia en la economía global y en la política. A modo de ejemplo, pueden citarse los asuntos relacionados con las comunicaciones, comercio internacional, finanzas y economía, medio ambiente, flujos de refugiados y, por supuesto, desarrollo (Malanczuc, 1997).

En función de este último elemento y en el marco de la cooperación, la Asamblea General de la ONU emitió la “Declaración del Milenio”¹⁶, en fecha 13 de septiembre de 2000, con el propósito de definir ocho objetivos que revisten importancia para el desarrollo mundial en este milenio. De esta forma, surgieron los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con plazo de cumplimiento al año 2015, siendo el tercero de ellos “*promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer*”¹⁷. En materia de

¹⁶ Resolución de la Asamblea General A/55/L.2.

¹⁷ Los restantes objetivos consisten en erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años,

desarrollo y específicamente acerca de este ODM, la Declaración del Milenio establece que se decidió promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer dado que son medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, estimulando un desarrollo verdaderamente sostenible.

En este sentido, se estipuló como meta la eliminación de las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria – preferiblemente al año 2005- y en todos los niveles de enseñanza –para el año 2015-. Conforme enuncia Nussbaum (2004), hay un consenso a nivel internacional que la educación tiene el status de derecho humano fundamental y que, para lograrlo, es menester establecer la educación primaria obligatoria para niños y niñas de cierta edad. En el mundo, prácticamente la mitad de la población es mujer y los dos tercios del mundo adulto analfabeto están constituidos por mujeres (Sharma y Varma, 2008).

Merece la pena tomar nota de que a partir del año 2000, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer fueron reconocidos explícitamente no solo como una cuestión de “buena salud” para las naciones sino además para el desarrollo social y económico. Ambos conceptos son dos caras de una misma moneda: el progreso hacia la igualdad de género requiere el empoderamiento de la mujer y este último necesita que la igualdad de género crezca (Kishor y Gupta, 2009).

Así las cosas, tal como acusa el Informe de los ODM de 2011, la población femenina está ganando terreno en el área de la enseñanza, mas su acceso sigue siendo muy desigual en ciertas regiones. Además, la brecha en el acceso de las mujeres al trabajo remunerado persiste en al menos en la mitad de las regiones. El mismo informe concluye que la crisis económica y financiera global –acontecida principalmente entre los años 2008 y 2009- afectó los mercados laborales de todo el mundo, frenando la consecución de muchos de los ODM. Empero, la economía mundial comenzó a recuperarse en 2010 y el crecimiento del empleo experimentado, especialmente en las regiones en desarrollo, fue menor para las mujeres que para los hombres. Es preciso destacar que en el Informe de los ODM correspondiente al año 2013, Naciones Unidas aseveró que el acceso de las mujeres al empleo remunerado es una indicación de su integración a la economía de mercado. A medida que las mujeres tienen un ingreso más regular, cuentan con más posibilidades de adquirir mayor autonomía, aumentando su confianza en su desarrollo personal y en su poder de decisión.

Puede observarse entonces que la situación de la mujer a nivel mundial se encuentra vinculada con el desarrollo. Como prueba de ello, los Jefes de Estados y de Gobierno participantes de la ONU indicaron en la Declaración del Milenio que el empoderamiento de la mujer es un medio en pos del desarrollo. Dicho de otro modo, se asume que a escala mundial, la mujer se encuentra en

mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

inferioridad de condiciones en relación al hombre y que esta asimetría dificulta alcanzar un progreso en el desarrollo. Tanto la igualdad de género como el empoderamiento de la mujer están globalmente reconocidos como elementos para lograr progreso en todas las áreas; por ello fue considerado uno de los ocho ODM (Sharma y Varma, 2008).

A más de ello, el Informe de los ODM del año 2013 es categórico en afirmar que la supresión de la voz de la mujer en forma deliberada o como consecuencia de normas sociales y culturales discriminatorias, contribuye a la desigualdad de los géneros y a la limitación del desarrollo humano. Además, indica que al aumentar el poder de decisión de la mujer en el hogar, se contribuye a mejorar la nutrición, el nivel de supervivencia y el grado de alfabetización de los niños.

Siguiendo esta misma dirección, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) impone que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son DDHH. Como tales, son fundamentales para el desarrollo y el cumplimiento no solo del tercer ODM, sino también de los siete restantes. Por tal consideración, el PNUD promueve la transversalización de la perspectiva de género para valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, sea legislación, políticas o programas en todos los niveles y órdenes.

En efecto, ya en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en el año 1995 –es decir, cinco años antes de la formulación de los ODM- se había determinado que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de DDHH y que constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito esencial para el desarrollo. Bajo esta línea argumental, se dejó en claro que el crecimiento económico no mejora por sí mismo la calidad de vida de la población y que, por tanto, deviene necesario buscar alternativas para que los miembros de la sociedad reciban sus beneficios desde un *enfoque integral del desarrollo*. Este último está conformado por el crecimiento, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia social, conservación y protección del medio ambiente, sostenibilidad, solidaridad, participación, paz y respeto por los DDHH.

En los tiempos actuales y teniendo presente la proximidad del año impuesto como meta para los ODM (2015), vale decir que en el 57° período de sesiones (celebradas entre el 04 y el 15 de marzo de 2013), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU criticó que el alcance del tercer ODM fuera tan limitado. En rigor, se reconoció la importancia que habría revestido la formulación de un objetivo dedicado íntegramente a la igualdad de género, dado que tal como está planteado sirvió para movilizar recursos y voluntad política. Asimismo, fue útil como mecanismo de rendición de cuentas en el seguimiento de los avances logrados y de las carencias que aún persistían en la aplicación. En suma, a raíz de años de inercia de ignorancia y conservadurismo, el rol actual y potencial de la mujer en la sociedad ha sido ignorado, evitando que concrete su correcta contribución al progreso social. Es

preciso empoderar a la mujer social, económica y tecnológicamente para permitirle desenvolverse en sociedad con su seguridad personal (Sharma y Varma, 2008).

A tenor de lo expuesto, esta ponencia tendrá por objeto dar cuenta de la actuación de la mujer rural en la República de India, en relación al aporte que ella puede generar respecto del Tercer ODM. En consecuencia, abordaremos sus impactos en el desarrollo del país objeto de estudio, exponiendo para ello un breve marco conceptual de las categorías fundamentales. Finalmente, teniendo en cuenta el Estado del Arte de estas últimas, se comentarán los avances en esta temática en el país que nos convoca y se determinarán sus implicancias en el ámbito internacional.

Conceptos clave: género, desarrollo y empoderamiento.

Género

Previo a continuar con el estudio, es menester entonces hacer referencia al concepto de género en tanto que las relaciones de género determinan el alcance del empoderamiento.

Mientras que el sexo alude a una cuestión biológica, el género es construido socialmente (Kishor y Gupta, 2009) y refiere a los significados sociales impuestos para ser hombre o mujer en una sociedad determinada. Dicho de otro modo, hace alusión a las características, aptitudes y comportamientos esperables para la conducta de quien es hombre o mujer: involucra ideología pero también las prácticas materiales (Jain, 2003). Comprende los roles, derechos y obligaciones que les atañen en base a su sexo (Kishor y Gupta, 2009).

El género tiene tres aspectos fundamentales. En primer orden, no tiende a ser neutral, en tanto que es valorado de diferente forma según se trate de hombres o de mujeres. De hecho, siempre son más valorados los roles asignados a los hombres que a las mujeres. Asimismo, y en segundo lugar, el género implica diferencias de poder, abarcando derechos formales e informales y acceso a recursos. Refiere también al control y decisiones del hogar y sociales, de la ideología cultural y religiosa y sobre el cuerpo de uno mismo y de los demás. Por último, el género no es estático ni inmutable habida cuenta de que es socialmente construido y que puede cambiar según el territorio donde nos situemos (Kishor y Gupta, 2009).

Este concepto tiene la función de organizador principal de la sociedad y junto con otras formas de inequidad estructural -como la casta o la raza- da cuenta de prestigio y status en la interacción de los sujetos (Subramaniam, 2011). No obstante, también es cierto que las desigualdades de género no se eliminarán inmediatamente de producido el crecimiento económico puesto que

también rodean a ellas los aspectos culturales (Drèze y Sen, 2002). Aún así, el PNUD encontró una correlación muy fuerte entre el empoderamiento de género e índices de desarrollo; efectivamente esto revela que el mejoramiento de la igualdad de géneros indefectiblemente debe constituir cualquier estrategia de desarrollo porque la discriminación solo perpetua la pobreza (Cheston y Kuhn, 2002; Shah, 2011).

Desarrollo

Como consecuencia del enfoque integral que impone la Declaración de Beijing de 1995, entendemos “desarrollo” en los términos de Amartya Sen:

...El desarrollo puede concebirse... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos... Exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos... (Sen, 2000, p.19).

De este modo, la supresión de esos problemas constituye una parte fundamental del ejercicio del desarrollo, puesto que este último consiste en la eliminación de los elementos que provocan la falta de la libertad y que no permiten el acceso a otras opciones y oportunidades a los individuos para que ejerzan su agencia (Sen, 2000). En consecuencia, el desarrollo es concebido como libertad y en un sentido amplio, es decir que no se reduce a una concepción estrictamente económica, tal como fuera observado en los años previos a la creación del concepto de “desarrollo humano” (Nussbaum, 2004).

Con respecto a esta última aclaración, Tortosa (2011) dice que la necesidad del bienestar no se satisface solamente con el dinero, pues existen actividades económicas como el trueque, el trabajo doméstico y el trabajo no asalariado que quedan por fuera de la estimación del Producto Bruto Interno (PBI). Además, la calidad de vida medida simplemente a partir de este indicador puede derivar en un análisis inadecuado para mensurar los problemas con los que las mujeres lidian en el mundo en desarrollo (Nussbaum, 2004).

Nussbaum (2004) sostiene que la promoción del crecimiento económico no es un modo que resulte suficiente para promover, por ejemplo, la educación de las mujeres. Los teóricos del desarrollo que se focalizan solo en maximizar el crecimiento económico, asumiendo que este crecimiento “per se” proveerá a otras necesidades humanas centrales, probablemente estén evitando hablar de la educación femenina. De hecho, esta académica agrega que el desarrollo es un concepto normativo y que no podemos asumir que las normas humanas que perseguimos sean cumplidas estrictamente a partir de una política que fomente crecimiento económico.

Empoderamiento

De acuerdo con León (1997), el concepto “empoderamiento” fue relacionado con una nueva noción de poder, con basamento en relaciones sociales más democráticas y en el poder compartido. De este modo, hace alusión a la nueva concepción de poder que crea Batliwala –“poder sustentable”-, en el que las relaciones entre hombres y mujeres permiten integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global, mejorando las relaciones sociales de las generaciones presentes y las futuras. Por ello, deviene importante tener en cuenta que Foucault (1972) aseveró que el poder está presente en todos los niveles de la sociedad, por lo que los cambios deben darse en todos los tipos de relaciones sociales.

Así las cosas, “empoderamiento” refiere a un proceso de cambio en las relaciones de poder consistente en una expansión en la libertad de elección y acción sobre la propia vida y sus circunstancias e implica el ejercicio del control de los recursos, la ideología y las decisiones adoptadas en función de ello (Narayan, 2005; Rocca et al., 2008; Sharma y Varma, 2008).

En mismo orden de razonamiento, Malhotra et al. (2002) evocan la definición de G. Sen, quien define a este concepto como la alteración de las relaciones de poder que constriñen las opciones y autonomía de la mujer y le afectan, en forma adversa, en su salud y bienestar. Sharma & Varma (2008) describen al empoderamiento, en el contexto de desarrollo de la mujer, como una manera de definir, desafiar y superar barreras en la vida de una mujer a través de la cual ella incrementa su capacidad de dar forma a su vida y su entorno; es un proceso activo y multidimensional que debe permitir a la mujer darse cuenta de su total identidad y poder en todas las esferas de la vida (también Bharathi y Badiger, 2008).

El empoderamiento de la mujer implica tomar las propias decisiones en materia de educación, participación, movilidad, independencia económica, hablar en público, conciencia y ejercicio de derechos, participación política, entre otras atribuciones. Es un concepto multidimensional que involucra los aspectos social, político y económico y conduce al desarrollo sostenible (Neogi y Dey, 2012).

Sobre esta base, el empoderamiento también es entendido como la expansión en la habilidad de las personas de efectuar decisiones de vida estratégicas, en un contexto donde esa habilidad antes le era negada (Malhotra et al., 2002). Esta definición de empoderamiento sobre “elecciones estratégicas de vida” hace alusión a las decisiones que influyen la trayectoria de vida y a la habilidad consecuente de ejercer la autonomía y efectuar elecciones. Particularmente, las decisiones sobre el matrimonio, la educación, el empleo y la procreación son expresión de ello (Oppenheim et al., citados en Narayan, 2005). Nótese que tanto la conceptualización de “desarrollo” de más arriba

como la de “empoderamiento” que se proponen para este trabajo tienen como denominador común el factor de expansión de libertades.

A tenor de lo antes visto, el poder de las mujeres emerge como resultado del vínculo dinámico entre el acceso y control de los recursos disponibles – incluidos los económicos, tales como educación y trabajo; y sociales, como apoyo social, normas y expectativas- y la ideología. De esta forma, el empoderamiento se produce si el grupo en desigualdad de condiciones altera la percepción de sí mismo y toma el control del rumbo de su vida, en tanto que anteriormente le era denegado (Batliwala, 1983; Rocca et al., 2008; Narayan, 2005).

Es importante poner de manifiesto que el empoderamiento es un concepto relacional que emerge de la interacción entre las mujeres y el medio ambiente, concretándose a través de derechos, recursos e incentivos en todos los niveles (Narayan, 2005). También ostenta elementos adicionales. Primero, las mujeres no son un grupo más entre los desempoderados de la sociedad (tales como los pobres o las etnias), sino que son una categoría transversal que se superpone con todos esos grupos. Segundo, las relaciones interfamiliares y los hogares conforman un lugar central del desempoderamiento de las mujeres. Tercero, mientras el empoderamiento en general requiere una transformación institucional, el empoderamiento de las mujeres requiere una transformación sistémica en todas aquellas instituciones que sigan una estructura patriarcal (Malhotra y Schuler, 2005).

Además, el empoderamiento de la mujer se distingue por dos rasgos: es un proceso y es “agencia”, lo que significa que las mujeres mismas deben ser actores significativos en este proceso de cambio para que se configure el empoderamiento. El concepto de agencia enfatiza la participación popular y la inclusión social, en tanto que la mujer es la agente de cambio en su propia vida. Esto no significa que sea responsabilidad individual de la mujer lograr esos cambios, sino que el gobierno y las instituciones deben promover políticas que refuercen la igualdad de género (Malhotra y Schuler, citados en Narayan, 2005).

Es por ello que la actuación de las instituciones formales resulta ser clave en tanto que formulan leyes, normas, regulaciones o procesos de implementación llevados a cabo por los estados o la sociedad civil o las agencias internacionales. A través de ellas, se crean las condiciones para que las mujeres y otros actores tomen decisiones focalizadas en cambiar la relación asimétrica entre el Estado y las mujeres. Por todo esto, los cuatro elementos que debe tener el empoderamiento son: 1) acceso a la información, 2) inclusión y participación, 3) accountability y 4) capacidad organizacional local (Narayan, 2005).

En palabras de Malhotra y Schuler (citados en Narayan, 2005), el empoderamiento es ampliamente admitido como un objetivo relevante del desarrollo internacional, lo cual es coherente con la postura adoptada por la

ONU ante la creación de los ODM y también por el Banco Mundial (Handy y Kassam, 2004). Este último identificó al empoderamiento como uno de los elementos constitutivos de la reducción de la pobreza, puesto que es un medio para alcanzar otros fines (Malhotra et al., 2002). De igual modo, la mujer posee un rol distintivo en el desarrollo de una nación ya que en su carácter de madre, una mujer forma la personalidad y el carácter de sus hijos; como ama de casa, mantiene la productividad del capital humano y, a la postre, es capaz de contribuir a la economía de la nación (Pujari, 2012).

El concepto que nos ocupa fue identificado como un compromiso esencial en los objetivos de desarrollo de los gobiernos nacionales y de las agendas internacionales, lo cual pone de relieve que para evaluar la efectividad de las políticas y esfuerzos programáticos, es preciso medir mediante indicadores los avances en esta temática (Malhotra y Schuler, citados en Narayan, 2005).

En este orden de razonamiento, según establecen Kanti Das (2011) y Sharma y Varma (2008), a partir de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres son el sector menos privilegiado en las sociedades: el 70% de la población que está en situación de pobreza es mujer y enfrenta problemas de índole social, cultural, educacional y políticos.

En casi todas las sociedades, las mujeres tienen menor poder que los hombres, menos control sobre recursos y reciben salarios más bajos por su trabajo (Sharma y Varma, 2008). De este modo, es evidente que el empoderamiento de la mujer no repercute en su bienestar y en la cuestión del género estrictamente, sino también –desde una visión macro- en el desarrollo de un país (Sharma y Varma, 2008).

También es cierto que las desigualdades de género no se eliminarán inmediatamente de producido el crecimiento económico puesto que también rodean a ellas los aspectos propios de la cultura (Drèze y Sen, 2002), entendiéndola a esta última como pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizador de los grupos humanos. El núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales -históricamente generadas y seleccionadas- y los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas son productos de la acción y elementos condicionantes de la acción futura (Kroeber y Cluckhohlm, 1952).

Aún así, el PNUD encontró una correlación muy fuerte entre el empoderamiento de género e índices de desarrollo; efectivamente esto revela que el mejoramiento de la igualdad de géneros indefectiblemente debe constituir cualquier estrategia de desarrollo porque la discriminación solo perpetua la pobreza (Cheston y Kuhn, 2002; Shah, 2011).

La República de India

Considerada “la democracia más grande del mundo”, India es signataria de varios instrumentos en el ámbito internacional –amén de la Declaración del Milenio- que conciernen a la situación de las mujeres (Chaudhary, 2012). Durante la redacción de la Declaración Universal de los DDHH, la delegación india efectuó aportes fundamentales sobre la necesidad de reflexionar sobre la igualdad de género. En rigor, India está complementemente comprometida con el cumplimiento de los derechos proclamados en dicha Declaración.

Del mismo modo, el país es parte del núcleo de seis Convenciones sobre DDHH, a saber: Pacto de Derechos Civiles y Políticos; Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹⁸; Convención sobre los Derechos del Niño (y sus dos Protocolos) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También lo es de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y tiene una participación activa en la Comisión de Derechos Humanos, del cual es miembro desde 1947. Además, el país ratificó la Convención contra el Crimen Transnacional Organizado y participó de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, en cuyo marco preparatorio adoptó la Declaración de Bangkok.

Luego, en materia de empoderamiento de la mujer, India asumió los compromisos previstos en la Plataforma de Acción de Beijing, con motivo de su participación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en 1995. En consonancia con esta última, India adoptó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996) –celebrada en el marco de la FAO- con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. El compromiso primero de este instrumento internacional prevé una base de participación plena y equitativa de mujeres y hombres que favorezca la consecución de una seguridad alimentaria para todos. Para alcanzar este objetivo de igualdad entre sexos y pleno ejercicio de los derechos de la mujer, los gobiernos habrán de hacer respetar una legislación que proporcione a las mujeres un acceso seguro y equitativo a los recursos productivos, como el crédito, la tierra y el agua, y el control sobre ellos.

En el ámbito interno, India establece en su Constitución Nacional la igualdad de mujeres y hombres¹⁹. Específicamente, se encuentra en su Preámbulo, en sus Derechos Fundamentales, en sus Obligaciones Fundamentales y en los Principios Rectores y está planteada como política estatal²⁰, como política salarial²¹, como deber de los ciudadanos de respetarla²²

¹⁸ Suscripta en 1980 y ratificada en 1993, según surge del portal de ONU www.treaties.un.org

¹⁹ Artículo 15.

²⁰ Artículo 39, inciso “a”.

²¹ Artículo 39, incisos “d” y “e”.

²² Artículo 51A inciso “e”.

y como criterio para la asignación de ciertos cargos públicos²³. Cabe señalar que India es el primer país en el que -desde su independencia- la mujer posee el derecho de votar.

Su Constitución no solo garantiza la igualdad hacia las mujeres sino que también exhorta a los Estados a adoptar medidas de en favor de este grupo social (Chaudhary, 2012). Esta discriminación positiva revela una política estatal interesada en lograr el empoderamiento de ese grupo social.

A partir de su Independencia, el Gobierno de India hizo varios esfuerzos para empoderar a la mujer. La Comisión Nacional de la Mujer fue establecida por una Ley del Parlamento en 1990 para salvaguardar sus derechos. Las enmiendas 73 y 74 a la Constitución de India establecen una oportunidad para que las mujeres tomen parte activa en la política. El 2001 fue declarado como el año del empoderamiento de la mujer para que mejores su status. Para alcanzar este objetivo, el gobierno introdujo diferentes instituciones y efectuó provisiones legales (Chaudhary, 2012).

En más de ello, su Política de Población del año 2000 se focalizó en el empoderamiento de la mujer en términos de salud y nutrición, elementos que se erigieron como ejes estratégicos transversales (Kishor y Gupta, 2009). Asimismo, India tiene una prolongada historia de prominencia de las mujeres en determinados sectores, incluido el desempeño de cargos políticos directivos (Manier, 2013). No obstante, su alcance quedó limitado a sectores favorecidos de la sociedad -por lo general mujeres de las elites urbanas- siendo la ampliación de ese abanico social un importante aspecto del fortalecimiento de la voz femenina en la vida pública india contemporánea (Sen, 2005).

Del mismo modo, debemos agregar que en el año 2002, India estableció en la sección de Derechos Fundamentales de su Constitución la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, siguiendo lo oportunamente decidido por la Suprema Corte de ese país (Nussbaum, 2004).

En lo que respecta a las políticas públicas sobre empoderamiento de la mujer del país que se estudia en esta investigación, cuadra hacer referencia al recuento de Goyal y Parkash, (2011). De este modo, el gobierno de India ha establecido los siguientes planes quinquenales:

- 1) Primer Plan Quinquenal (1951-56): Previó medidas de bienestar para las mujeres. Se estableció el Central Social Welfare Board, se organizaron grupos de mujeres ("*mahilamandals*") y los programas de desarrollo comunitario.
- 2) Segundo Plan Quinquenal (1956-61): el empoderamiento de la mujer estuvo fuertemente ligado a los programas de desarrollo rural.

²³ Artículo 243D incisos "2", "3" y "4", artículo 243T inciso "2", "3", "4" y "5".

3) Tercer y Cuarto Plan Quinquenal (1961-66 y 1969-74): se implementó como medida más importante la educación femenina.

4) Quinto Plan Quinquenal (1974-79): enfatizó la formación de las mujeres que estaba en necesidad de protección e ingresos. Se estableció el Women's Welfare and Development Bureau bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Social.

5) Sexto Plan Quinquenal (1980-85): reconoció que la falta de acceso de las mujeres a los recursos es un factor crítico que impide el crecimiento.

6) Séptimo Plan Quinquenal (1985-90): puso de relieve la necesidad de igualdad de género y empoderamiento. Por primera vez, el énfasis estaba puesto en los aspectos cualitativos.

7) Octavo Plan Quinquenal (1992-97): focalizado en empoderar a la mujer, especialmente en los municipios o "panchayats".

8) Noveno Plan Quinquenal (1997-2002): adoptó la estrategia de Women's Component Plan, bajo el cual no menos del 30% de los beneficios eran destinados a sectores relacionados con la mujer.

9) Décimo Plan Quinquenal (2002-2007): estuvo dirigido a empoderar a la mujer traduciendo la Política Nacional de Empoderamiento de la Mujer (2001) en acción y supervivencia, protección y desarrollo de las mujeres y niños a través de enfoques basados en derechos. El Reporte de India sobre los ODM de 2005 apunta que este Plan posee tres frentes estratégicos para empoderar a la mujer: empoderamiento social, empoderamiento económico y justicia de género.

10) Undécimo Plan Quinquenal (2007-2012): se implementaron programas en torno al desarrollo socio económico y al empoderamiento de la mujer a través de la promoción de grupos de autoayuda, microcréditos y actividades generadoras de ingreso (Nath, 2011).

Al año 2011, el Gobierno de India contaba con 27 esquemas de trabajo relacionados con la mujer, en sus diferentes departamentos y ministerios (Goyal y Parkash, 2011).

Pues bien, pese a la suscripción de los instrumentos internacionales antes reseñados, lo provisto en su Constitución y las políticas públicas ejecutadas, India oscila entre tradiciones ancestrales -por un lado- y grandes esfuerzos por evidenciar una occidentalización de su contexto doméstico -por el otro (Muñoz, 2013; Penchenier, 1966; Oviedo, 2013).

Es de agregar que India es un país con una gran estratificación social, en donde las mujeres sufren todavía de una severa marginalización en función de la casta, la clase y los límites geográficos. Además, muy a pesar de aquellas

garantías constitucionales y de políticas públicas que datan de hace más de 50 años en pos de la igualdad de género, las mujeres persisten muy por detrás del hombre en términos de bienestar (salud y nutrición, autosuficiencia económica y educación) (Shah, 2011). Son todavía consideradas el sexo débil, motivo por el cual todavía les queda un largo camino por recorrer para alcanzar los mismos derechos y posición que los hombres. Ello así, toda vez que ciertas tradiciones están fuertemente arraigadas en la sociedad india donde la configuración sociológica se dio por la dominación masculina (Goyal y Parkash, 2011).

No obstante, el status de la mujer cambió a lo largo del tiempo en la sociedad india. En el período antiguo, las mujeres disfrutaban de un status igual al del hombre, en todos los campos de la vida. En el período medieval, dicho status descendió considerablemente, al punto tal de ser considerada inferior al hombre. Durante el período musulmán, le fueron desprovistos los derechos de igualdad con el hombre, mientras que el período moderno, a causa de la influencia británica en la cultura y civilización india, la posición de la mujer nuevamente sufrió un cambio, en la que ostenta igualdad frente al hombre, social, económica, educativa, política y legalmente (Pujari, 2012).

En la actualidad, los indicadores de salud y de población incluyen la proporción de sexos al nacer, la mortalidad infantil por sexo y matrimonio infantil para las mujeres. Además, en los hogares, la falta de poder de ellas se traduce en su bajo acceso a recursos como la educación, el empleo y los ingresos, y limita su poder sobre la toma de decisiones y la libertad de movimiento (Kishor y Gupta, 2009). A causa de esta discriminación por género, las mujeres siempre no tienen acceso a la tierra, a la propiedad y a los negocios. En términos de movilidad, las mujeres sufren mayor restricción que los hombres y enfrentan violencia tanto dentro de sus hogares como fuera de ellos (Neogi y Dey, 2012).

A modo de ejemplo, vale decir que la continuidad de tradiciones indias tales como la preferencia de un hijo varón por sobre el de una niña en pos de obtener mayores réditos económicos (Kakar y Kakar, 2007) deriva en la práctica de conductas vejatorias, homicidas y abortistas (Manier, 2013; Sen, 2005); lo cual repercute en el desarrollo de un país, de conformidad con las conceptualizaciones que reseñamos.

En esta coyuntura social y dadas tradiciones culturales arraigadas desde el propio origen de la India (Kakar y Kakar, 2007), surgió el concepto de "*missing women*" abarcativo del altísimo índice de mortalidad de las mujeres en relación a los hombres. El mismo término también es aplicado a la cantidad de abortos selectivos de fetos niñas, en tanto la preferencia por bebés masculinos da cuenta de la dominación de este género en la sociedad india (Drèze y Sen, 2002; Sen, 2005; Manier, 2013). Con motivo de ello, a partir de 1994 el Parlamento indio debió prohibir las técnicas de identificación del sexo con el propósito de evitar que estas prácticas abortivas y homicidas se extendieran (Sen, 2005; Manier, 2013). Estos presupuestos ponen de manifiesto la

desigualdad de género en nuestro país objeto de estudio (Kishr y Gupta, 2009).

En efecto, la preferencia por hijos varones y también la práctica de la dote están asociadas con algunos de los indicadores más fuertes de la discriminación por género en el subcontinente (Pujari, 2012). El abuso físico y psíquico perpetrado hacia las esposas es común cuando las dotes percibidas son consideradas inadecuadas, cuando los esposos son alcohólicos y cuando la causa de dicho abuso es percibida por la comunidad como “legítima”. Así, es más probable que las mujeres que son estériles o tienen pocos hijos varones sean abusadas, todo lo cual pone de manifiesto la necesidad de establecer acciones contra la violencia doméstica (Rao, 1997; Krishnan, 2005). Del mismo modo, estos abusos hacia las mujeres revelan que, combinadas con violencia sexual, conducen a la diseminación de enfermedades de transmisión sexual como el HIV (Silverman et al., 2008).

Jeyaseelan et al. (2007) y Babu & Kar (2009) señalan que la violencia doméstica en países en desarrollo como India comienza a ser reconocida como un problema de salud generalizado –es decir, en áreas rurales, urbanas y en “slums”- que impide el desarrollo. En rigor, el estatus socioeconómico más alto y un apoyo social bueno operaron como elementos de protección contra esa violencia física (Koenig et al., 2006; Jeyaseelan et al., 2007).

En conclusión, India tiene un marco legislativo e institucional sólido para hacer frente a la doble tarea de protección y promoción de los derechos humanos. No obstante una serie de graves desafíos, India sigue profundamente comprometida con los derechos humanos y ha tomado importantes avances hacia estos objetivos (Consejo de Derechos Humanos, 2012).

La actuación de la mujer rural

Al decir de Bhalla & Kaur (2011), la economía de India está sufriendo una transformación radical, la cual reside principalmente en materia de educación más que en la cuestión de crecimiento. En efecto, señalan que la dinámica entre el hombre, la mujer y las relaciones de familia están cambiando en India y, en forma evidente, esto repercute sobre la fertilidad, la participación en la fuerza de trabajo, la profesión y los ingresos de la familia.

India es un país densamente poblado, cuyo 80% vive en áreas rurales, en tanto que su economía es predominantemente agraria. Está dicho que el desarrollo no es posible sin la reducción de la pobreza (Neogi y Dey, 2012). Así, el desarrollo rural y la mitigación de la pobreza fueron dos aspectos importantes sobre los cuales reposó la preocupación de los gobiernos indios a partir de su independencia. El Programa de Desarrollo de la Comunidad que consistía en diversos conjuntos de esquemas fue lanzado el 02 de octubre

1952 en toda India para el desarrollo integral de las zonas rurales, con la participación activa de la comunidad. A propósito de ello, se implementaron diversos programas con esquemas de autoempleo en los cuáles también están involucrados los *panchayats* o municipios (Rural Development Department of Himachal Pradesh 2011-2012).

La mujer rural en India es ilustrativa del análisis desarrollado al momento, puesto que la desigualdad de género que ella padece es notoria. Aproximadamente la mitad de la población de India es mujer y ejecuta un papel importante en el hogar y en las actividades agrícolas, aunque la mayoría de las que viven en áreas rurales son analfabetas y se hallan bajo la línea de la pobreza (Bharathi y Badiger, 2008). El Reporte de los ODM de India que data del 2007 es claro en establecer que las mujeres en India son las principales productoras de alimento en términos de valor, volumen y horas trabajadas.

El empleo de la mujer también está afectado por el lugar de su residencia porque el trabajo agrícola de las zonas rurales es generalmente más compatible con las demás responsabilidades de la mujer, los bajos niveles de educación y el desarrollo de habilidades (Kishor y Gupta, 2009). Las féminas rurales tienen acceso limitado a todo tipo de recursos, tales como servicios educativos, transporte, servicios de formación, crédito, tecnología, entre otros (Bharathi y Badiger, 2008).

En este ámbito, los niños disfrutan de una posición más favorable para su propio desarrollo mientras que se espera que las niñas destinen la mayor parte de su vida adulta en el trabajo doméstico y en la crianza de los niños, todo ello alrededor de normas patriarcales tales como la exogamia o la práctica de la dote (Drèze y Sen, 2002; Gupta et al., 2013). Esta última es una de las causas más relevantes para las pocas oportunidades de una mujer en su vida: primero porque define a la niña como una carga en los recursos de su propia familia y, segundo, porque luego puede ser utilizado como mecanismo de extorsión y objeto de mayor demanda con el correr de los años, lo cual conlleva en muchas oportunidades violencia doméstica e incluso asesinato (Nussbaum, 2004).

En las zonas rurales, la desventaja que padece la mujer en educación es marcada y se incrementa a medida que tiene más edad (Kishor y Gupta, 2009); particularmente en las regiones rurales más pobres, las mujeres deben afrontar grandes obstáculos para obtener una educación más elevada (Nussbaum, 2004). Las oportunidades de empleo determinan que un niño debe ser mejor educado porque sus chances son mayores en el mercado y la educación es el pasaporte necesario para ello. Precisamente en los programas de alfabetización en las áreas rurales para mujeres adultas se hace hincapié en la unión social y en la toma de conciencia porque de esta manera las mujeres obtienen mayores beneficios, solidaridad emocional y empoderamiento económico (Nussbaum, 2004).

Lo mismo ocurre con la atención de la salud, pues generalmente las niñas de poca edad reciben menos cuidado médico que los niños (Parikh, 2005).

Siempre hablando de zonas rurales, el 47% de las mujeres y el 46% de los niños de menos de cinco años presentan desnutrición. La falta de empoderamiento de la mujer es considerada un factor importante de la prevalencia de este mal (Sethuraman, 2006).

En relación con tales conclusiones y en función del concepto de las *missing women*, lo cierto es que en India, la discriminación de género ocurre mucho antes de que la mujer ingrese a la fuerza de trabajo. Más bien, ella tiene lugar aún desde antes del propio nacimiento y como muestra de esto, solo debemos recordar la utilización de la tecnología para evitar los nacimientos de niñas. Luego, la mencionada discriminación continúa en los espacios educativos, dado que la educación –siempre de menor grado en las niñas- y la experiencia laboral –que en las mujeres se ve seriamente limitada por la crianza de los hijos y las tareas domésticas- resultan ser factores determinantes del salario percibido (Bhalla y Kaur, 2011).

Corresponde señalar que la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en la India rural es alta a causa de la pobreza y la necesidad de trabajar (Bhalla y Kaur, 2011). Alrededor del 89% del trabajo femenino de ese país está involucrado en la agricultura y derivados –especialmente en el manejo de animales, granjas y hogares-, lo que se traduce en un aporte a la seguridad alimentaria (Suresh et al., 2008; Prakash, 2003). Este concepto, conforme lo determina la Declaración de Roma sobre esta temática, tiene lugar cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades y preferencias para llevar una vida activa y sana. Cuadra adicionar sobre estos aspectos que la “feminización” de la agricultura obedeció al alto nivel migratorio de los hombres de las regiones rurales hacia las zonas urbanas (Gupta et al., 2013). Las mujeres indias en las zonas rurales tienen un rol fundamental en la economía y en el liderazgo, especialmente en la toma de decisiones (Hill, 2011). Son una parte vital de la economía india pues representan un tercio de la fuerza de trabajo nacional y efectúan la mayor contribución para la supervivencia de la familia (Suresh et al., 2008).

Desde un análisis de género en términos de cargas de trabajo y responsabilidades, surge que las prácticas agrícolas son principalmente una responsabilidad de la mujer, mientras que la comercialización de cultivos y excedentes le atañen a los hombres (Parikh, 2005). Las mujeres son un pivote en la agricultura y en el desarrollo rural de la mayoría de los países de la región de Asia Pacífico pero, al igual que lo mencionado anteriormente, las tradiciones y creencias de antaño configuran serios obstáculos para este objetivo (Prakash, 2003). India es y sigue siendo un estado patriarcal, que aún mantiene en muchos aspectos a la mujer subordinada a los estamentos inherentes al patriarcado. No obstante, la discriminación por cuestión de género que sufre una mujer de la clase media india es notablemente menor que aquella que sufre una mujer rural (Kakar y Kakar, 2007).

Según documentos de Naciones Unidas (Prakash, 2003), la mujer prácticamente no es propietaria de ninguna tierra, tiene dificultad para obtener créditos y es ignorada por los proyectos agropecuarios. Pero muy a pesar de ello, la mujer rural asume la responsabilidad primaria de la nutrición de sus hijos, contribuyendo a la ya mencionada seguridad alimentaria (Prakash, 2003; Suresh et al., 2008).

Sin desmerecer esta valiosa contribución, la mujer sigue siendo un actor invisible y subestimado: según los estereotipos existentes, su acción se restringe a la función reproductiva (Prakash, 2003). De esta forma, la independencia económica es uno de los medios para lograr el empoderamiento de la mujer (Barathamma et al., 2005; Vasanthakumari, 2012) por lo que al ser cabezas de familia, alentando su productividad económica se mejora el bienestar de millones de hogares indios que viven debajo de la línea de la pobreza (Bharathamma et al., 2005; Hill, 2011). Es del caso comentar que estudios han revelado que las mujeres tienden a destinar su producido al sostenimiento de la familia en una mayor proporción que los hombres, quienes destinan sus ingresos principalmente a comodidades personales (Vasanthakumari, 2012).

La existencia de mujeres en un estado de desempoderamiento económico, político y social es un importante impedimento para el desarrollo económico, sobre todo teniendo en consideración que en épocas de crisis, las mujeres conforman una de las categorías más afectadas (Hill, 2011). Inclusive, las mujeres son las más pobres y vulnerables entre los pobres, en tanto que reciben menores ingresos y conforman los sectores informales de las economías (Cheston y Kuhn, 2002). En verdad, la independencia económica es uno de los medios para lograr el empoderamiento de la mujer (Barathamma et al., 2005; Vasanthakumari, 2012).

A pesar de que muchas sienten que se han producido cambios significativos en sus vidas durante la década pasada -especialmente en términos de educación y en comparación con generaciones anteriores-, aún persisten asuntos irresueltos entre las mujeres agricultoras indias, tales como el analfabetismo, el acceso al agua, sanidad, electricidad, falta de empleo y la calidad de los sistemas de salud, teniendo presente el nivel de infección de enfermedades de transmisión sexual causada por la promiscuidad de los hombres. A más de ello, advierten de manera categórica que las consecuencias relacionadas con el cambio climático, como ser las sequías y las pérdidas de cosecha, impactan negativamente en sus vidas, trayendo aparejado el ascenso de la pobreza y la inseguridad alimentaria. Dicho de otro modo, los alimentos que antes provenían de la tierra, ahora deben ser comprados (Gupta et al., 2013).

Siendo que el acceso igualitario a los recursos financieros ostenta el status de derecho humano, dicho acceso se erige como un mecanismo articulado en pos de la reducción de la pobreza de la mujer. En consecuencia, las microfinanzas son un medio efectivo para empoderar a la mujer, toda vez

que nivela el campo de acción y promueve la igualdad de géneros. No debe soslayarse que el empoderamiento individual de la mujer ayuda a construir la base para una transformación social. *A contrario sensu*, la falta de empoderamiento retrasará el desarrollo económico y político (Cheston y Kuhn, 2002).

Por ende, los grupos de auto ayuda (*self-helpgroups* o *SHG*) o cooperativas rurales conformadas por mujeres rurales provén una plataforma para iniciar las actividades generadoras de ingreso y alcanzar su empoderamiento (Prakash, 2003; Bharathamma et al., 2005; Sharma y Varma, 2008; Vasanthakumari, 2012). Son un medio que, además de ser una fuente de ingresos, direcciona a sus participantes al desarrollo socio-económico con énfasis en la movilidad social y subsistencia (Neogi y Dey, 2012).

Estos SHG son grupos pequeños conformados por diez o veinte integrantes –mujeres rurales pobres- que operan dentro de una dinámica en la que los ahorros de cada miembro son utilizados para financiar préstamos –he aquí el motivo por el cual las pobres no logran insertarse en dichos grupos (Sharma y Varma, 2008; Neogi y Dey, 2012; Gupta et al., 2013)-. En un grupo, generalmente no hay más de un miembro de la misma familia (Neogi y Dey, 2012). No suelen contar con una estructura burocrática –aunque de poseerla alcanzan mejores resultados- pero por lo general desempeñan un rol de mediador entre lo público y lo privado, el Estado, la comunidad local y la familia (Subramaniam, 2011).

Es propicio agregar que al año 2012, estos grupos ascendían a alrededor de seis millones en toda India, cuyo 80% está compuesto solo por mujeres (Consejo de DDHH, 2012) y que desarrollan diversas actividades, como ser sastrería, procesamiento de frutas, pesca, porqueriza, tambería, plantación de cañas de azúcar, tejido, confección de sahumeros, agricultura, alfarería, cerámica, confección de juguetes, producción de té, cultivo de hongos, floricultura, pastelería, joyería, etc. (Neogi y dey, 2012).

A raíz de estas actividades, las mujeres rurales acceden a micro-créditos que incluyen depósitos, préstamos, servicios de pago y seguros que les permiten expandir sus pequeños negocios (Suresh et al., 2008). Tiene un impacto importante en la vida de las mujeres rurales, pues son reconocidas socialmente y en su familia, repercute en su autoestima a causa de esta independencia (Bharathi y Badiger, 2008; Sharma y Varma, 2008). La participación de las mujeres en estos SHG provocó un gran impacto en su empoderamiento, específicamente en los aspectos social y económico (Bharathi y Badiger, 2008; Swain y Wallentin, 2009).

De este modo, el desarrollo empresarial y las actividades en torno a la generación de ingresos son una solución factible para empoderar a las mujeres, además presenta horarios flexibles acorde a la tarea en sus hogares (Sharma y Varma, 2008; Neogi y Dey, 2012). Estos grupos de ayuda revelan beneficios claves: capacidades políticas más fuertes, conocimiento y

experiencias compartidos, economías de escala y acceso a un capital más importante (Reddy y Manak, 2005). En consecuencia, las integrantes de tales espacios contribuyen a la acción colectiva facilitando la toma de conciencia y conduciendo los cambios en sus vidas en función de sus propias decisiones adoptadas con seguridad y confianza en sí mismas (Sharma y Varma, 2008; Subramaniam, 2011). A medida que las mujeres obtienen un ingreso más regular, cuentan con mayor autonomía y aumentan su confianza de hablar ante su familia y ante el público (Bharathi y Badiger, 2008).

Por ello es tan importante la alfabetización de estas mujeres, puesto que ello constituye una herramienta fundamental en materia de conocimiento y colaboración con sus congéneres, creación de redes de solidaridad y participación en movimientos políticos, para lo cual deben manejar las comunicaciones vía correo, correo electrónico y demás. También, la alfabetización es crucial para el acceso de las mujeres al sistema legal (Nussbaum, 2004) y para presentar demandas o controlar, por ejemplo, los libros contables del grupo. Ello resalta la conexión entre alfabetización, transparencia, autonomía y confianza, extremos fundamentales para el empoderamiento buscado (Ghose, 2007). Los mayores niveles de educación mejoran su conocimiento, su poder en la toma de decisiones, su capacidad de comprensión y, desde ya, su seguridad personal porque comienza a ser tratada como un par del hombre (Bharatham et al., 2005; Reddy y Manak, 2005; Hill, 2011; Vasanthakumari, 2012). En otras palabras, las mujeres rurales bajo estas condiciones devienen emprendedoras.

Las conclusiones de Nussbaum (2004) refuerzan lo predicho, cuando expresa que la naturaleza de la economía del mundo es tal que el analfabetismo condena a las mujeres –y a hombres también- a un pequeño número de trabajos que requieran baja cualificación. Con oportunidades laborales tan limitadas, una mujer también se encuentra restringida para abandonar su matrimonio abusivo. Si ella puede trabajar fuera de su casa, puede mantenerse por sí misma. Por el contrario, es decir, si es analfabeta, debe permanecer en ese matrimonio por no contar con otras posibilidades o bien irse de su hogar, sin ningún tipo de respaldo.

Si bien estos SHG son generalmente pequeños en alcance y en escala, es cierto que proveen un espacio para que sus integrantes articulen sus experiencias, escuchen a otras personas y consideren desde lo colectivo su acción frente a las injusticias (Subramaniam, 2012). Como ejemplo de esto último, merece la pena hacer alusión a la experiencia que cuenta Subramaniam (2012), en tanto que en una reunión, las mujeres discutían un caso de violencia doméstica contra una de ellas y decidieron increpar en conjunto al marido para que cesara en su conducta.

Después de incorporarse a los SHG, las mujeres se vuelven económicamente independientes y seguras porque contribuyen a la familia y ahora incluso les prestan dinero a aquellas personas de quienes antes dependían. Discuten con personas, entran en contacto con otras y al obtener

mayores conocimientos, tienen la capacidad de adoptar las decisiones correctas (Bharathi y Badiger, 2008; Neogi y Dey, 2012). De hecho, uno de los objetivos de los SHG es reducir el aislamiento convencional de las mujeres incrementando el respeto por sí mismas y autosuficiencia entre ellas (Neogi y Dey, 2012).

Cuadra aclarar que estas microempresas puestas en marcha por las mujeres rurales indias comúnmente cuentan con bajo capital fijo, tecnología simple y pocos trabajadores. Las mismas pueden estar fomentadas por una agencia gubernamental de cualquier orden –como paliativo de la pobreza- o por una organización no gubernamental (ONG) (Vasanthakumari, 2012). De hecho, el impacto de las microfinanzas en el empoderamiento de las mujeres rurales en términos de ingreso y empleo da la pauta a los políticos de que sus beneficios pueden extenderse a otros sectores (Suresh et al., 2008).

De todos modos, el apoyo de los esposos en la actuación de la mujer en estos grupos es revelador. Tal es así que, las mujeres más exitosas en estos espacios son las que han podido encontrar un equilibrio entre sus crecientes responsabilidades laborales y las del hogar, situación conocida como “conflicto inter-roles” (Shankar Jha y Pujari, 1996). Esta expresión alude a la aceptación de dos o más roles que ostentan diversas expectativas que no pueden ser evitadas, es decir que esas expectativas son consideradas legítimas pero su cumplimiento es imposible en la realidad (Shankar Jha y Pujari, 1996). Claro está que este cambio cultural –o incluso estructural (Shankar Jha y Pujari, 1996)- no se logra de un día al otro ni mucho menos sin la ayuda de sus maridos (Cheston y Kuhn, 2002), la comprensión de otros miembros de la familia o incluso de sus propios hijos (Ghose, 2007).

No obstante estas consideraciones, no todas las mujeres agricultoras logran insertarse en este tipo de grupos, pues las más pobres aún se ven muy dificultadas de acceder a créditos de bajo interés y a servicios financieros. Otras, por el contrario, se vuelven sobredependientes de las instituciones de microfinanzas (Gupta et al., 2013).

Lo cierto es que estas “*Mahila Mandals*” (organizaciones o grupos de mujeres) se han creado pensando en los programas de desarrollo para alentar a las mujeres a participar en ellos. No solamente para generar conciencia en las mujeres rurales en aspectos relacionados a la planificación familiar y cuidado de niños, sino además en la promoción de esquemas pequeños de ahorro, campañas de alfabetización y males sociales, tales como el alcoholismo, el sistema de dote y delitos contra la mujer (Parikh, 2005). Merece énfasis establecer que, al ejecutar este tipo de políticas públicas cuyas destinatarias son las mujeres rurales, la República de India demuestra una voluntad ajustada a la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.

Neogi y Dey (2012) categóricamente afirman que para el desarrollo económico de una nación, es necesaria la participación activa de la mujer,

además de la del hombre. Conforme se ha visto, los SHG son un acercamiento al empoderamiento de la mujer en tanto que otorgan la oportunidad del autoempleo. Así, los programas de microcrédito o de autoayuda son la principal intervención para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y reducción de la pobreza india (Ghose, 2007).

Por ello, estamos en condiciones de concluir que la actividad que permite generar ingresos genuinos es una herramienta que contribuye al empoderamiento de la mujer rural (Bharathamma et. al, 2005) y en consecuencia, al desarrollo de la nación: si la mujer alcanza fortaleza económica, adquiere voz en su casa, en el trabajo y en la sociedad (Neogi y Dey, 2012; Vasanthakumari, 2012). En otras palabras, su participación en actividades remunerativas fortalece la posición de negociación de la mujer en el hogar, influyendo en las decisiones estratégicas (Cheston y Kuhn, 2002; Neogi y Dey, 2012).

Es posible colegir entonces que los SHG que tienen como protagonistas a las mujeres rurales indias son vistos como un instrumento para alcanzar una cantidad de metas, inclusive el empoderamiento de la mujer, el desarrollo de las capacidades de liderazgo entre personas pobres, el aumento de la matriculación de los niños en las escuelas y la mejora de la alimentación de la familia (Neogi y Dey, 2012).

Reflexiones finales sobre el estado de situación de la República de India en relación al tema abordado.

A lo largo de este trabajo, quedó de manifiesto que India asumió compromisos en el ámbito internacional en función de los instrumentos de los que fue signataria. Asimismo, se puede advertir que ese país cuenta con un bagaje importante de derechos consagrados en este marco normativo y que a partir de ello, ejecutó políticas al respecto.

Precisamente por esta multiplicidad de previsiones normativas, hemos visto que los derechos que los documentos internacionales reconocen se interrelacionan, atento que el menoscabo o el efectivo disfrute de ciertos derechos impactan en otros, generando una cadena de violaciones. Por ejemplo, el Artículo 12.2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer establece el derecho a una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia, lo cual mantiene estrecha vinculación con el derecho a la salud (Chaudhary, 2012).

Pues bien, lo propio ocurre con los ODM. La experiencia del desarrollo demostró que la desigualdad de género –relacionada con el Tercer ODM- es un factor importante que impide el progreso hacia el Primer ODM que consiste reducir la pobreza (Chaudhary, 2012). Los Reportes de India sobre los ODM de

2009 y 2011 resaltan que a poco de llegar al 2015 para el cumplimiento de los ocho ODM, India –al igual que otros países en desarrollo- se encuentra en una mezcla compleja entre éxitos y fracasos. En rigor, la meta de eliminar la disparidad de género en la educación primaria para el año 2005 (Tercer ODM) no fue cumplida por el país estudiado y logró hacerlo al 2007-2008. Según las proyecciones efectuadas en estos documentos, en 2015 la paridad se extendería al nivel secundario.

Estos mismos Reportes de India de los años 2005, 2007, 2009 y 2011 indican que a nivel nacional, en los tres niveles de educación (primaria, secundaria y superior), hay menos niñas inscriptas y que en la década de los 90 se produjo un avance. Tal es así que la brecha de género en alfabetización declinó del 24.85% (1991) a 21.59% (2001), y al 2011 volvió a descender al 16.68%. Para alcanzar esta mejora en educación, se estableció la gratuidad y obligatoriedad de la escolaridad para las niñas de 6-14 años. Conforme el último censo practicado en India (2011), el porcentaje de alfabetización de los hombres es del 82.14%, mientras que el de las mujeres es del 65.46%; lo cual significa un aumento del 9.21% del 2001 al 2011.

A su vez, según se desprende de los Reportes en cuestión, se verifica un crecimiento en el sector rural respecto de la proporción de las mujeres entre los empleados remunerados, lo que reafirma que la mujer permanecía muy por detrás del hombre en este tópico. Mientras que en el año 2000 era del 15%, al 2004-2005 ascendió al 21.39%, pero al 2009-2010, volvió a descender al 19.6%. Del mismo modo, el Reporte de los ODM en India del 2007 reveló que el gobierno alentó la organización de las mujeres en SHG's, cuyo movimiento fue avalado por un gran número de ministerios y departamentos estatales.

Es oportuno agregar que en los índices de desarrollo social y económico, India se encuentra muy por lejos de otros países comparables desde lo económico, como Tailandia o la propia China (Vasanthakumari, 2012). En el ranking de 187 países, India se encuentra en el puesto 135 con un Índice de Desarrollo Humano (2013) del orden del 0,586, muy cerca de los países con bajo desarrollo humano. En efecto, su situación no se modificó pues el Índice de Desarrollo Humano del año previo (2012) fue de 0,583; en 2011 del 0,581; en 2010 del 0,570; en 2008 del 0,554; en 2005 del 0,527 y, finalmente, en 2000 del 0.483. En materia de Índice de Desigualdad de Género, India está en el puesto 127 con un valor de 0,563.

Se ha especificado al inicio de esta exposición que los ODM fueron formulados en relación a los desafíos que aquejan al mundo, especialmente las temáticas de salud y sus áreas relacionadas. En el país estudiado, a pesar de la proliferación de programas y políticas dirigidas a las principales áreas de los ODM, el progreso para alcanzar estos últimos es lenta en mayoría de las áreas, a excepción de en el campo de la educación básica, igualdad de género en educación y crecimiento económico global. Por tal motivo, teniendo en cuenta la proximidad del año 2015, India deberá intensificar sus acciones tendientes a

alcanzar a las más postergados y a asegurar una distribución uniforme de los recursos (Nath, 2011).

Referencias

- Babu, B. V., y Kar, S. K. (2009). Domestic violence against women in eastern India: a population-based study on prevalence and related issues. *BMC Public Health*, 9(1), 129.
- Barboza, J. (2004). *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires: Editorial Zavalía.
- Batliwala, S. (1993). *Empowerment of women in South Asia: Concepts and practices*. New Delhi: FAO.
- Bhalla, S. y Kaur, R. (2011). Labour force participation of Women in India. Some facts, some queries. London: *Asia Research Centre – London School of Economics & Political Science*. Working paper 40. Recuperado de <http://eprints.lse.ac.uk/38367/1/ARCWP40-BhallaKaur.pdf>
- Bharathamma, G.U., Angadi, J.G., Hirevenkanagoudar, L. V. y Natikar, K.V. (2005). Empowerment of Rural Women through income generating activities. *Karnataka J. Agric. Sci.*, 19 (3), 600-602.
- Bharati, R.A. y Badiger, C. (2008). Impact of National Agricultural Technology Project on Empowerment of Women in Agriculture through Self Help Groups. *Karnataka J. Agric. Sci.*, 21 (4), 561-564.
- Bordieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Ed. Taurus.
- Bulard, M. (2007). La disputa por la hegemonía. En Natanson, J. (comp.) (2013). *Explorador Le Monde Diplomatique: India*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Cançado Trindade, A. A. (2005). *General Course on Public International Law*. La Haya: The Hague Academy of International Law.
- Chaudhari, A. (2012). *Empowerment of rural women. Issues and Opportunities*. New Delhi: Akhand Publishing House.
- Cheston, S. y Kuhn, L. (2002). Empoderamiento de la mujer a través de las microfinanzas. UNIFEM. Recuperado de <http://www.microfinancegateway.org/gm/document-1.9.36210/Empoderamiento%20de%20la%20mujer%20a%20t.pdf>

- Drèze, J. y Sen, A. (2002). *India. Development and Participation*. New Delhi: Oxford University Press.
- Foucault, M. (1972). *The Archaeology of knowledge*. New York: Pantheon.
- Ghose, M. (2007). Género, alfabetización y empoderamiento de las mujeres en la India: algunas puntualizaciones. *Convergencia*, XL (3-4).
- Goyal, M. y Parkash, J. (2011). Women entrepreneurship in India – Problems and Prospects. *ZENITH International Journal of Multidisciplinary Research*, 1 (5), 196-207.
- Gupta, D.; Bist-Joshi, S. y Singh, A. (2013). *Hearts & minds. Women of India speak. Shaping the post-2015 development discourse & agenda*. Washington: UN Women.
- Handy, F. y Kassam, M. (julio 2004). Women's empowerment in rural India. Paper presented as the ISTR conference, Toronto, Canadá. Recuperado de <https://www.istr.org/resource/resmgr/working.../handy.femida.pdf>
- Hill, C. (2011). *Enabling rural women's economic empowerment: institutions, opportunities and participation*. Washington: UN Women in cooperation with FAO, IFAD and WFP. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw56/egm/Hill-BP-1-EGM-RW-Sep-2011_CH.pdf
- Jain, S. (2003). Gender equality in education. Community based initiatives in India. Background paper prepared for the Education for All Global Monitoring Report 2003/4. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Jeyaseelan, L.; Kumar, S.; Neelakantan, N.; Peedicayil, A.; Pillai, R. y Duvvury, N. (2007). Physical spousal violence against women in India: some risk factors. *Journal of biosocial science*, 39 (05), 657-670.
- Jha, U. S. y Pujari, P. (1996). *Indian Women Today: Tradition, Modernity and Challenge*, 3. New Delhi: Kanishka Publishers Distributors.
- Kakar, S. y Kakar, K. (2007). *La India. Retrato de una sociedad*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Kanti Das, S. (2011). Women Empowerment and Self Help Group: An Analytical study of Constraints in Karbi Anglong District of Assam. *Journal of North East India Studies*, 1 (1), 1-22.
- Kishor, S. y Gupta, K. (2009). Gender Equality and Women's Empowerment in India. National Family Health Survey (NFHS-3), India, 2005-06. Maryland: *Mumbai International Institute for Population Sciences*.

- Koenig, M. A.; Stephenson, R.; Ahmed, S.; Jejeebhoy, S. J., y Campbell, J. (2006). Individual and contextual determinants of domestic violence in North India. *American Journal of Public Health*, 96 (1), 132.
- Krishnan, S. (2005). Gender, caste, and economic inequalities and marital violence in rural South India. *Health care for women international*, 26 (1), 87-99.
- Kroeber, y Cluckhoholm, (1952). Cultura: una revisión crítica de conceptos y definiciones. En *Papers of Peabody Museum of American Archeology and Ethnology*, 47 (1), 10 -16.
- Lamas, M. (2003). Género: claridad y complejidad. Recuperado de http://americalatina.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_202_genero-claridad-complejidad.pdf
- León, M. (1997). Empoderamiento: Relaciones de las mujeres con el poder. En *Poder y Empoderamiento de las mujeres* (Introducción). Bogotá: Tercer Mundo.
- Malanczuk, P. (1997). *Akehurst's. Modern Introduction to International Law*. New York: Routledge.
- Malhotra, A.; Schuler, S. R y Boender, C. (2002). Measuring women's empowerment as a variable in international development. Background paper prepared for the *World Bank Workshop on Poverty and Gender: New perspectives*.
- Manier, B. (2013). El despertar de las mujeres. 3 *Explorador Le Monde Diplomatique: India*, 35-38.
- Moncayo, G.; Vinuesa, R. y Gutiérrez, Posse, H. (1990). *Derecho Internacional Público*. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Zavalía.
- Muñoz, C. (2013). Los frentes de India. 3 *Explorador Le Monde Diplomatique: India*, 2-3. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/INTRODUCCION-INDIA.pdf>
- Narayan, D. (Ed.) (2005). *Measuring empowerment. Cross-disciplinary perspectives. The International Bank for Reconstruction and Development*. Washington: The World Bank.
- Nath, A. (2011). India's progress toward achieving the Millennium Development Goals. *Indian J Community Med*. Apr-Jun; 36 (2): 85-92.
- Neogi, D. y Dey, A. (2012). Does employment opportunity ensure women empowerment?: A study with special reference to women engaged in

- group activities in North-East India. *Afro Asian Journal of Social Science*, 3 (3.3), Quarter III.
- Nussbaum, M. (2004). Women's education. A global challenge. *Signs*, 29 (2), Development Cultures: New Environments, New Realities, New Strategies, 325-355.
- Oviedo, E. D. (2013). Un poder a la altura de su economía. 3 *Explorador Le Monde Diplomatique: India*, 82-83.
- Parikh, J. (2005). *The Energy Poverty and Gender Nexus in Himachal Pradesh, India: The Impact of Clean Fuel Access Policy on Women's Empowerment*. UK: CRGGE. Recuperado de http://r4d.dfid.gov.uk/PDF/Outputs/Energy/R8346_finrep_parikh.pdf
- Perchenier, G. (2013). El despegue nacional. 3 *Explorador Le Monde Diplomatique: India*, 15-22.
- Pérez Llana, C. (2013). Éxito económico, fracaso social. 3 *Explorador Le Monde Diplomatique: India*, 23-26.
- Prakash, D. (2003). *Rural women, food security and agricultural cooperatives*. Paper presentado en el 4th. Asian-African International Conference on Women in Agricultural Cooperatives in Asia and Africa (ICA, AARRO, JAZENCHU e IDACA). Tokyo (Agosto 24-29, 1999).
- Pujari, M.D. (2012). Women empowerment in India. *Online International interdisciplinary Research Journal*, II (II).
- Rao, V. (1997). Wife-beating in rural South India: A qualitative and econometric analysis. *Social science & medicine*, 44(8), 1169-1180.
- Reddy, C.S. y Manak, S. (2005). *Self-help groups: a keystone of microfinance in India – Women empowerment and social security*. Andhra Pradesh: Mahila Abhivruddhi Society Andhra Pradesh (APMAS).
- Rocca, C; Rathod, S.; Falle, T; Pande, R. y Krishnan, S. (2008). Challenging assumptions about women's empowerment: social and economic resources and domestic violence among young married women in urban South India. *International Journal of Epidemiology*, 38, 577–585.
- Sahni, V. (2007). ¿Ancla flotante o plataforma de lanzamiento? Dinámica regional de los poderes emergentes. En Tokatlián, J. (comp.) *India, Brasil y Sudáfrica. El impacto de las nuevas potencias regionales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.

- (2005). *India contemporánea. Entre la modernidad y la tradición*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Sethuraman, K.; Lansdown, R. y Sullivan, K. (2006). Women's empowerment and domestic violence: the role of sociocultural determinants in maternal and child undernutrition in tribal and rural communities in South India. *Food & Nutrition Bulletin*, 27(2), 128-143.
- Shah, P. (2011). Girls' education and discursive spaces for empowerment: perspectives from rural India. *Research in Comparative and International Education*, 6 (1), 90-106.
- Sharma, P. y Varma, S. (2008). Women empowerment through entrepreneurial activities of Self Help Groups. *Indian Res. J. Ext. Edu.* 8 (1), 46-51.
- Silverman, J. G.; Decker, M. R.; Saggurti, N.; Balaiah, D. y Raj, A. (2008). Intimate partner violence and HIV infection among married Indian women. *Jama*, 300(6), 703-710.
- Subramanian, M. (2011). Grassroots groups and poor women's empowerment in rural India. *International Sociology*, 27-72.
- Suresh, K; Mundinamani, S.M.; Kunnal, L.B.; Hosamani, S.V.; Nirmala, Yenagi y Dollu, S.S. (2008). Microfinance and empowerment of rural women - A case of study of dairy enterprise. *Karnataka J. Agric. Sci.*, 22 (4), 831-834.
- Swain, R. B., y Wallentin, F. Y. (2009). Does microfinance empower women? Evidence from self-help groups in India. *International review of applied economics*, 23(5), 541-556.
- Tortosa, J. M. (2011). *Maldesarrollo y Mal Vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.
- Vasanthakumari, P. (2012). Economic empowerment of women through micro enterprises in India with special reference to promotional agencies. *ZENITH International Journal of Multidisciplinary Research*, 2 (1), 194-210.

Fuentes Consultadas

- Annual Administrative Report 2011-2012 Rural Development Department (Government of Himachal Pradesh).
- Colección de Tratados de la Organización de Naciones Unidas. Disponible en <http://treaties.un.org/>

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 57º período de sesiones 4 a 15 de marzo de 2013 Tema 3 b) del programa. Cuestiones fundamentales de igualdad entre los géneros que deberán reflejarse en el marco para el desarrollo después de 2015 (Resumen del moderador).

Constitución de la República de India.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. Organización de Naciones Unidas.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 (Declaración de Beijing).

Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial de 1996. United Nations Food and Agriculture Organization (FAO).

Declaración del Milenio del año 2000. Organización de Naciones Unidas.

Informe 2014 sobre Desarrollo Humano. Disponible en <http://hdr.undp.org/en/data>

Informes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes a los años 2011 y 2013.

National Report submitted in accordance with paragraph 5 of the annex to Human Rights Council Resolution 16/21* India. Human Rights Council - Working Group on the Universal Periodic Review. Thirteenth session. Geneva, 21 May–4 June 2012

Portal de la labor del Sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.

Portal de la Misión Permanente de India en Naciones Unidas. Disponible en <https://www.pminewyork.org>

Portal del Censo 2011 practicado en India. Disponible en <http://www.censusindia.gov.in>

Portal del Ministerio de Asuntos Exteriores de India (Ministry of External Affairs, MEA). Disponible en <http://www.mea.gov.in/>.

Portal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en <http://www.undp.org>.

Reportes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de India de los años 2005, 2007, 2009 y 2011.

World Conference on Human Rights. Report of the Regional Meeting for Asia of the World Conference on Human Rights. Bangkok, 29 March-2 April 1993 (Rapporteur: Mr. L.M. Singhvi). Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/125/95/PDF/G9312595.pdf?OpenElement>

COMPILADORA

Lía Rodríguez de la Vega

Experta en Hinduismo Yoga, Licenciada en Estudios Orientales y Dra. en Relaciones Internacionales (USAL). Realizó Estudios postdoctorales en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre, Brasil y en el Departamento de Estudios Germánicos y Romances, Universidad de Delhi, Nueva Delhi, India, Docente e Investigadora Responsable del Área de Asia y África de UNICOM, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora; docente e investigadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales –CICS-, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Palermo. Investigadora Categoría III del Programa Nacional de Incentivos Docentes.

Autora de diversas publicaciones, es actualmente Presidente de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, Sección Argentina (2017-2019) y Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur, Comité de Asuntos Asiáticos, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

AUTORAS

Las autoras son miembros del Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur (anteriormente, Grupo de Trabajo sobre India), del Comité de Asuntos Asiáticos, del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

Maya Alvisa Barroso

Experta en Estudios Orientales, Especialización en el Área de Extremo Oriente, (USAL), Licenciada en Estudios Orientales. (USAL) y Doctoranda en en Historia (USAL).

Docente de grado en UBA y USAL. Autora de diversas publicaciones, fue miembro del Grupo de Estudios del Este Asiático (GEEA) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y coordinadora en el mismo del Grupo de Estudios sobre China.

Verónica Flores

Licenciada en Historia (FFyL, UBA) y Doctoranda en Historia y Teoría de las Artes (FFyL, UBA). Becaria del CONICET.

Es Investigadora y Profesora Adjunta regular (USAL). Autora de distintas publicaciones, es también miembro del Grupo de Estudios del Este Asiático (GEEA) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y coordinadora en el mismo del Grupo de Estudios sobre China.

Nora Lucía Ibarra

Licenciada en Sociología (UBA). Ha realizado/realiza diversos cursos y seminarios de especialización. Ha participado del proyecto de investigación “Modernidad y Democracia en China e India”, dirigido por la Dra. Cristina Reigadas (UBA). Es autora de distintas publicaciones y miembro de la Cátedra Libre de India (Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de La Plata).

Sabrina Olivera

Abogada (UBA) y Maestranda en Relaciones Internacionales (USAL). Ha realizado/realiza diversos cursos y seminarios de especialización.

Es autora de distintas publicaciones y se desempeña actualmente como Coordinadora del Área Sumarial, Gerencia de Sumarios, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

María Cristina Reigadas

Profesora de Filosofía (UBA) y Doctora en Filosofía y Letras (UBA). Fue Profesora Titular Regular de Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Actualmente es Profesora Emérita de la misma institución. Ha sido/es docente de grado y posgrado en distintas universidades.

Es Researcher Associate del Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Cambridge; miembro de MAUSS (Mouvement Antiutilitariste des Sciences Sociales), Paris, Francia; Investigadora Colaboradora del Núcleo de Ciudadanía, Exclusión y Movimientos Sociales (NUCEM), Programa de Posgraduação em Sociologia, Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil e Investigadora del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales “Gino Germani”, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.



DINÁMICAS DE CULTURA Y PODER EN LA INDIA.

LÍA RODRIGUEZ DE LA VEGA
(Compiladora)



Facultad de
Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Lomas de Zamora